



Memoria institucional 2023

Seremi de Salud Región Metropolitana



SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de
Salud



Índice

Departamento Acción Sanitaria.....	05
Departamento Administración y Finanzas	39
Departamento Comisión de Medicina Previcional e Invalidez (Compin).....	59
Departamento Comunicaciones y RR.PP.....	71
Departamento de Fortalecimiento de la Gestión.....	77
Departamento Gabinete.....	87
Departamento Gestión Territorial.....	110
Departamento Jurídico.....	125
Departamento Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral.....	133
Departamento Salud Pública y Planificación Sanitaria	147

Palabras del Seremi



Es un orgullo presentar la primera memoria anual que se realiza en toda la historia institucional, dirigida principalmente a los trabajadores y trabajadoras de la Seremi de Salud y que comprende todo el año 2023 y también a los grupos de la comunidad que les interese profundizar en el quehacer de nuestra institución.

Indudablemente, estamos frente a un ejercicio de memoria institucional que permite dejar un registro para los futuros funcionarios y funcionarias de la Seremi.

Además, nos permite mirarnos como institución; ver el alcance de lo que realizamos durante un año; sopesar el volumen de las actividades que efectuamos; qué áreas impactamos; conocer la forma de organización de la institución.

A su vez, la idea es que cualquier trabajador (a) se vea reflejado en los contenidos de este documento, que perciba que ha sido considerado el trabajo que realiza y que en una cuenta pública no es posible visibilizar su importancia.

No me queda más que agradecer la excelente disposición y apoyo de todos los equipos de trabajo que han permitido obtener un producto de la calidad de la Memoria 2023

Muchas gracias,

Gonzalo Soto Brandt

Secretario regional ministerial (seremi) de salud
de la Región Metropolitana

Misión

Promover y proteger la salud de la población de la Región Metropolitana, velando por el cumplimiento de la normativa sanitaria y lineamientos estratégicos del sector, vigilando y monitoreando las condiciones sanitarias, psicosociales y ambientales adaptándose a los cambios de contexto en la región, a través del abordaje de las determinantes sociales mediante el trabajo intersectorial con enfoque de derechos, de equidad en salud y participación ciudadana.

Visión

Aspiramos a convertirnos en una institución valorada socialmente por su nivel de excelencia, altos estándares de calidad, conocimiento y experiencia funcionaria, con el propósito de promover la salud y bienestar en las personas, familias y comunidades que habitan la región metropolitana; con equidad social y de género, a través del abordaje de los determinantes sociales mediante un trabajo intersectorial para el tratamiento integral de los riesgos y problemas sanitarios con participación social incidente, velando por el cumplimiento de las leyes, normativas y directrices sanitarias para favorecer entornos medioambientales seguros y saludables.

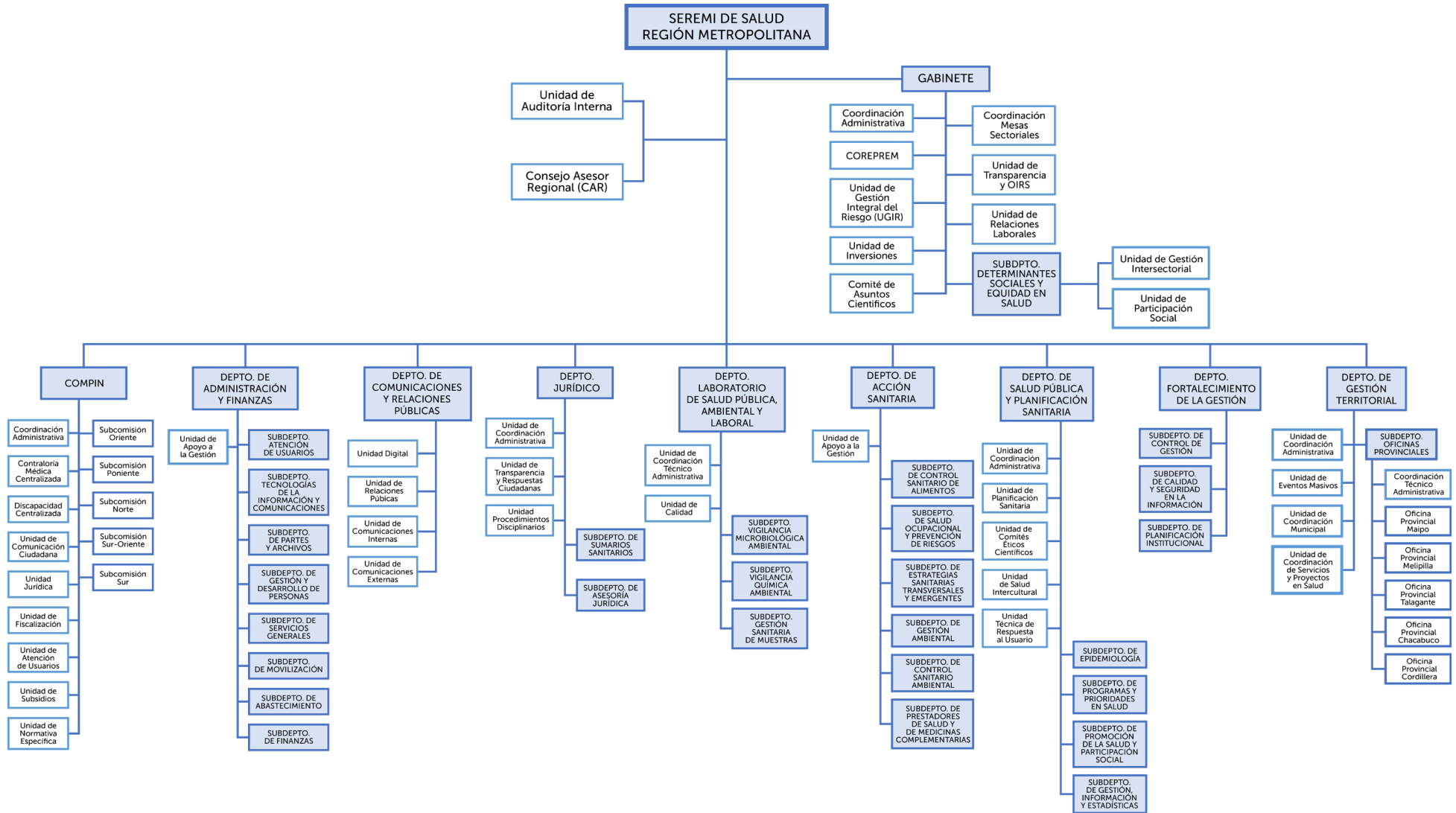
Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico 1:** Promover la salud y bienestar en las personas, familias y comunidad mediante un trabajo intersectorial y participativo con enfoque de equidad social y de género a través del abordaje de los determinantes sociales.
- **Objetivo Estratégico 2:** Contribuir a generar entornos medioambientales seguros y saludables, a través de la vigilancia, formalización y fiscalización con enfoque de riesgo, velando por cumplimiento de las leyes, normativas y directrices sanitarias.

- **Objetivo Estratégico 3:** Mejorar el estándar de calidad de los servicios entregados a la comunidad, perfeccionando continuamente los procesos que realiza la institución.
- **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer las capacidades profesionales, técnicas y administrativas mediante la conservación de la expertiz funcionaria y potenciación de las capacidades, a través de la constante actualización de conocimientos.



Organigrama



¿Quiénes somos?

Al mes de diciembre del año 2023, la Seremi de Salud RM, tenía 1.101 funcionarios/as, y del total, el 61,1% correspondía a sexo femenino. La edad promedio del personal era de 44,6 años, donde la menor edad tenía 21 años mientras que la mayor 79. A continuación, se detalla información respecto a la caracterización del personal, por tipo de contratación, estamentos, grados y otras variables relevantes de análisis:

En el marco de la desescalada de las estrategias sanitarias, es relevante el comparativo de enero a diciembre 2023, donde el personal contratado por Código del Trabajo (CDT) disminuye en más de 1.000 personas. Del mismo modo, en el marco del incentivo al retiro, la dotación a diciembre del personal contrata y planta es menor:

Dotación de funcionarios, según tipo de contratación.

Calidad Jurídica	Enero 2023	Diciembre 2023
Contrata	784	761
Titular	49	44
Código del trabajo	1.582	296
Total	2.415	1.101

Cabe destacar que durante 2023, el 40% de los cargos directivos fueron ocupados por mujeres.

Dotación de funcionarios, según género.

Departamento	Femenino		Masculino		Total
	N°	% del total	N°	% del total	
Acción Sanitaria	162	58%	119	42%	281
Compin	176	70%	77	30%	253
Comunicaciones	6	55%	5	45%	11
DAF	64	44%	83	56%	147
Gabinete	36	65%	19	35%	55
Gestión Territorial	34	52%	32	48%	66
Jurídico	13	31%	29	69%	42
Laboratorio	17	68%	8	32%	25
Salud Pública	164	74%	57	26%	221
Total	672	61%	429	39%	1.101





Dotación año 2023 según calidad jurídica

Calidad Jurídica	Enero 2023	Diciembre 2023
Contrata	784	761
Titular	49	44
Código del trabajo	1.582	296
Total	2.415	1.101

Tabla 4: Dotación de funcionarios, según estamento, año 2023

Tipo de dotación	Acción Sanitaria	Compin	Comunicaciones	DAF	Gabinete	Gestión Territorial	Jurídico	Laboratorio	Salud Pública
Auxiliar	0	1	0	0	0	0	10	1	146
Administrativo	52	130	2	91	11	31	18	8	43
Técnico	22	8	1	11	4	5	0	4	21
Profesional	207	213	8	42	38	30	24	13	157



DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA

Introducción

El Departamento de Acción Sanitaria está compuesto de seis Subdepartamentos (áreas técnicas), los que se detallan más adelante, sus nombres son: Control Sanitario de los Alimentos, Control Sanitario Ambiental, Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias, Estrategias Sanitarias Transversales y Emergentes, Gestión Ambiental, y Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos.

Las actividades que se desarrollan en este Departamento, principalmente se enmarcan en tres pilares de trabajo, los cuales se focalizan en la Formalización, Fiscalización y Vigilancia de diferentes actividades económicas. Dichas actividades han de cumplir con la normativa sanitaria vigente, todas ellas teniendo como base de trabajo el Código Sanitario, sus Reglamentos, y otros cuerpos legales que aplican para cada área técnica bajo la dependencia de este Departamento.

El trabajo de todo el equipo técnico obedece a prevenir un riesgo para la salud de la población, tanto en el ámbito sanitario, como en la infraestructura y funcionamiento de toda actividad que deba tener un pronunciamiento de esta Secretaría de Salud.

Es parte también de nuestras funciones, adoptar las medidas sanitarias que correspondan, otorgar autorizaciones sanitarias y elaboración de informes técnicos.

El recurso humano disponible del Departamento consta de un total de 250 funcionarios/as, distribuidos en 206 fiscalizadores, 30 administrativos/as, 7 coordinadores/as y 7 jefaturas.

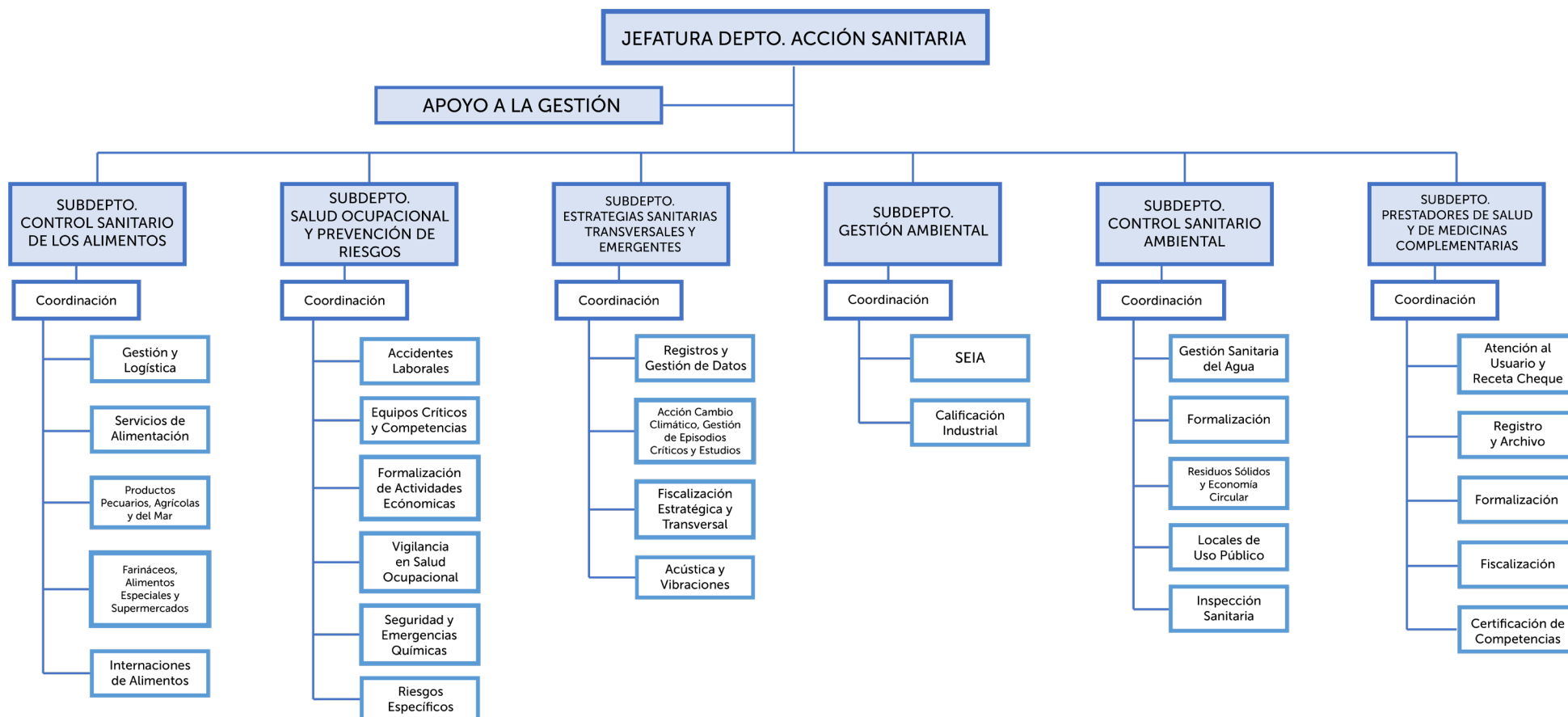
En 2023, los y las funcionarias del departamento realizaron más de 156 mil 729 actividades, cuyo desglose es el siguiente:

Actividades Departamento Acción Sanitaria	Total
Trámites firmados formalizaciones	131.437
Solicitudes de fiscalización con visita	8.447
Actividades vigilancia sanitaria	7.993
Sumarios sanitarios iniciados	8.852
Total	156.729

Subdepartamentos y unidades

- Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud.
- Unidad de Transparencia y OIRS.
- Unidad de Relaciones Laborales.
- Unidad de Gestión Integral de Riesgo.
- Unidad de Inversiones.
- Comisión Regional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales, Coreprem.
- Asesores.
- Coordinación Administrativa.

Organigrama





Subdepartamento Control Sanitario de los Alimentos

Aborda distintas áreas temáticas, las que se organizan en las Unidades de Internaciones; Servicios de Alimentación; Establecimientos Farináceos, Alimentos Especiales y Supermercados; Productos Pecuarios, Agrícolas y del Mar, contando, además, con un equipo en la coordinación y logística del subdepartamento.

En estas áreas temáticas trabaja un total de 57 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, desarrollando en conjunto principalmente actividades de formalización, fiscalización y vigilancia.

Misión

- Prevenir los daños a la salud de la población de la Región Metropolitana ocasionados por el consumo de alimentos, evitando los riesgos de malas prácticas que se presentan en la producción, distribución, expendio y consumo.
- Promover la inocuidad alimentaria y una alimentación saludable, a través del desarrollo de actividades tendientes a difundir a nivel intra y extra sectorial la normativa sanitaria vigente y los riesgos asociados al consumo de los alimentos, aplicando la normativa vigente, así como las últimas técnicas en el área del control de los alimentos, aseguramiento de calidad, tales como Buenas Prácticas de Manufactura y Haccp (Hazard Analysis Critical Control Point).

Funciones

- Generar y desarrollar estrategias para asegurar la inocuidad de los alimentos que se elaboran y expenden en la Región Metropolitana.
- Formalizar el funcionamiento de los establecimientos de producción, elaboración, preservación, envasado, almacenaje, expendio y consumo de alimentos, así como el transporte de éstos, mediante la emisión de la Resolución Sanitaria correspondiente.
- Realizar la vigilancia sanitaria de las instalaciones, mediante el desarrollo de actividades de fiscalización, muestreo y capacitación, programadas anualmente, con enfoque de riesgo.
- Atender y resolver las solicitudes de autorización de uso y disposición de alimentos importados.
- Atender y resolver la demanda espontánea de la comunidad, expresada en el ingreso de solicitudes de fiscalización (reclamos y/o denuncias) y solicitudes de destrucción de alimentos.
- Realizar en el Terminal Pesquero Metropolitano, la inspección diaria y permanente de los productos del mar que se distribuyen y comercializan en la Región y para el resto del país, mediante la inspección organoléptica, muestreos de productos del mar y verificando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación en los locales que allí funcionan.
- Inspección Médico Veterinaria en plantas faenadoras (conejos).



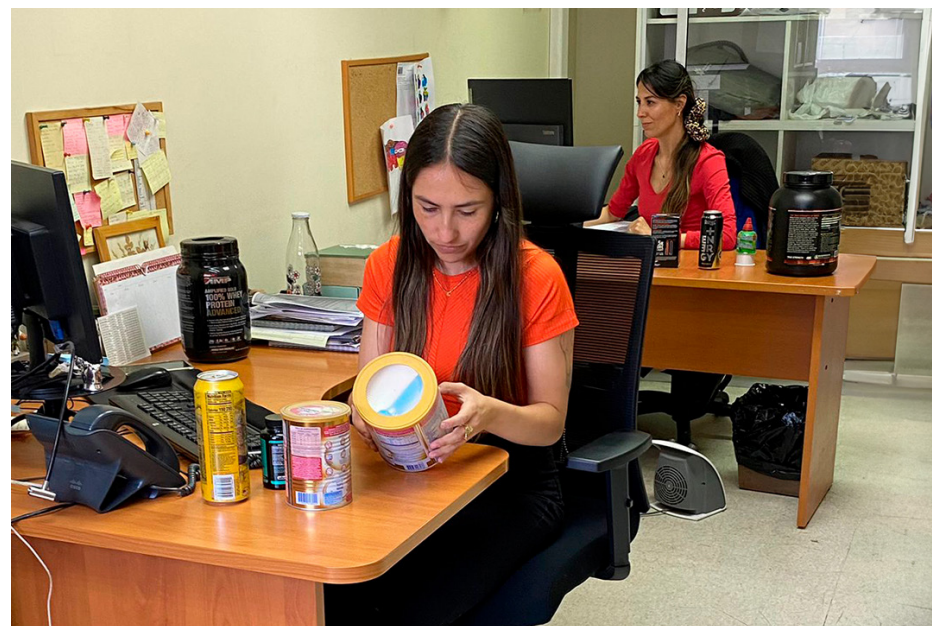
- Realizar la supervisión en las diferentes plantas faenadoras de aves y reses cuya Inspección Médico Veterinaria Oficial ha sido delegada al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Efectuar labores de educación sanitaria, tanto solicitadas como programadas a distintos sectores de la población.
- Otorgar certificados de Libre Venta para la exportación de alimentos.
- Realizar Auditorías de Buenas Prácticas de Manufactura y de haccp con enfoque de riesgo epidemiológico.



Actividades de 2023

Internación de Alimentos

Es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las normas en materia de salud de los alimentos que se importan a Chile. Para esto, durante el año 2023, se procesaron 7.356 Certificados de Destinación Aduanera (CDA), 49.886 de Autorización de Uso y Disposición (UyD) y 6.761 Solicitudes de Envíos Postales (ENPOS) de alimentos internados al país. La Seremi de Salud de la región por donde ingresa el producto es la



responsable de emitir el CDA requerido por el Servicio Nacional de Aduanas para permitir el retiro y traslado de la mercadería del puerto primario a una bodega de destino debidamente autorizada. Luego, una vez que la mercadería está en la bodega de destino, la Seremi de Salud de la región donde se ubica esta bodega, debe emitir un informe UyD, otorgando la autorización o visto bueno, negándola o fijando un período de seguridad con el fin de que se efectúen los controles sanitarios, zoonosarios y fitosanitarios, según corresponda, en la forma y condiciones que establezca la respectiva legislación especial. Durante este período, las mercancías no pueden ser comercializadas.

Los ENPOS corresponden a la tramitación de alimentos importados como muestras sin valor comercial. En ellas se incorporan muestras para evaluación de mercado, para análisis de empresas, paquetes enviados mediante couriers, retenciones a pasajeros, entre otros. A partir del año 2020 fueron incorporados en la plataforma digital www.seremienlinea.minsal.cl para su tramitación on-line.

Fiscalización de la Ley 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad

La Ley 20.606, que entró en vigencia el 27 de junio de 2016, tiene como principal objetivo proteger a la población infantil de la malnutrición por exceso, mejorando la información disponible en el Etiquetado Nutricional, favoreciendo la selección de alimentos saludables, a través de la incorporación obligatoria, de un mensaje frontal de advertencia “Alto en” calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

La Ley también restringe la publicidad dirigida a menores de 14 años, de los alimentos “Altos en”. Esta Ley asegura una oferta de alimentos saludables al interior de los establecimientos educacionales, prohibiendo la venta, promoción y entrega gratuita de alimentos no saludables (Altos en) en los establecimientos de prebásica, básica y media. Durante el año 2023, las actividades acumuladas de fiscalización de la Ley 20.606 arrojan los siguientes resultados:

Fiscalizaciones realizadas: 267 colegios fiscalizados exitosamente, con 85 sumarios sanitarios, los cuales fueron principalmente iniciados por la venta de alimentos prohibidos al interior de los establecimientos educacionales, por venta de alimentos sin origen conocido o por elaboración de alimentos sin Autorización Sanitaria al interior del colegio.

Fiscalización de la publicidad y etiquetado de alimentos en supermercados: 74 fiscalizaciones con 20 sumarios sanitarios cursados, mayoritariamente a supermercados de origen asiático, que incluyen 2 prohibiciones de funcionamiento. Estas fiscalizaciones tienen por objetivo pesquisar alimentos que no cumplen con la rotulación de sellos de advertencia de nutrientes críticos o publicidad atractiva para menores de 14 años en alimentos que rotulan con sellos de advertencia de nutrientes críticos.

Fiscalizaciones por demanda directiva del Minsal: 51 fiscalizaciones con 47 sumarios sanitarios cursados (exclusivamente por publicidad fuera de norma). Estas fiscalizaciones implican la vigilancia de publicidad de alimentos en cualquier medio de comunicación masiva o social (televisión, radio, prensa, dispuestos en vía pública e internet) que el nivel central envía a las Seremis de Salud para su conocimiento y posterior fiscalización, si corresponde. Los motivos o incumplimientos que causan el inicio de los sumarios sanitarios son principalmente: falta del mensaje saludable en la publicidad de alimentos que superen la normativa en nutrientes críticos (sodio, azúcar, grasas saturadas o Kcal); publicidad de alimentos que superan la normativa para nutrientes críticos atractiva para menores de 14 años, y publicidad de alimentos que superan la normativa en nutrientes críticos exhibida en televisión en horario prohibido (entre las 6:00 am y 22:00 pm).



Campañas sanitarias

Durante el Año 2023, este Subdepartamento ha realizado y participado en diversas campañas de fiscalización, enfocadas en las principales festividades, tales como Campaña de Semana Santa, en donde, con un foco en los productos del Mar, se realizaron 303 actividades de fiscalización, tanto en el Terminal Pesquero Metropolitano, vehículos de transporte, pescaderías y carros de ferias libres, supermercados y restaurantes, con el objeto de verificar que los productos que consume la población no presenten alteraciones que pongan en riesgo su salud. Durante este período, se iniciaron 58 sumarios sanitarios, principalmente en Restaurantes y Carros de Ferias Libres de expendio de Productos del Mar, con 465 kilos de pescados y mariscos decomisados en expendios, y 49.670 kilos decomisados en el Terminal Pesquero Metropolitano. Otra campaña realizada, fue la de Fiscalización por Fiestas Patrias 2023, en la cual se registraron 824 actividades de fiscalización, tanto a Procesadoras de Carne, Fabricas de Empanadas, Fabricas de Cecinas, Carnicerías, Restaurantes, Fondas y Ramadas, entre otros, en las cuales se dio inicio a 231 sumarios sanitarios, y se decomisó 16 toneladas de alimentos en mal estado.

Participación en operativos de control de comercio ilegal de alimentos en la vía pública

El objetivo de estas actividades es apoyar los operativos de fiscalización del comercio ilegal de alimentos en la vía pública, participando junto a Carabineros y Municipios e iniciando los respectivos sumarios sanitarios a los responsables de estos hechos y aplicando las medidas sanitarias de decomiso y desnaturalización de los alimentos, que constituyen un riesgo para la salud de la población, contribuyendo a disminuir la posibilidad de ocurrencia de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA). Durante el año 2023, se participó en 127 operativos de fiscalización del comercio



ilegal de alimentos en la vía pública, iniciando 95 sumarios sanitarios en contra de las personas que ejercían estas actividades, realizándose además el decomiso de 11.337,3 kilos de alimentos y 305 dispositivos (carros, coolers y otros), retirados durante las fiscalizaciones.

Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Entre octubre y noviembre se desarrollaron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, para lo cual, los encargados de este Subdepartamento participaron en reuniones previas de coordinación con Minsal, Corporación Santiago 2023 y Departamento de Gestión Territorial, para evaluar con anticipación los riesgos asociados, y lograr tener, antes y durante los Juegos, cobertura de fiscalización en todas las sedes donde se desarrollaron las competencias como la Villa Panamericana, hoteles y controlando la internación de productos, logrando que no se produjeran Brotes de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos, durante el desarrollo de dichas competencias.

Las actividades del año 2023, realizadas por el Subdepartamento Control Sanitario de los Alimentos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de actividades

Actividades	Total
Internaciones (CDA, UyD, ENPOS)	64.439
Formalizaciones (con visita)	6.906
Sol. Fiscalización	3.030
Leyes de Transparencia	112
Vigilancia Instalaciones Alimentos (BPM)	900
Brotos ETA	96 (100% fiscalizados)
Campaña Semana Santa	303 actividades
Campaña Fiestas Patrias	824 actividades

CDA: Certificado de destinación aduanera.

UyD: Uso y disposición.

Enpos: Envíos postales.

OIRS: Oficina de informaciones, reclamos y sugerencia.

BPM: Buenas prácticas de manufactura.

ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria.

Logros del Subdepartamento:

1. Fiscalización al 100% de los brotes de ETA.
2. Atención del 100% de las solicitudes de fiscalización, ingresadas vía OIRS (3.030 requerimientos), Intendencia, Municipalidades, Contraloría General de la República (CGR), Instituto de Salud Pública (ISP) y otras entidades.
3. Fiscalización de Ley de etiquetado, rotulación, publicidad y quioscos en colegios.
4. Cumplimiento de los plazos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para las Resoluciones Sanitarias de establecimientos de alimentos firmados en un plazo menor o igual a 30 días.
5. Cumplimiento en los plazos establecidos para evaluar las internaciones de alimentos.

6. Supervisión del 100% de las plantas faenadoras de carnes en la RM (07).
7. Fiscalización permanente en el Terminal Pesquero Metropolitano.
8. Los Procesos de Alimentos, incorporados en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se ajustan a los requerimientos establecidos por la Norma ISO 9001:2015, manteniendo la Certificación de Calidad.
9. Ley del Tabaco: 217 fiscalizaciones.



Subdepartamento Control Sanitario Ambiental



La Misión del Subdepartamento Control Sanitario Ambiental es proteger la salud de la población de los riesgos derivados de los residuos sólidos, de las aguas y de las condiciones sanitarias y de seguridad existentes en los establecimientos de uso público, a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región.

De la Misión emanan los 4 ejes temáticos del accionar de este Subdepartamento, que son:



Unidad de Gestión Sanitaria del Agua

Mejorando las condiciones sanitarias y ambientales, a través del monitoreo de las condiciones del agua potable y sistemas de tratamiento de aguas servidas.

A continuación, se presenta el número de actividades relacionadas con el Programa de Vigilancia Sanitaria de la Unidad de Gestión Sanitaria del Agua correspondiente al periodo 2023, que desarrolla cuatro programas de vigilancia.

Programa de vigilancia de Sistemas de agua para consumo humano					
Programa	N° Actividades				
	Inspección	Medición	Muestreo	Frecuencia	Total
Vigilancia de SSR (ex APR)	112	224	112	1	448
Vigilancia de Flúor	0	54	54	3	324
Vigilancia de PC de Empresas Sanitarias	0	69	69	3	414
Vigilancia de SSR de SSR (ex APR)	0	29	29	12	696
Vigilancia de SPAP	25	25	25	1	75
Vigilancia de Abastos Precarios	20	20	20	1	60
					2.035

SSR: Servicios sanitario rural

PC: Parámetro crítico

SPAP: Sistema de agua potable particular

* Las mediciones y muestreos considerados aplican a un total de 31 servicios de empresas sanitarias.

** Las mediciones y muestreos considerados aplican a un total de 29 servicios sanitarios rurales.

Tabla N°2: Programa de vigilancia del D.S. N° 4/2009 de planes de Manejo de lodos generados en Plantas de tratamiento de aguas servidas

Programa	Inspección	Medición	Reunión	Capacitación	Total
DS 4/09	12	0	0	0	1
					12

DS: Decreto supremo

Programa de vigilancia de Sistemas de tratamientos de aguas servidas domésticas particular

Categorías de PTAS	Inspección	Muestreo	Frecuencia	Total
Condominios Habitacionales	16	16	1	32
Industria / Comercial	5	5	1	10
Educacional	4	4	1	8
Total				50

PTAS: Plantas de tratamiento de aguas servidas

Programa de vigilancia de Sistemas de tratamiento de residuos industriales líquidos (Ptriles)

Programa	N° Actividades					
	Inspección	Muestreo	Reunión	Capacitación	Frecuencia	Total
Ptriles	17	0	4	1	1	22

Ptriles: Plantas de tratamiento de residuos industriales líquidos

El Programa de Vigilancia de la Unidad de Gestión Sanitaria del Agua contempla la fiscalización y muestreo actividades diversas, como las informadas en las tablas precedentes.

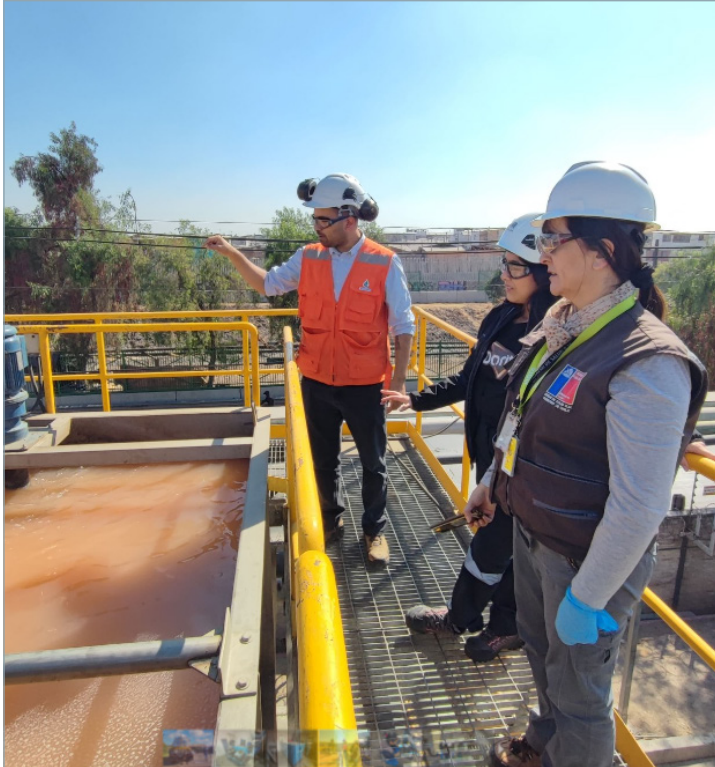
Este programa de vigilancia permite mantener información actualizada del funcionamiento y la calidad del suministro de agua para consumo humano, tratamiento de las aguas residuales y su disposición final, así como también del tratamiento de los lodos generados en plantas de tratamiento de aguas servidas.

Si bien el programa de vigilancia se enfoca principalmente en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano y aguas residuales ubicados en las zonas rurales de la región, también se realiza el monitoreo de parámetros críticos y de fluorización de agua potable y el tratamiento de lodos generados en plantas de tratamiento de aguas servidas de empresas sanitarias, lo cual permite una vigilancia que abarca toda la región.

Para realizar este programa de vigilancia de agua consumo humano, se gestionan recursos derivados desde Minsal por un monto de 12 millones de pesos.



Unidad de Formalización



Cumple con la función de atender las solicitudes de aprobación de proyectos relativas a:

- Sistemas particulares, individuales y colectivos, de agua potable.
- Sistemas particulares, individuales y colectivos, de aguas servidas domésticas.
- Sistema de provisión de agua potable sin fuente propia.
- Posteriormente, el área de Formalización atiende las solicitudes de autorización de obras asociadas a los proyectos aprobados correspondientes a las distintas tipologías antes mencionadas.

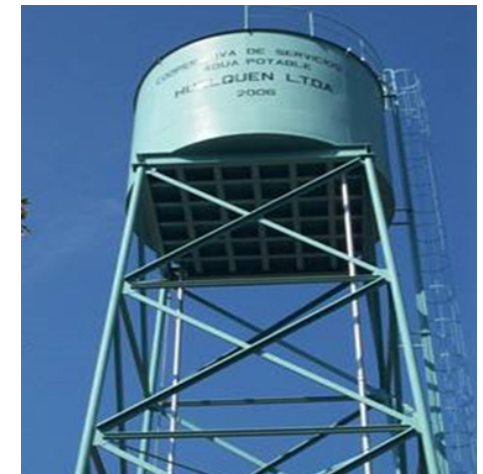
Por otra parte, se realiza:

- Capacitación de operadores y responsables de sistemas de abastecimiento de agua potable por camiones.
- Registro de profesionales proyectistas de sistemas de aguas.
- Evaluaciones el marco del Sistema de Impacto Ambiental (PAS 138).
- Consultas OIRS y reuniones técnicas generadas por Leyes de Transparencia, y respuestas a Oficios.

Durante el año 2023 Ingresaron aproximadamente 7.046 solicitudes y/o actividades, de los cuales:

Solicitudes y/o Actividades	Número
Aprobación de Proyectos de Agua Potable, Aguas Servidas y Sistema de provisión de agua potable sin fuente propia.	2.617 Solicitudes (37,14%)
Autorización de Obras de Agua Potable, Aguas Servidas y Sistema de provisión de agua potable sin fuente propia.	2.358 Solicitudes (33,47%)
Registro de profesionales proyectistas de sistemas de aguas (Seremi en Línea)	404 Solicitudes (5,73%)
Consulta OIRS - Reuniones Técnicas - Leyes de Transparencia - Evaluaciones SEIA - Capacitaciones.	1667 Solicitudes (23,66%)

SEIA: Servicio de evaluación de impacto ambiental.



Unidad de Residuos Sólidos y Economía Circular



Mejorando las condiciones sanitarias y ambientales, a través manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos, independiente de su origen, ya sean estos de naturaleza industrial, de la construcción, hospitalaria o de origen domiciliario, genera impactos sanitarios que afectan directamente a las personas. Entre los potenciales afectados se encuentra de manera directa el personal que manipula los residuos y de manera directa y/o indirecta la población expuesta.

Atendido lo anterior, es que se hace necesario mantener un control permanente en todas las actividades que participan en cualquiera de las etapas o ciclo de vida de un residuo (generación, selección, transporte, tratamiento y destino final). Dicho control es efectuado por esta Autoridad Sanitaria, a través de la vigilancia programada, la atención de denuncias de la comunidad y la formalización de las actividades que manejan residuos (aprobación de proyectos, solicitudes de autorización sanitaria, evaluación de planes de manejo, informes periódicos enviados por las actividades, entre otras), a través de procedimientos apropiados, basados en el cumplimiento de la normativa vigente.

La unidad de residuos sólidos y economía circular del subdepartamento control sanitario ambiental, tiene por objetivo realizar un programa de Fiscalización a residuos peligrosos (respel), residuos de establecimientos de Salud (REAS), a generadores; transportistas; bodega o transferencias; tratamiento y/o destinatarios finales y laboratorios de caracterización de respel. Además, en materia de residuos sólidos domiciliarios, corresponden a: Rellenos sanitarios y estaciones de transferencia; vertedero controlado (Popeta); puntos limpios y/o centros de valorización y tratamiento; plantas de compostaje; y vertederos ilegales (VIRS), con la finalidad de sancionar el incumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus resoluciones sanitarias de aprobación y autorización de funcionamiento, cuando corresponda en relación con las competencias de la Seremi de Salud R.M.

Programa de fiscalización Residuos peligrosos (Respel)	
Programa de Fiscalización por Actividades	Actividades Realizadas
Generadores de Respel	49
Transportista de Respel	32
Destinatarios de Respel	44
Laboratorios de Caracterización de Respel	6
Total de Actividades Programadas	131

Programación de fiscalización Residuos establecimiento de atención de salud (REAS)	
Programa de Fiscalización por Actividades	Actividades Realizadas
Generadores de REAS	26
Transportista de REAS	13
Destinatarios de REAS	24
Total de Actividades Programadas	63

Fiscalización Unidad de Residuos Sólidos y Economía Circular	
Programa de Fiscalización por Actividades	Actividades Realizadas
Relleno Sanitario	47
Estaciones de Transferencia	
Vertedero Controlado	
Plantas de Compostaje	
Pozo de Relleno de Escombros	
Puntos de Limpio, Centro de Acopio y Segregación de Materiales Reciclables	45
Ex-Vertederos (Ex Relleno)	
Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos (VIRS)	119
Operativos de Fiscalización a Vertederos Ilegales en Comunas más Afectadas (Inspección)	23
Total de Actividades Programadas	234

De acuerdo con las tablas expuestas:

Se destaca que las fiscalizaciones de residuos peligrosos se realizó un total de 49 fiscalizaciones a generadores de residuos peligrosos asociados a mantener aprobación de Plan de manejo de residuos peligrosos por generar 12 Kg. de residuos tóxicos o 12 toneladas de cualquier otra característica de peligrosidad. Donde el 57% (28 generadores) del total dieron inicio a sumario sanitario por no tener autorización del sitio de almacenamiento de residuos peligrosos otorgada por esta Autoridad Sanitaria, no contar con plan de manejo de residuos peligrosos aprobado por esta Autoridad Sanitaria, declaraciones en sistema sectorial SIDREP “abiertas” o “en procesos” por más del período establecido de acuerdo a la normativa vigente, no contar con sistemas de registro de los residuos generados y no contar con las Hojas de Datos de Seguridad de los residuos de acuerdo a la NCh.2245/2015, entre otros.

Del total de 84 actividades programadas de fiscalización a establecimientos de atención de salud (generadores); bodega de residuos especiales o residuos peligrosos, proveniente de establecimientos de atención de salud; transportistas; tratamiento de residuos especiales o residuos peligrosos, proveniente de establecimientos de atención de salud y destinatarios finales de residuo especiales; se realizó un total de 63 actividades (75% de cumplimiento).

Se fiscalizó un total de 26 establecimientos de Atención de Salud (generadores de REAS), 23 dieron inicio a sumario sanitario, debido a un mal manejo al interior de sus salas de almacenamiento final de residuos, así como: No contar con autorización de funcionamiento del sistema de almacenamiento de REAS, otorgado por esta Seremi de Salud; no contar con Plan de Manejo de REAS aprobado por esta Autoridad Sanitaria; falta de rotulación de los contenedores, deterioro de los mismos, no existiendo una renovación de este equipamiento; no contar con la trazabilidad de sus residuos; falta de aseo en el interior de las salas, falta de señalética de

seguridad en puerta y restricción de acceso; combinación de residuos de las diferentes características de peligrosidad, etc.

Durante el año 2023, se observó la baja en la generación de los residuos especiales generados en establecimientos de atención de salud, debido al término de emergencia sanitaria por pandemia, como por ejemplo el Relleno Sanitario Santiago Poniente, durante algunos periodos del año 2023 no recibió de este tipo de residuos.

Del total de 196 actividades programadas de fiscalización a generadores, transportistas y destinatarios finales de residuos sólidos domiciliarios o asimilables a domiciliarios, se realizaron 234 actividades con un porcentaje de cumplimiento de 119%.

Destaca el Plan de Vigilancia a los Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos (VIRS), debido a una contingencia climática de alta pluviometría en junio, donde la Autoridad Regional (GORE) solicitó enfatizar la vigilancia de los Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos, por lo que, en 2023, se realizaron 119 fiscalizaciones a estos recintos.

Teniendo presente, que se catastraron 108 VIRS en un comienzo. Del catastro 51 corresponden a sitios públicos y 57 corresponden a sitios privados o particulares, de las cuales 73 dan inicio a sumario sanitario, donde se establecen medidas sanitarias inmediatas para el saneamiento y cierre del lugar.

Además, se trabajó en coordinación con entidades y organismos públicos y/o privados con competencia en la materia (Municipios, Gobierno Regional, Carabineros, Aeronáutica Civil, entre otros) tendientes al control y erradicación de los VIRS de la RM.



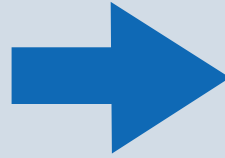
Unidad de Inspección Sanitaria

Las principales acciones que lleva a cabo esta son las siguientes:

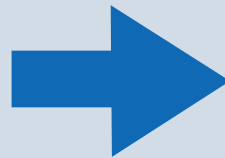
Formalización de solicitudes de exhumaciones y traslados de cadáveres (traslado internacional y la internación de cadáver, extensión de plazo de sepultación, exhumación y traslados internos de cadáver y traslados nacionales aéreos de cadáveres).

Fiscalización con el fin de velar y adoptar todas las medidas sanitarias y la seguridad de los trabajadores en los cementerios y/o parques como también en el aeropuerto.

Vigilancia **sanitaria en los** establecimientos de casas funerarias, velatorios, cementerios y/o parques, y los cinerarios en la Región Metropolitana.



Realizando durante el año 2023 un total de 9.062 actividades.



Durante el año 2023, se realizaron un total de 212 actividades.



Las solicitudes de tramitación en esta Unidad demandan de un accionar y respuesta en el corto plazo, dependiendo del tipo de requerimientos, dada la regulación normativa existente, razón por la cual existen turnos de atención para los casos que lo ameriten.



Unidad de Locales de Uso Público

Se encarga de velar por el cumplimiento de normativas sanitarias en locales de uso público, atendiendo solicitudes de formalización y posteriormente ejerciendo vigilancia y fiscalización, en materias de:

- Establecimientos educacionales.
- Servicios de alimentación en establecimientos de educación.
- Recintos de Hospedajes (hoteles, moteles, apart hotel y similares).
- Campings y campamento de turismo.
- Cementerios y parques de sepultación.
- Piscinas de uso público.
- Locales de uso público (capacidad mayor a 100 personas) y otros.



Programación de actividades de la Unidad de locales de uso público, durante el año 2023

Actividades	Número
Formalización	923
Fiscalización	423
Vigilancia	383
Consulta OIRS - reuniones técnicas - Leyes de transparencia	1.110
Total	2.839



Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Los Juegos Panamericanos (JJPP) de 2023, el evento deportivo más grande que ha organizado Chile desde hace cinco décadas, se desarrolló entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre de 2023.

Los Juegos Panamericanos (JJPP) de 2023, el evento deportivo más grande que ha organizado Chile desde hace cinco décadas, se desarrolló entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre de 2023.

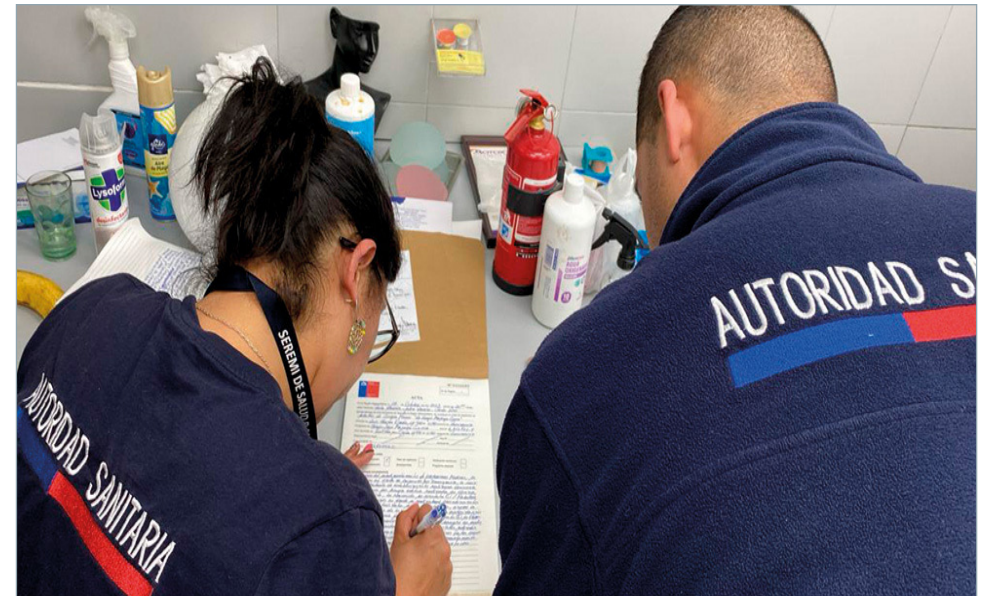
Las actividades de fiscalización fueron realizadas con anticipación a partir del 26 de mayo del 2023, en coordinación con los Subdepartamentos del Departamento de Acción Sanitaria y el Departamento de Gestión Territorial, con la finalidad de verificar las condiciones sanitarias de funcionamiento de las instalaciones de hospedajes y recintos deportivos antes de la llegada de las delegaciones y a la inauguración de los JJPP. Estas actividades fueron:

Fiscalizaciones a los recintos deportivos se realizaron con la participación de funcionarios de la Unidad de Eventos Masivos y la Unidad de Locales Públicos.

Actividades de fiscalización por los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	
Programa de Fiscalización por Actividades	Actividades Realizadas
Hospedajes	32
Recintos Deportivos	73
Total de Actividades Programadas	105

Subdepartamento Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias

Durante el año 2023, el Subdepartamento inició un proceso de reestructuración que permitió mejorar la gestión y los tiempos de respuesta a la gestión de la resolución de trámites ingresados por los usuarios. Dentro de esta reestructuración se realizó el cambio al nombre del Subdepartamento, dejando atrás el concepto de “Profesiones Médicas” para quedar con el nombre de “Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias”, relevando de esta manera esta área de importancia para la salud de la población.



Unidades:

1. Unidad de Coordinación
2. Unidad de Fiscalización
3. Unidad de Formalización
4. Unidad de OIRS, Transparencia y Recetas Cheque
5. Unidad de Certificación y Competencias
6. Unidad de Archivo y Registro

Tareas:

- Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente, leyes, normas, reglamentos e instrucciones entregadas a la Seremi de Salud que rigen para el funcionamiento de los establecimientos asistenciales de salud y afines.
- Autorizar instalación y funcionamiento de los prestadores institucionales de salud, verificando que cumplan con los requisitos de estructura, y organización expresados en la normativa sanitaria vigente.
- Establecer programas de vigilancia sanitaria, formalización de actividades relacionadas con competencias profesionales, formalización de establecimientos de salud nuevos, aumentos en campos de acción, modificaciones y otros.
- Fiscalizar todos los establecimientos de salud que señala el Código Sanitario.
- Autorizar a través de resolución el ejercicio de actividades auxiliares de la medicina, odontología química y farmacia y otras relacionadas.

Fiscalización

Durante 2023, el Subdepartamento realizó 1.451 fiscalizaciones a establecimientos de salud, iniciándose 823 sumarios sanitarios. Entre otras acciones, se efectuaron 167 fiscalizaciones a centros que realizan procedimientos estéticos de distinta complejidad y 271 visitas efectivas a Establecimientos de Larga Estadía de Adulto Mayor.

Estas fiscalizaciones se realizaron en atención al Programa de Vigilancia, solicitudes de fiscalización ingresadas a través de la plataforma OIRS, requerimientos de otros organismos del Estado, demandas directivas y otros.

Se realizaron fiscalizaciones conjuntas con otros Subdepartamentos de la Seremi de Salud y con otras entidades del Estado, de la misma manera se realizó la coordinación con otras instituciones para dar cumplimiento a las obligaciones del Subdepartamento, tales como: Contraloría General de la República, Fondo Nacional de Salud, municipios de la Región, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Seremi de Desarrollo Social, Servicio Mejor Niñez, entre otros.



Formalización



En 2023 se formalizaron 2.123 establecimientos de salud y afines, además de la atención de solicitudes ciudadanas de emisión de certificados de vigencia, cambios de director técnico, entre otros.

Es importante destacar que, propendiendo siempre a la formalización de establecimientos que no se encuentren debidamente autorizados, este Subdepartamento y la Seremi en general, contribuyen al desarrollo de diversas actividades que movilizan la economía de la Región, además de la protección de la salud de la población, asegurando que los establecimientos que pasan por este proceso dan cumplimiento a las exigencias mínimas que indica la normativa sanitaria vigente.

Por otro lado, cabe destacar las autorizaciones que se otorgaron para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023:

- Policlínico de la Villa Panamericana y Parapanamericana.
- Autorización como profesionales, de los equipos médicos de las delegaciones extranjeras.
- Servicios privados de traslado de enfermos, tanto simples como avanzados.

Certificación y competencias

Se reafirma la colaboración entre la Seremi de Salud y la Superintendencia de Salud, tendiente a el intercambio de información sobre auxiliares paramédicos de las distintas áreas de salud.

Junto a lo anterior, se participó del proceso piloto de certificación en línea de las competencias en Homeopatía, y decidiendo adscribir al piloto de certificación para las competencias de Naturopatía, también a través de la plataforma digital en línea (<https://seremienlinea.minsal.cl>).

Debido a la gran cantidad de usuarios y usuarias de la región que requieren su certificación de competencias, mediante licitación, se contrataron los servicios de una sala de toma de exámenes externa, habilitada con computadores y conexión a internet a fin de poder atender a una mayor cantidad de usuarios y usuarias y disminuir los tiempos de respuesta a estos.

Actividades	Total
Formalizaciones (autorizaciones de instalación y funcionamiento de hospital o clínica, pabellón de cirugía menor y sala de procedimiento, laboratorio clínico, salas externas de toma de muestra, servicio privado de traslado de enfermos, laboratorio dental, sala de procedimiento móvil, entre otros).	2.132
Fiscalizaciones (establecimientos de Atención de Salud, Centros que realizan procedimientos estéticos, Establecimientos de Larga Estadía de Adulto Mayor, principalmente)	1.889
Solicitudes de fiscalización (atención de OIRS y demandas directivas)	567
Certificación de Competencia (podología, cosmetología, naturopatía, acupuntura, homeopatía, Auxiliar de farmacia, Auxiliar paramédico de odontología / de alimentación / de enfermería / de radiología e imagenología / de Laboratorio Clínico)	1.184
Cambio de Director Técnico	453
Venta de Talonarios Receta Cheque	10.241
Total	16.457





Subdepartamento Estrategias Sanitarias Transversales y Emergentes



Actividades de fiscalización realizadas:

Fiscalización a calefactores a leña y otros derivados de la madera, durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC), en el marco del cumplimiento del D.S. N° 31 de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente.

Fiscalización encomendada por la Superintendencia de Medio Ambiente, en temas de cumplimiento de normativa de ruidos y fuentes fijas (D.S. 31/2016 MMA y D.S. 38/2011 MMA).

Fiscalización de artículos escolares y juguetes, campañas de Día del niño, Flotadores, Halloween, Navidad, cumplimiento de normativa: D.S. 144/1985 Minsal, D.S. 114/2005 Minsal, D.S.754/1998 Minsal, D.S.374/1997 Minsal, entre otros.

Fiscalización por solicitud de la comunidad en temas varios como emisiones molestas de polvo, humos y olores, vibraciones, etc.

Fiscalización de Plantas fotovoltaicas: en el contexto de posibles impactos en la salud, como consecuencia de la instalación masiva de tecnologías fotovoltaicas. Enlace con el mundo científico culmina en un seminario realizado en conjunto con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Centro de Energía, ambas de la Universidad de Chile.

Apoyo en la gestión de resultados de fiscalizaciones por medio de plataformas online, Jotform, que permiten estadísticas rápidas y reportes de acuerdo con las demandas directivas, por ejemplo: registro de fiscalizaciones y/o actividades en campañas: Gestión de Episodios Críticos (GEC), artículos escolares, juguetes, listas de chequeos, encuestas, bases de datos, libros digitales, protocolo por calor extremo, entre otros.

Se realizó un estudio de las condiciones de viviendas y sus instalaciones sanitarias en la población rural de la comuna Tiltil, para lo cual se realizaron encuestas en una población socialmente vulnerable, como resultado se recomendó una intervención socio-educativa que permita disminuir los riesgos sanitarios por falta de aseo de estanques de almacenamiento de agua potable, así como educar sobre los riesgos sanitarios que representan las fosas sépticas no autorizadas.

Actividades	
Nombre de las Actividades	Fiscalizaciones, mediciones y pronunciamientos técnicos - 2294
Período Gestión Episodios Críticos (GEC)	478 viviendas, (106 sumarios por uso de calefactores en episodios)
Fiscalizaciones solicitadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, SMA (ruido, vibraciones y fuentes fijas)	208 (197 ruidos, 50 mediciones, 40 empresas fuentes fijas)
Campaña de artículos escolares y - juguetes	182 establecimientos
Atención de OIRS y leyes de transparencia y otras	1.292 (31 ruido, 10 mediciones, 531 polvo, humos, olores y otras temáticas, 720 temas de ruido y vibraciones)



Participación en mesas de temáticas con impacto en salud

● Mesa técnica para el Plan de Acción Regional de Cambio Climático

La Ley Marco de Cambio Climático (2022) establece el desarrollo de Planes de Acción Regional de Cambio Climático (Parcc) para todas las regiones del país. Estos planes deben estar alineados con los instrumentos de escala nacional, regional y sectorial, además de establecer un marco de trabajo para los futuros Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. En la Región Metropolitana, la Mesa es liderada por Gobierno Regional (GORE) con el apoyo de autoridades regionales y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Su desarrollo considera una etapa de diagnóstico y otra de elaboración del Plan de Acción, el cual contempla diversas medidas en las etapas de adaptación, mitigación e implementación que emergen del diagnóstico y la visión propuesta por los actores regionales, contemplando su ejecución desde el año 2024 al 2028.

Entre otras amenazas del cambio climático en la región, las 3 principales preocupaciones de la ciudadanía son:

- a. Incendios forestales.
- b. Sequía.
- c. Calor Extremo.

La Seremi de Salud de la Región Metropolitana, participa en las diversas etapas del Plan de Acción Regional de Cambio Climático.

● Mesa de Calor Extremo

Está trabajando desde el año 2022 y busca instalar y visibilizar el riesgo del calor extremo tanto de cara a la ciudadanía como en los servicios públicos que son los llamados a generar acciones para enfrentarlo. Es una instancia de coordinación y para compartir diversas experiencias de investigación académica en torno al tema, que son la base para la construcción de

protocolos institucionales, junto con la Resolución Exenta N° 1.680 de fecha 07 de diciembre de 2023, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), la cual "Aprueba Anexo del Plan Nacional de Emergencia, Amenaza Calor Extremo".

● Mesa de Humedales Urbanos

Participación de un representante del Subdepartamento en la Mesa, la que se encuentra en una etapa de compartir experiencias, visibilizar los problemas provocados por la población aledaña y actividades económicas como la extracción de áridos y otros. Parte de la programación de sus actividades es realizar fiscalizaciones y atención de denuncias.

● Mesa de Olores

Producto de olores molestos que afectan la salud de la población de la Región Metropolitana se establece esta instancia que reúne a varias instituciones como Municipalidades, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), Bomberos, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta de Desastres (Senapred), Seremi de Salud, entre otros, para instalar la temática, visibilizar los efectos en la salud y enfocar las acciones coordinadas de las distintas instituciones con el objetivo de atender las demandas de la comunidad por un ambiente limpio y saludable.



Subdepartamento Gestión Ambiental

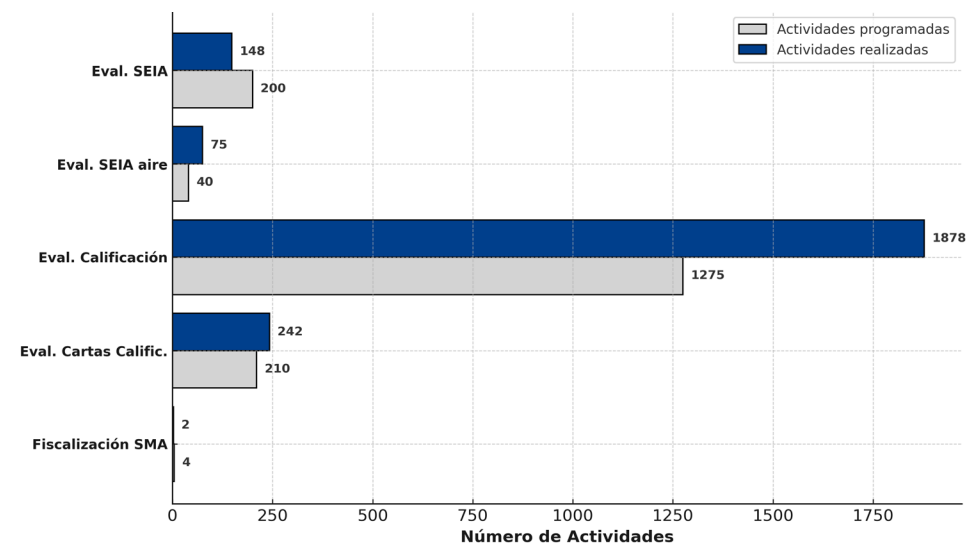
Funciones principales

- Evaluar los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en el marco de nuestras competencias sectoriales (correlativo 1, 2 y 5 en Tabla N°1).
- Evaluar las actividades en proyecto e instaladas que requieren la calificación industrial (correlativo 3 y 4 en Tabla N°1).

Tabla Actividades			
Correlativo	Indicador Descripción de la Actividad a Programar	Actividades Realizadas	
		Tipo de Actividad	N° de Actividades
1	Responder a las solicitudes de pronunciamiento de los proyectos ingresados al SEIA, que recibe el Subdepartamento de Gestión Ambiental	Revisión de Proyectos	148
2	Responder a las solicitudes de pronunciamiento de los proyectos ingresados al SEIA, en temas de emisiones atmosféricas.	Revisión de Proyectos	75
3	Responder a las solicitudes de calificación industrial de actividades en proyecto e instaladas antes de 30 días hábiles, desde que ingresa toda la documentación.	Revisión de Proyectos	1.878
4	Responder a las cartas de reconsideración y rectificación de las solicitudes calificación industrial antes de los 30 días hábiles, desde que ingresa toda la documentación.	Revisión de Proyectos	242
5	Responder a las actividades de fiscalización encomendadas dentro del subprograma de la SMA de instalaciones RCA, además de realizar el examen de la información de las mismas.	Inspección	2

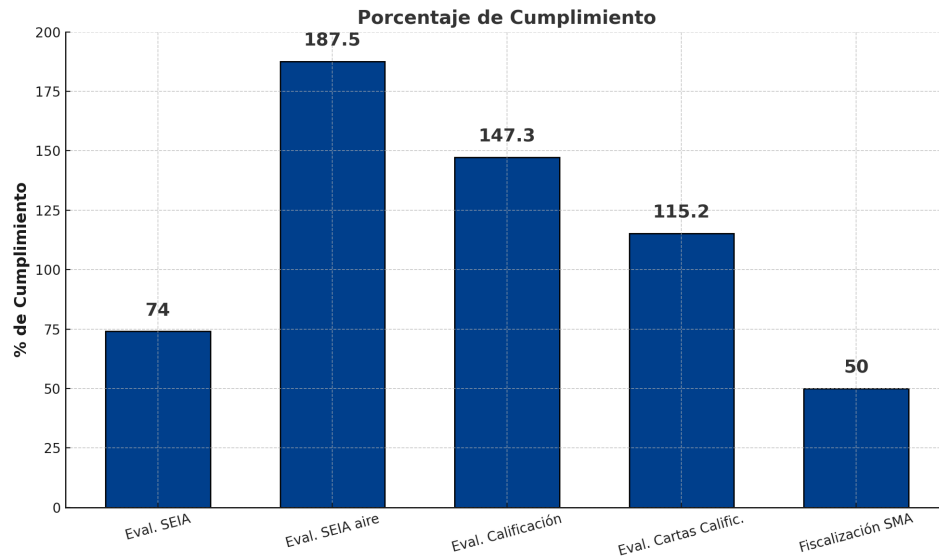
- Participar en las mesas de trabajo público-privado de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (exCPL) en la generación, implementación, seguimiento y validación de los Acuerdos de Producción Limpia (APL).
- Participar en la evaluación de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación Estratégica (SEAE) en el marco de nuestras competencias sectoriales.

Cumplimiento de actividades 2023



SEIA: Servicio de evaluación de impacto ambiental.
SMA: Superintendencia del Medio Ambiente.

Porcentaje de cumplimiento



SEIA: Servicio de evaluación de impacto ambiental.
SMA: Superintendencia del Medio Ambiente.

Logros 2023

- Respuesta a todas las solicitudes de calificación industrial, evaluando el cumplimiento de la normativa sanitaria - ambiental y cumpliendo requerimientos en cuanto a tiempos de respuesta y calidad de la atención. Lo anterior, a pesar de que hubo una demanda mayor de lo programado (aprox. 50%).
- Respuesta al 100% de las solicitudes de pronunciamiento de proyectos del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), evaluando la normativa ambiental de competencia de la Autoridad Sanitaria.

Subdepartamento Salud Ocupacional y prevención de riesgos



La Salud Ocupacional es un área prioritaria de la Salud Pública y aparece como uno de los componentes claves para cumplir las metas establecidas que tienen relación con los Objetivos Sanitarios de la Década 2021-2030, y su consiguiente Plan Nacional de Salud, el que adopta como principios rectores asegurar los derechos en salud, alcanzar la cobertura universal y reducir las inequidades de sanidad presentes en la población, y cuyo fin último es lograr altos niveles de salud para toda la población.

Específicamente en el objetivo sanitario N° 1: “Mejorar la salud y bienestar de la población”, entendiendo que las condiciones de trabajo son un factor determinante del estado de salud de la población trabajadora y su familia.

Misión

Proteger la salud de los trabajadores promoviendo un trabajo seguro y saludable, controlando los factores de riesgos presentes en las prácticas laborales y su entorno, a través de las acciones permanentes de promoción, prevención, fiscalización y vigilancia. Contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida laboral y su entorno social disminuyendo las inequidades.

Visión

La Población trabajadora permanezca sana, productiva, motivada, creativa, en condiciones y medio ambientes de trabajos seguros y saludables, con expectativas personales y reales oportunidades de satisfacción.

Objetivo General

Promover y resguardar la salud integral de los trabajadores y trabajadoras de la Región Metropolitana, contribuyendo a garantizar el acceso, oportunidad, equidad y calidad de las prestaciones en materias de Salud Ocupacional.

Objetivos Específicos

1. Conocer la magnitud de los accidentes y enfermedades profesionales que afectan a trabajadores/as en la Región Metropolitana.
2. Establecer la tendencia de las enfermedades laborales y/o accidentes

del trabajo ocurridos a trabajadores/as en la Región Metropolitana.

3. Conocer el perfil de los/as trabajadores/as accidentados o enfermos producto del trabajo.
4. Identificar los grupos de trabajadores/as de mayor riesgo o los más vulnerables.
5. Mantener los programas y acciones de prevención y control del ámbito de competencia del Subdepartamento.
6. Actualizar, fortalecer y proponer las acciones de control de riesgos específicos identificados a través de los distintos sistemas de vigilancia.
7. Fortalecer la capacidad operativa y reactiva frente a contingencias en materias relacionadas con los ámbitos de competencia del Subdepartamento.
8. Aportar información, evaluar las actividades y prestaciones dadas por los organismos administradores de la Ley 16.744.
9. Difundir la información obtenida a través de los distintos sistemas de vigilancia sobre la situación de salud de los trabajadores y trabajadoras.

En concordancia con su Misión, este Subdepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, materializa su quehacer en tres grandes áreas que representan en forma integral la totalidad de sus labores, tales como:

Formalización: Cuya acción es otorgar los permisos y/o acreditaciones sanitarias y ambientales, en el marco legal vigente que requieren las instalaciones, actividades económicas, insumos productivos, personas naturales o jurídicas, incorporando necesariamente las medidas de prevención de riesgos, vigilancia de la salud de los trabajadores y control de los impactos negativos a la comunidad que permitan garantizar el bienestar laboral, social y medio ambiental.

Fiscalización: Corresponde al establecimiento de estrategias y procesos a través de los cuales se evalúa y verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas de los lugares de trabajo que permitan preservar la salud de los trabajadores y trabajadoras, así como mejorar sus ambientes de trabajo.

Vigilancia: Comprende el proceso sistemático de recolección de información, que apoye en la prevención y control de los accidentes y enfermedades profesionales, con lo cual se toman decisiones para la fiscalización, generación de propuestas programáticas, además de otras acciones a través de los protocolos en salud de trabajadores/as, contribuyendo con esta información al diagnóstico de la situación de salud de la población trabajadora de la Región.

Actividades

En la programación de actividades del año 2023, se consideró un total de 50.783 actividades, cuyas acciones corresponde a materias de carácter técnico-administrativa, así como inspecciones por vigilancia y fiscalización; realizándose en el período enero-diciembre 50.631 actividades, lo que representa un nivel de cumplimiento de 99,7%.

Actividades de inspección

Origen	Inspecciones programadas	Inspecciones realizadas	Porcentaje cumplimiento
Solicitudes de formalización	2.550	2.686	105,3
Solicitudes de fiscalización	2.100	2.899	90,4
Vigilancia sanitaria	2.102	3.085	146,8
Totales	6.752	7.670	113,6

Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística Seremi Salud RM.; Informe Consolidado Eval DAS ene-dic 2023, Tabla 2: Evaluación de actividades inspectivas programadas por Subdepto, según origen.

Actividades programadas por solicitudes de formalización

Tipo de Trámites	Programadas	Solicitudes con Estado Firmado	Porcentaje Cumplimiento
Área Radiaciones ionizantes	6.869	7.062	102,8 %
Área calderas, autoclaves y generadores de vapor	2.408	2.569	106,7 %
Área sustancias químicas peligrosas	17.040	17.370	101,9 %
Asbesto	900	828	92,0 %
Autorización de empresas de plaguicidas y fumigantes, desinfectantes y aplicación	171	62	36,3 %
Informe Sanitario	2.520	2.094	83,1 %
Registro experto en prevención de riesgos	1.200	1.060	88,3 %
Registro de fabricante y/o comercializador de hilo de competencia	60	86	143,3 %
Totales	31.168	31.131	99,9 %

Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística Seremi de Salud R.M.

Es importante señalar que del total 31.131 de solicitudes firmadas de los tramites de formalización referidos en Tabla N°2, 2.686 solicitudes requirieron inspección a terreno a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo correspondiente al trámite específico.

Actividades de fiscalización por ámbitos específicos

De igual forma, en el año 2023, se han desarrollado acciones en materias de salud y seguridad en el trabajo, como son las fiscalizaciones por cumplimiento de los Protocolos Minsal, Programa Empresas Constructoras por condiciones de seguridad, Programa Asbesto, investigación de accidentes laborales, e investigación de intoxicaciones por plaguicidas, entre otros.

Fiscalizaciones según sector económico

Actividad económica	Solicitudes con estado firmado	Porcentaje cumplimiento
Construcción	417	5,43
Agricultura y pesca	117	1,52
Ganadería	0	0
Industrias manufactureras	5.376	70,09
Inmobiliario, suministro de electricidad, gas y agua	121	1,57
Comercio al por mayor y al por menor	492	6,41
Explotación de minas y canteras	64	0,83
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	623	8,12
Hoteles y restaurantes	60	0,78
Servicios sociales y de salud	65	0,84
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	124	1,61
Intermediación financiera	11	0,14
Administración pública y defensa	20	0,26
Enseñanza	27	0,35
Otros no clasificados inmobiliarios	11	0,14
Otros no clasificados Juegos Panamericanos Santiago 2023	63	0,82
Otros no clasificados verificación cumplimiento equipos DEA	79	1,02
Totales	7.670	100,0

Fuente: Gestión de Información y Estadística Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria.

Fiscalización Protocolos Minsal

Tipo de trámites	Inspecciones programadas	Inspecciones realizadas	Porcentaje cumplimiento
Transtorno musculo esquelético	75	172	229,3%
Plaguicidas	150	155	103,3%
Psicosocial	150	216	144,0%
Ruido (Prexor)	270	328	121,5%
Sílice	220	214	97,3%
Hipobaría intermitente crónica	5	11	220,0%
Cristostáticos	8	2	25,0%
Total	878	1.098	125,0%

Fuente: Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística Seremi Salud R.M

Fiscalización por otros Programas de Vigilancia en Salud Ocupacional

Fiscalizaciones	Programadas	Realizadas	Porcentaje cumplimiento
Empresas constructoras	100	220	220,0%
Programa Asbesto	80	58	72,5%
Investigación de intoxicaciones por plaguicidas	150	81	54,0%

Fuente: Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística Seremi Salud R.M.; informe ruta de registro SOPR diciembre 2023.

Fiscalización por Programa Ámbito Químico

Fiscalizaciones	Programadas	Realizadas	Porcentaje cumplimiento
Cumplimiento DS N° 43/15	300	334	111,3
Empresas registradas en Dasuspel	90	64	71,1
Revisión de declaraciones en Dasuspel	200	181	90,5

Fuente: Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística Seremi Salud R.M.; informe ruta de registro SOPR diciembre 2023.

Fiscalización por investigación de Accidentes Laborales

Tipo de accidente laboral	Investigaciones programadas	N° de casos notificados	N° de casos investigados	% Cumplimiento de:	
				Investigados vs programados	Investigados vs notificados
Grave	750	792	770	112,7	97,2
Fatal	150	130	130	86,7	100,0

Fuente: Local base de datos 2023, actualizada al 10-04-2024 Unidad de Accidente Laboral SOPR.

Leyes de Transparencias y OIRS

Tipo de Trámites	Programadas	Respondidas en el periodo	Porcentaje cumplimiento
OIRS	2.256	1.893	83,9%
Leyes de transparencia	183	276	150,8%
Total	2.439	2.169	88,9%

Todas cumplen con los plazos (LT cumplen con menos de 20 días): Fuente local.

Actividades relacionadas con enfoque de riesgo

Se ha dado continuidad al plan de fiscalización del Programa Preventivo de Seguridad en Máquinas, Equipos y Herramientas Motrices (PPSMEHM) a actividades económicas críticas, incorporando en los ámbitos de acción de algunas unidades de nuestro subdepartamento la fiscalización de empresas-centro de trabajo, como se muestra en Tabla N° 9:

Centros de trabajo fiscalizados

N° de Fiscalizaciones	Programadas	Centro de trabajo	Porcentaje cumplimiento	Cobertura trabajadores
Leyes de transparencia	100	147	147,0%	25.657

Todas cumplen con los plazos (LT cumplen con menos de 20 días): Fuente local.



Actividades de mayor impacto realizadas durante 2023

Plan de Retiro de asbesto en techumbres de condominios sociales

En el año 2001 se prohibió el uso de cualquier tipo de asbesto a través del Decreto Supremo N°256 de 2000, del Ministerio de Salud, sin embargo, y a pesar de la prohibición del uso de asbesto en la fabricación de materiales de construcción, existen todavía muchos materiales que lo contienen por haber sido fabricados antes de esta prohibición, por lo cual esta sustancia aún está y estará presente como agente de riesgos en muchos edificios por los próximos 20 años o más.

“Construyendo Comunidad Mejor sin Asbesto” es el Plan impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en coordinación con el Ministerio de Salud, para retirar techumbres con asbesto en 1000 blocks de viviendas sociales a nivel nacional, con el fin de eliminar este componente dañino para la salud.

Durante el año 2023, se ingresó un total de 499 solicitudes de autorización de trabajos y disposición final de residuos con materiales que contienen asbesto, en el ámbito de los proyectos del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Serviu, otorgándose la autorización a 406 solicitudes, y rechazadas un 19%, por incumplimiento de los requisitos en el plan de trabajo, así como las debidas autorizaciones sanitarias tanto de las empresas de transportes como las empresas destinatarias, entre otras.



Sistema de vigilancia de accidentes fatales de trabajo

Al sector salud le corresponde conocer e implementar un Sistema de Vigilancia Nacional de Accidentes del Trabajo, priorizando los accidentes graves y con consecuencia de muerte, lo que nos ha permitido obtener información sistemática para ser utilizada en nuestra planificación, ejecución y evaluación de los programas preventivos en Salud ocupacional y Prevención de Riesgos, contribuyendo al logro de los objetivos sanitarios de la década.

Los resultados de las tasas globales de mortalidad por fuerza de trabajo ocupada para la Región Metropolitana señalan una tendencia al descenso, considerando el periodo evaluado 2018-2023, registrándose al principio una tasa de 1,68 por 100 mil trabajadores, hasta llegar a 1,22 por 100 mil en el año 2023; trabajo que ha desarrollado esta Seremi de Salud a través de mesas técnicas de manera coordinada, estableciendo alianzas con trabajadores, empleadores, mutualidades y con la participación del intersector, de manera de permitir con ella, acortar la brecha de inequidad en materia de acceso a servicios básicos de salud ocupacional para los trabajadores, mejorando así la salud de los trabajadores/as de la RM.

Atención de emergencias radiológicas

Las medidas de protección inmediatas a tomar como primera respuesta, por parte de la Autoridad Sanitaria, tienen por objeto mitigar y controlar el riesgo potencial de irradiación y/o contaminación a personas, trabajadores y medio ambiente y para ello, se requiere contar con información básica primaria, fidedigna y oportuna de las características de la situación de una alarma radiológica, contando con profesionales preparados e instrumentos a fines, orientar a otros respondedores y a la población, así como actuar en los procesos de recuperación y control de la situación.





Seminarios o Talleres sobre temas de Seguridad y Salud en Trabajo

Profundizar en temas de Salud Ocupacional y Prevención de riesgos procurando generar y promover el auto cuidado, estimular la creación de lugares de trabajo seguro y saludables de acuerdo con la normativa legal vigente y propuestas específicas de acuerdo con el sector económico. Para ello, se llevaron a cabo 22 actividades de capacitación

y difusión, en materias de seguridad y salud en el trabajo: "Intoxicaciones por Plaguicidas"; "Asbesto", "Ruido Laboral", "Sílice", "Plan de Normalización Ley 16.744, para equipos de APS" y "Prevención de accidentes laborales", con una cobertura de 2.174 trabajadores(as) capacitados.



Atención de emergencias químicas

La Unidad de Emergencias y Seguridad Química tiene como objeto lograr un manejo seguro y control adecuado de las sustancias químicas peligrosas, desde su producción hasta su eliminación, verificando el cumplimiento de requisitos y condiciones reglamentarias sanitario, laboral y ambiental, de manera tal de minimizar los riesgos asociados a su gestión, evitando efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente.

Durante el año 2023, se generaron 33 eventos con sustancias químicas peligrosas, donde esta Autoridad Sanitaria estuvo presente en el desarrollo de medidas para la seguridad y control de los efectos sobre la salud de los trabajadores, la evaluación de la exposición ambiental hacia la población y comunidad comprometida.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DAF

Al Departamento de Administración y Finanzas (DAF) le corresponde administrar y gestionar los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de personal, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, resguardando el soporte para el cumplimiento de los objetivos sanitarios e institucionales, centrándose en los principios de probidad, eficiencia y eficacia.

Al año 2023, DAF se compone de 8 Subdepartamentos y 21 Unidades, además de la Unidad de Apoyo a la Gestión dependiente de la jefatura directa. Durante dicho año, la dotación fue de 146 personas, donde el 56% son hombres, a diferencia del resto de los departamentos de la institución los cuales se conforman mayoritariamente de mujeres.

Conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2088 del 12 de noviembre del año 2023, la estructura organizacional del DAF se conforma de la siguiente forma:

Subdepartamentos y unidades

Subdepartamento de Atención Usuaría

Subdepartamento de Partes y Archivos

Subdepartamento de Abastecimiento

Subdepartamento de Finanzas

Subdepartamento de Servicios Generales

Subdepartamento de Movilización

Subdepartamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas

Unidad de Apoyo a la Gestión

Tabla de actividades

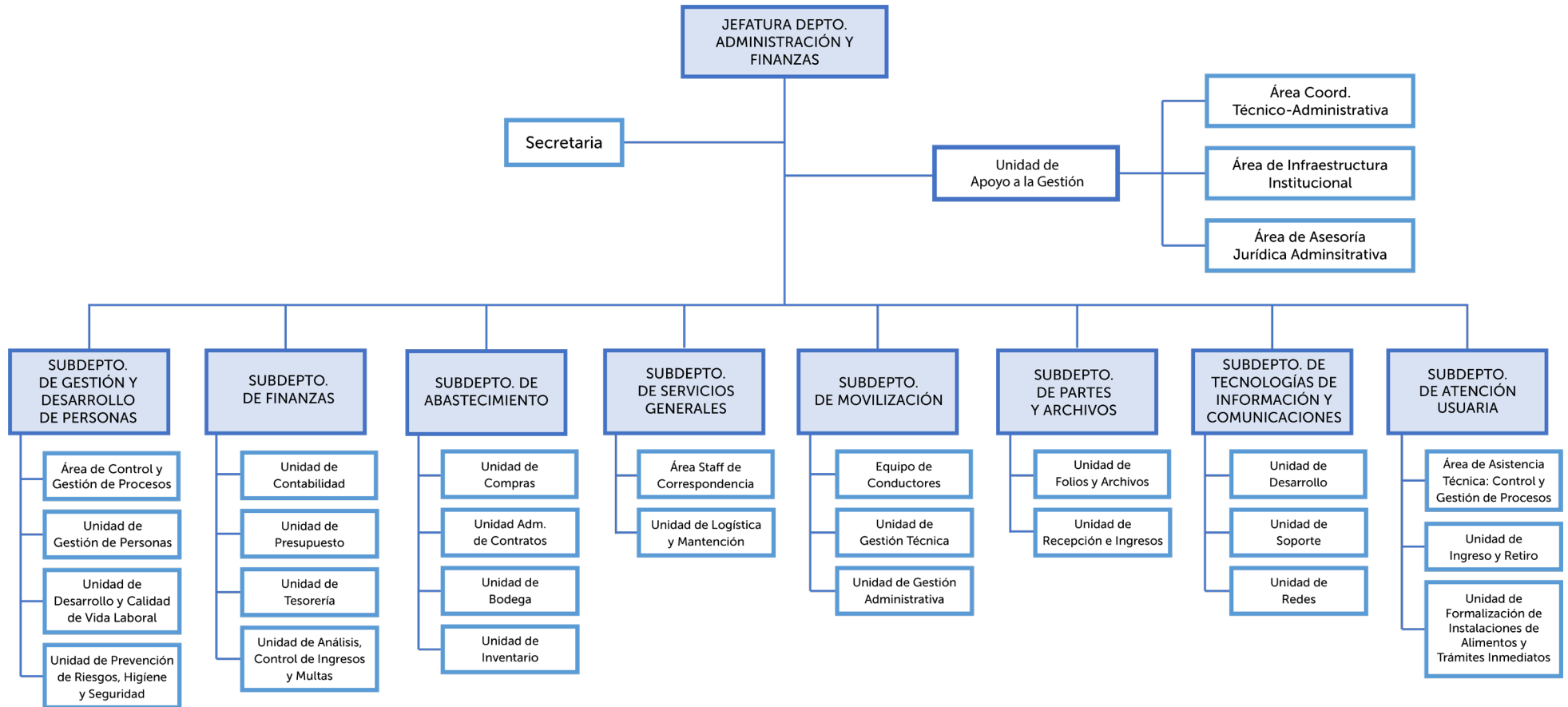
Hitos transversales de DAF		
1	Evaluación de desempeño 2022-2023	749 funcionarios(as) calificados. 121 notaciones de mérito realizadas. 24 funcionarios(as) acogidos al incentivo al retiro.
2	Plan Anual de Capacitación 2023	166 funcionarios(as) capacitados. 9 becas institucionales entregadas. 9 cursos realizados.
3	Reclutamiento y selección	10 procesos de selección y promoción de grados. 13 inducciones de personal.
4	Servicio de bienestar	669 socios. \$158.510.536.- en beneficios. 6 charlas y operativos. 11 proyectos concursables. 81 beneficios entregados para la niñez.
5	Buenas Prácticas Laborales.	8 talleres Protocolo de prevención del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS).185 funcionarios. 8 talleres Protocolo de acompañamiento a funcionarios víctimas de pareja y expareja. 179 funcionarios. 22 funcionarios formados en procedimientos de investigación y sanción de maltrato, acoso laboral y sexual con enfoque de género.
6	Respuestas OIRS y Transparencia	40 respuestas.
7	Respuesta a Contraloría General de la República	923 requerimientos coordinados con Dpto. Jurídico.
8	Cartas de regularización	284 cartas.
9	Higiene y seguridad	59 capacitaciones. \$18.000.000 de ejecución.
10	Conformación del Comité de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental (CEAL-SM) Resolución Exenta N° 1760/2023	8 comités de aplicación constituidos con injerencia en la totalidad de las dependencias institucionales.
11	Regularización de pago de horas extras.	14 expedientes regularizados. 601 solicitudes de pago por un total de \$75.522.246.-
12	Reloj Control y Asistencia	12.280 regularizaciones 2023.
13	Panel de control (Dashboard), sistema de monitoreo y control dedicado a la ejecución presupuestaria	10 informes institucionales en el año por cada departamento.
14	Devengo, gestión, revisión y pago de facturas a proveedores de productos y/o servicios.	2.208 facturas pagadas en el periodo. 100% de ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023.
15	Devolución de arancel	335 devoluciones de arancel solicitados por usuarios.

16	Gestión financiera con 52 comunas de la RM para planes de promoción y convenios TTA	624 rendiciones procesadas.
17	Actualización del Manual de Adquisiciones, Resolución N°1878/2023, conforme a la ley 19.886 de compras públicas.	6 reuniones de ejecución presupuestaria. 9 coordinaciones administrativas formalizadas. 9 capacitaciones en Chile Compra nivel usuario.
18	Manejo stock de bodega de materiales de oficina y aseo (Sistema Sirebod).	1.704 pedidos de bodega, 100% entregados.
19	Actualización del inventario de activo fijo de la institución.	11 dependencias con actualización de inventario 2023. 336 bienes dados de baja. Resolución 1257/2023
20	Elaboración y ejecución del Plan Anual de Compras.	781 compras en total. 128 compras del Plan Anual de Compras (27%).
21	Mesa de trabajo entre DAF Seremi RM y Difai nivel central.	Subsecretaría de Salud Pública ampliará las facultades de compras y contratos de 1.000 a 3.000 UTM y con autorización previa hasta 15.000 UTM.
22	Administración para servicio de vigilancia	923 requerimientos coordinados con Dpto. Jurídico.
23	Administración para servicio de aseo	57 personas en calidad de Subcontrato.
24	Obras de pintura en edificios después de 20 años.	4.435 m2 de Padre Miguel de Olivares. 1.892 m2 Bulnes 175, 177 y 179.
25	Obras de mejora Oficina Provincial de Talagante	115 m2 remodelados.
26	Mantenimiento preventivo y correctiva de 23 inmuebles que administra la institución.	1.129 ticket respondidos.
27	Retiro de escombros en dependencias de Barros Luco #3301.	40 m3 de residuos retirados.
28	Administración, gestión y mantención	22 vehículos fiscales. 18 vehículos de pool para fiscalizaciones. 18 vehículos programáticos.
29	Atenciones Oficina de Partes	7.800 atenciones presenciales. 32.000 atenciones telefónicas.
30	Ingresos documentación	15.000 documentos asociados a reglamentos internos. 14.500 cartas presenciales. 6.500 cartas ingresadas por casilla electrónica.
31	Reorganización de archivos de resoluciones	200 m2, 12 años de documentos (1996 al 2008).

32	Migración de correos electrónicos a Office 365	201 casillas de correo electrónico. 42 casillas genéricas (buzón compartido hacia plataforma en la nube (Microsoft One Drive). 50 gigabytes por casilla.
33	Nuevas impresoras multifuncionales	63 unidades, en 15 dependencias institucionales.
34	Mejoras en la red de datos, sistema de seguridad de red (Firewall) y WIFI en el piso directivo	4 edificios institucionales, a saber: Bulnes #177, Huérfanos #699, Moneda #1040, P.M. Olivares #1229 y Bulnes #225.
35	Ejecución de la plataforma	1 "Sistema de Registro de Fondo Fijo (Sireff)"
36	Plataforma requerimiento de tickets.	4.989 tickets resueltos durante el 2023.
37	O. Atención Usuaría, dio atención telefónica, presencial y digitalmente (plataformas, correos) a usuarios.	64.959 atenciones.
38	Centralización de Atención Usuaría de Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias.	2 módulos de atención habilitados.
39	1° encuesta de satisfacción usuaria	90% de satisfacción general.
40	Definición de plan de trabajo interdepartamental	100% de Subdepartamentos presentan Plan. 80% de cumplimiento a diciembre 2023.
41	Auditorías realizadas en el periodo:	1 proceso de viático. 1 proceso de horas extras. 1 proceso de Transferencias a terceros. 1 procesos de compras.
42	Charlas de concientización del PMG – Sistema Estado Verde	447 funcionarios.
43	Compromiso de Desempeño Colectivo 2023: Ejecución presupuestaria y Plan de Compras.	40 m3 de residuos retirados.
44	1° Jornada del Departamento de Administración y Finanzas	120 funcionarios del DAF



Organigrama



Subdepartamento de Atención Usuaría

Dentro de las funciones del Departamento, destaca la atención de usuarios (tanto externos e internos) a través de los Subdepartamento de Atención Usuaría y de Partes y Archivos.

El objetivo del Subdepartamento de Atención Usuaría es brindar una orientación oportuna y eficaz sobre los trámites y prestaciones de la Autoridad Sanitaria, enmarcados en la mejora continua de sus procedimientos internos e involucrados con el Sistema de Gestión de Calidad, contribuyendo a los objetivos sanitarios establecidos por la Subsecretaría de Salud Pública.

Durante la gestión 2023, la Oficina de atención usuaria logró los siguientes resultados:

Atenciones y trámites

La oficina de atención de usuarios atiende en promedio 285 personas por día, entre las 09:00 a 13:00 horas. Durante el año 2023, se realizaron 64.959 atenciones, con un tiempo de atención promedio de 10 minutos. El tipo de trámite, y sus estadísticas asociadas se detallan en la siguiente tabla:

Tipo de trámite	Atenciones efectivas	% total efectivo	Tiempo Promedio de espera (hh:mm:ss)	Tiempo promedio de atención (hh:mm:ss)
Apostilla	9.258	14,25%	00:10:41	00:05:44
Caja	13.730	21,14%	00:03:46	00:02:50
Calidad de alimentos	5.057	7,78%	00:15:34	00:08:53
Ingreso de trámites	20.555	31,64%	00:13:15	00:16:52
Inter. administrativa	128	0,20%	00:22:42	00:36:30
Prestadores de salud	779	1,20%	00:10:09	00:05:49
Receta-cheque	2.207	3,40%	00:05:31	00:00:16
Retiro de documentos	8.678	13,36%	00:08:55	00:04:09
Soporte	2.825	4,35%	00:08:04	00:12:14
TOTALES	64.959	100%	00:10:47	00:12:36

Fuente: Sistema de atención de público - Subdepartamento de Atención de Usuarios

Trámites digitalizados

Entre sus labores, se apoya a los usuarios a ingresar sus trámites a la plataforma Midas (Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria - <https://midas.minsal.cl/midas/>), la cual tiene a nivel nacional trámites digitalizados en áreas temáticas relacionadas a: agua, aire, alimentos, asbestos, calderas, calificaciones industriales, certificación de competencias, certificación de desratización, informes sanitarios, locales de uso público, gestión de cadáveres, radiaciones ionizantes, residuos, etc.

Además, se educa a los usuarios en el manejo de la plataforma, con el fin que se familiaricen con ella y puedan en un futuro de maneras autónoma sin tener que trasladarse a las oficinas de la Seremi.

Agua	Aire	Alimentos	Altura Geográfica
Asbesto	Cadenas y subcadenas	Calificación Industrial	Certificación de Competencia
Control de ética	Comercio Exterior	Certificación de Descontaminación Predefinida	Desfibriladores Externos Automáticos Portátiles
Establecimientos de Salud	Empresa Aplicadora de Plaguicidas	Establecimientos farmacéuticos	Informe Sanitario
Locales de uso Público	Lodos	Gestión de cadáveres	Radiaciones ionizantes
Registro de expertos	Reglamento Sanitario Internacional	Residuos domésticos	Residuos especiales (REAS)
Residuos no peligrosos	Residuos peligrosos	Sustancias Químicas	Transversal

Trámites disponibles en plataforma Midas.

Cabe destacar que el Subdepto. de Atención de Usuarios atiende algunas tramitaciones que no se pueden realizar a través de la plataforma, como reconsideraciones, copias legalizadas de resoluciones (o certificados), trámites de autorización de Laboratorio Bromatológico y solicitudes de rectificación.

Centralización de Atención Usuaría de Subdepartamento de Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias

Durante el año en análisis, se centralizó en las oficinas de atención usuaria, las prestaciones vinculadas al Subdepartamento de Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias. Esto permitió congregar toda la atención en una única dependencia (Bulnes #194, Piso 1). Adicionalmente, dicha acción buscó mejorar la experiencia del usuario, ya que las tramitaciones se realizan centralizadamente, favoreciendo el control y resguardando la probidad asociada a la gestión de trámites.

Durante el año 2023, se iniciaron gestiones técnicas y administrativas para la habilitación de 3 nuevos módulos de atención para la atención

de trámites relativos al Subdpto. de Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias.



Desarrollo de la primera encuesta de satisfacción al usuario

Uno de los objetivos de la Oficina de Atención Usuaría es entregar una orientación oportuna y eficaz respecto de la cartera de trámites y prestaciones que provee la Autoridad Sanitaria. Para una evaluación con pertinencia, durante los meses de noviembre y diciembre 2023 se dispuso de la 1º encuesta de satisfacción al usuario, con acceso a través de un código QR, la cual evaluó la percepción de los usuarios respecto a tópicos relacionados con: Infraestructura, Tecnología, y aspectos generales de atención.

Los resultados de dicha evaluación arrojaron que cerca del 90% de los usuarios manifestó una evaluación positiva respecto de las instalaciones generales, la climatización y la accesibilidad para usuarios con movilidad reducida. En lo que respecta a los tiempos de espera, el 85% de los encuestados se mostró satisfecho y/o muy satisfecho.

Subdepartamento de Partes y Archivos



Busca informar y guiar a los usuarios en el ingreso de correspondencia, y resguardar la información institucional, registrando y derivando la documentación ingresada y despacha en formato físico o electrónico, mediante los sistemas de gestión documental.

Resultados 2023

- Realización de 7.800 atenciones presenciales y 32.000 telefónicas, correspondiendo al 18% y 82% respectivamente.
- Ingreso de 36.000 documentos a la Oficina de Partes de la institución, correspondiendo a: 15.000 (42%) documentos asociados a reglamentos internos, 14.500 (40%) cartas presenciales, y 6.500 (18%) cartas ingresadas por casilla electrónica.
- Respecto a respuesta de requerimientos (gestión interna), se tiene que:

Tabla: Requerimientos internos

Tipo de actividad	N°
Respuesta a ticket (solicitudes de documentos)	1.900
Respuestas de OIRS	96
Respuestas asociadas a solicitudes de Transparencia	118
Solicitudes de Copias legalizadas	1.326
Envío de Cartas mediante Correos de Chile	24.500

- En lo relativo al folio de documentos (gestión interna), las cantidades gestionadas corresponden a:

Documentos foliados

Tipo de actividad	N°	Porcentaje
Resolución Exenta	5.923	55,1%
Oficio	3.538	32,9%
Certificado	251	2,3%
Sumarios Sanitarios	954	8,9%
Decretos	51	0,2%
Resoluciones Afecta	17	0,5%
Circular Interna	7	0,1%
Total	10.741	100%

- Reorganización de archivos históricos de resoluciones en bodegas:

La Seremi de Salud resguarda información sanitaria desde el año 1985 y, durante el transcurso del 2023, realizó un destacado avance en la reorganización de archivos de resoluciones (con antecedentes) asociados a una ventana temporal de 12 años (1996 al 2008). Dichos archivos se concentran en las bodegas de Partes y Archivos ubicadas en las dependencias de Barros Luco #3301, comuna de San Miguel. El Seremi de Salud realizó una visita el mes de julio.



Subdepartamento de Abastecimiento

En lo que respecta a la gestión económica (financiera y de adquisiciones), los Subdepartamentos cumplen un rol clave en ella son Finanzas y Abastecimiento.

El objetivo principal del Subdepartamento de Abastecimiento es resguardar técnica y administrativamente los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la institución, procurando el cabal cumplimiento de las disposiciones indicadas en la Ley N° 19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios"; por otro lado, el Subdepartamento de Finanzas tiene por objetivo gestionar y administrar los recursos financieros de la institución, asesorando a las distintas áreas internas, con objeto de asegurar el correcto funcionamiento a través de procesos contables, presupuestarios, control de ingresos y del ámbito de tesorería, en estricta observancia a la instrucciones y normativas impartidas desde el Ministerio de Salud.

Los principales hitos de gestión de DAF en este ámbito, corresponden a:

Actualización del Manual de Adquisiciones institucional:

En un trabajo mancomunado con el Departamento de Fortalecimiento de la Gestión se publicó a través de Resolución Exenta N° 1878/2023, la aprobación del Manual de Adquisiciones de la institución, el cual documenta el proceder que regula las actividades relacionadas con la compra y contratación de bienes y servicios.

Conforme a lo establecido en la normativa, dicho manual se encuentra publicado en el portal de Chile Compra .

Es importante destacar que el citado manual formalizó la función de los coordinadores administrativos, cuyo rol pretende facilitar la eficiencia en la ejecución Presupuestaria de los Departamentos, enmarcadas principalmente en el Plan Anual de Compras.

Cumplimiento del Plan Anual de Compras - PAC

El PAC corresponde a la planificación de adquisiciones de los bienes y servicios que los organismos públicos esperan contratar durante un año. Su elaboración es obligatoria para todos los organismos que se rigen por la Ley de Compras Públicas (Ley N° 19.886) y permite optimizar el uso de los recursos fiscales.

El PAC es anualmente publicado en el citado portal, permitiendo a la institución optar a mejores ofertas económicas por parte de los proveedores.

Un total de 342 productos y servicios fueron programados en el PAC 2023. Al final del periodo, se concretaron el 37% de las compras programadas, lo que presenta un desafío para el uso del PAC como una herramienta de gestión de compras 2024.

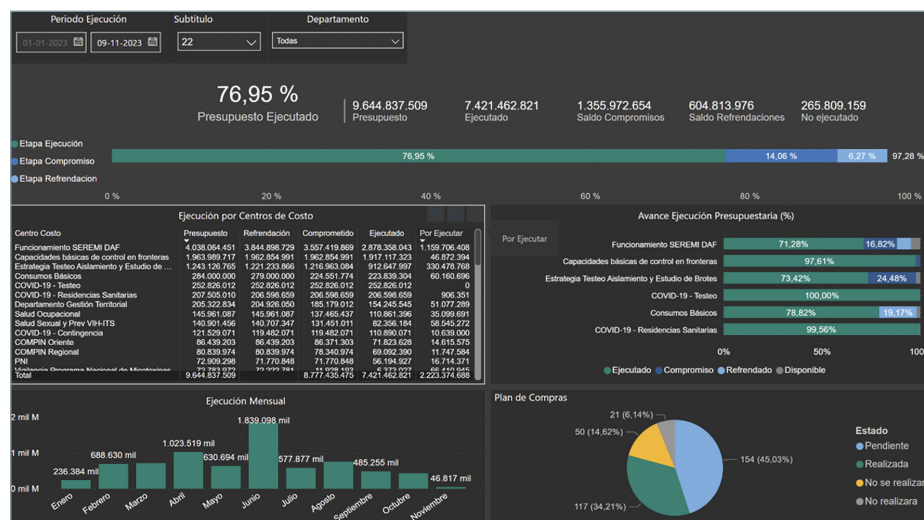
A continuación, se presentan las compras realizadas en el PAC 2023 y el total de compras fuera del PAC, según tipo y por Departamento:

Tabla: Procesos de compra por departamento

Departamento	Procesos de compra
Acción Sanitaria	49
Comunicaciones y Relaciones Públicas	18
Compin RM	20
Administración y Finanzas	313
FET-Covid-19	120
Fortalecimiento de la Gestión	7
Gabinete	28
Gestión Territorial	36
Jurídico	13
Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboratorio	58
Salud Pública y Planificación Sanitaria	119
Total compras efectuadas año 2023	781

Subdepartamento de Finanzas

Resguardar el buen uso de los recursos públicos asignados a la institución es de vital importancia, por lo que una correcta gestión financiera es fundamental en cualquier institución pública. En observancia a lo anterior, el Subdepartamento de Finanzas desarrolló durante el 2023 un sistema de monitoreo y control dedicado a la ejecución presupuestaria, a través del uso de software especializado de reportería (Microsoft Power BI). Esta herramienta permitió contar con un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestaria, mejorando la gestión del presupuesto institucional.



En cuanto a los ingresos 2023, a diciembre de 2023 se alcanzó los \$63.450 millones. En comparación al año 2022, se reduce el presupuesto en un -50,05% debido a la suspensión del aporte fiscal "Fondo de Emergencia Transitorio" (subtítulo 13), fondo que respondió a la alerta sanitaria por COVID 19, cuyas estrategias fueron en desescalada durante el periodo.

Tabla: Ingresos

Ítem	2022	2023	Variación Porcentaje
Transferencias Corrientes	77.300.000	0	-100,00%
Rentas de la Propiedad	185.652	16.016	-91,37%
Ingresos de Operación	7.611.055.167	7.545.123.342	-0,87%
Otros Ingresos Corrientes	4.980.589.333	3.621.198.664	-27,29%
Aporte Fiscal	7.676.742.432	5.310.096.448	-30,83%
Recuperación de Prestamos	44.398.996.171	46.973.733.162	5,80%
Transferencias para Gastos de Capital	44.398.996.171	0	-100,00%
Total general	127.017.146.885	63.450.167.632	-50,05%



Tabla: Actividades de Finanzas

Detalle	Canidad
Facturas pagadas	2.208
Devoluciones de arancel tramitadas	335
Viáticos gestionados a pago	575
Rendiciones fondo fijo tramitadas	79

La ejecución presupuestaria 2023 alcanzó el 100% del presupuesto total asignado, destacando la eficiencia en la administración financiera. Este nivel de ejecución presupuestaria resulta altamente satisfactorio en términos de cumplimiento de los objetivos preestablecidos, lo cual refleja una planificación y gestión adecuadas de los recursos públicos.

Tabla: Ejecución presupuestaria

Concepto Presupuestario	Ley de presupuestos	Monto Devengado	Ejecución
Subtítulo 21 - Gasto en personal	\$ 33.713.123.808	\$ 33.713.123.808	100,00%
Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de consumo	\$ 9.058.200.415	\$ 9.058.200.415	100,00%
Subtítulo 24 - Transferencias corrientes	\$ 686.504.056	\$ 686.208.644	99,96%
Subtítulo 29 - Adquisición de activos financieros	\$ 106.722.690	\$ 106.569.859	99,86%
TOTAL	43.564.550.969	43.564.102.726	100,00%

Estos resultados destacan la labor realizada del Departamento de Administración y Finanzas, en particular de los Subdepartamentos de Finanzas y el de Abastecimiento, en la mejora continua de sus procesos vinculados en coordinación con las unidades técnicas y en retroalimentar constantemente respecto al ejercicio presupuestario del periodo.

Ampliación de delegación de facultades

El 2023, se levanta una mesa de trabajo entre DAF Seremi RM y Difai nivel central para la ampliación de facultades en base a la experiencia en la implementación de Estrategias Sanitarias, esto que se tradujo en que la Subsecretaría de Salud Pública ampliara las facultades de compras y contratos de 1.000 a 3.000 UTM y con autorización previa hasta 15.000 UTM. La ampliación de facultades resulta un gran logro para la mejora de la gestión administrativa en los procesos de adquisiciones de servicios que son vitales para el funcionamiento.

Subdepartamento de Servicios Generales

DAF administra un total de 23 dependencias distribuidas en las 6 provincias de la Región Metropolitana.



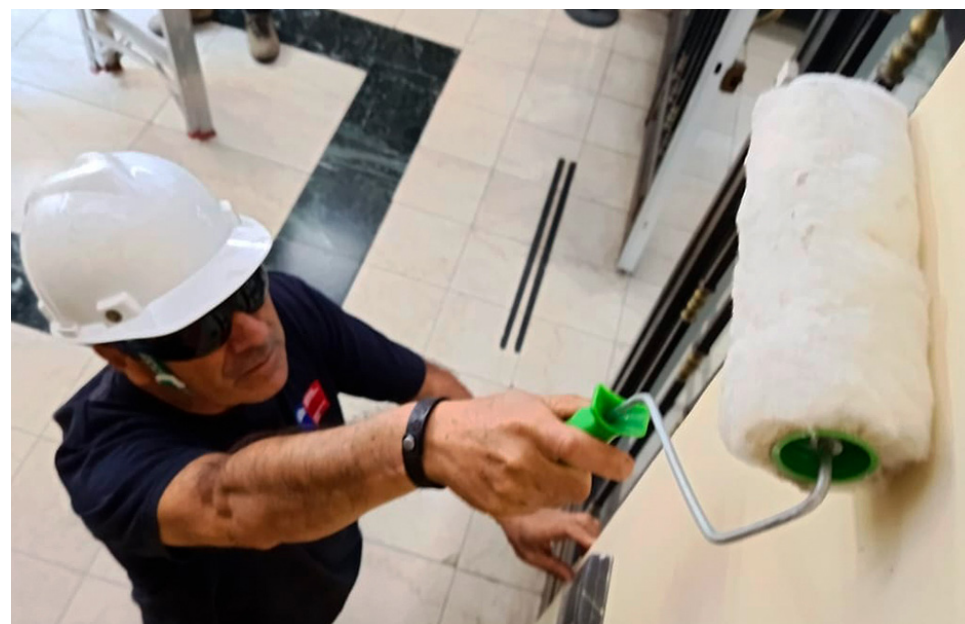
Dependencias institucionales

N°	Dependencia	N°	Comuna
1	Huérfanos 699	Compín Metropolitana	Santiago
2	Maruri 272 (Lastra 1250)	Compín Subcomisión Norte	Independencia
3	Antonio Varas 541	Compín Subcomisión Oriente	Providencia
4	Concha y Toro 3459	Compín Subcomisión Sur Oriente	Puente Alto
5	Moneda 1040	Compín Subcomisión Poniente	Santiago
6	Santa Rosa 3454	Compín Subcomisión Sur	San Miguel
7	General Bulnes 74	Criaps	Santiago
8	San Diego 630	Laboratorio-Internación de Alimentos	Santiago
9	Ramón Barros Luco 3301	Movilización-Partes y Archivo-Inventario	San Miguel
10	Concepción 212	Oficina Provincial Chacabuco	Colina
11	Concha y Toro 2579	Oficina Provincial Cordillera	Puente Alto
12	Freire 493	Oficina Provincial Maipo	San Bernardo
13	Uglade 340	Oficina Provincial Melipilla	Melipilla
14	Esmeralda 1177	Oficina Provincial Talagante	Talagante
15	Dieciocho 120	Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias	Santiago
16	Moneda 1025	Salud Pública	Santiago
17	Bulnes 175	Seremi de Salud R.M.-Atención Jurídica	Santiago
18	Padre Miguel de Olivares 1229	Seremi de Salud R.M.-Edificio Central	Santiago
19	Bulnes 179	Seremi de Salud R.M.-Oficina de Partes	Santiago
20	Bulnes 177	Seremi de Salud R.M.-Oficinas	Santiago
21	Bulnes 225	Seremi de Salud R.M.-Oficinas	Santiago
22	Poeta Pedro Prado 1555	Cámara de frío Lourdes	Quinta Normal
23	Aeropuerto Arturo Merino Benítez	Oficina Reglamento Sanitario Internacional	Pudahuel

Las principales gestiones respecto a infraestructura y mantención se materializan a través del Subdepartamento de Servicios Generales, cuyo objetivo es coordinar, dirigir y controlar la prestación de los servicios relacionados con la mantención y operación de las dependencias para el desarrollo eficiente y eficaz de las funciones institucionales.

Se administran 2 grandes contratos vinculados a la mantención del aseo y resguardo de seguridad de las dependencias, cuyo personal subcontratado al año 2023 correspondió a un promedio mensual de 68 guardias y recepcionistas y 57 personas para la mantención de aseo. En lo que concierne al ámbito de infraestructura, mantenimiento y operación, durante la gestión 2023 se destacan las siguientes acciones:

Faenas de pinturas en edificios centrales:



Desarrollo de las bases técnicas y administrativas conducentes a la ejecución del servicio de pintura. Lo anterior permitió que, a finales del año 2023, y por primera vez en más de 15 años, se ejecutaran los trabajos de pintura en los edificios institucionales de Padre Miguel de Olivares #1229 y de Paseo Bulnes #177, #175 y #179. Las obras de pintura consideraron muros, cielos, y puertas en un total 17 de plantas.

El trabajo no sólo buscó la mantención estética de los inmuebles, sino que pretendió fomentar otros aspectos, tales como el mejoramiento de los ambientes de trabajo a través de un ambiente acogedor y agradable y potenciar la iluminación (natural y artificial) de las oficinas mediante el uso de colores claros, entre otros aspectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Mejora de condiciones de infraestructura de Oficina Provincial de Talagante

En diciembre del año 2023 se realizaron obras de mejora de infraestructura en las dependencias cedidas por la Delegación Presidencial Provincial de Talagante para la Oficina Provincial de Talagante. Las obras incluyeron:

- Pintura de muros, cielo y puertas.
- Reparación de cielos interiores.
- Cambio de pisos.
- Habilitación de baño y cocina.
- Cambio de luminarias.
- Instalación de paneles vidriados, entre otros.



Retiro de escombros en dependencias de Barros Luco #3301

En el marco de los trabajos de limpieza e higiene de la dependencia de Barros Luco #3301, utilizadas por Movilización, Partes y Archivo e Inventario, se realizaron las gestiones técnicas y administrativas para el retiro de un total de 40 m3 de residuos desde dichas dependencias.

Acopio de muebles – exterior edificio Kinesiología



Retiro de muebles – exterior edificio Kinesiología



Retiro de 40 m3 de residuos en dependencias de Barros Luco 3301

Las obras permitieron descongestionar espacios al interior del citado inmueble, promoviendo el adecuado mantenimiento de la edificación, y minimizando la probabilidad de que se conformen eventuales focos de proliferación de vectores de interés sanitario.

Solicitudes resueltas

Departamento	Ticket Resueltos
Acción Sanitaria	342
Comunicaciones y Relaciones Públicas	4
Compin RM	216
Administración y Finanzas	254
Fortalecimiento de la Gestión	10
Gabinete	37
Gestión Territorial	55
Jurídico	60
Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral	29
Salud Pública y Planificación Sanitaria	111
Unidad de Auditoría	11
Total ticket resueltos	1129



Subdepartamento de Movilización

Este contribuye significativamente en la operación institucional coordinando, administrando y controlando la flota de vehículos

institucionales y externos, disponiendo el traslado del personal y logrando el óptimo ejercicio de funciones de la Autoridad Sanitaria R.M, mediante una gestión planificada y transparente de la flota vehicular.

En octubre 2023 se reestructura su orgánica formalizando las Unidades de: Gestión técnica, cuyo rol es resguardar la mantención técnica, operativa y documental de los vehículos fiscales y licitados para un correcto uso y funcionamiento de los bienes públicos; y Gestión Administrativa, que se encarga de entregar un soporte administrativo y operacional al Subdepartamento, resguardando el buen uso de los recursos públicos.

Al año 2023, este Subdepartamento administró una flota de 58 vehículos, distribuidos en:

Cantidad	Encargado	Descripción
22	Fiscales	Vehículos de uso transversal para toda la institución.
18	Pool	Vehículos para fiscalizaciones propias del quehacer institucional
5	Of. Provinciales	Camionetas para fiscalizaciones propias del quehacer de cada Oficina Provincial.
1	Etiquetado	Vehículo para fiscalizaciones relacionadas con el Etiquetado de Alimentos.
1	P.N.I	Camioneta dedicada al uso del Programa Nacional de Inmunización.
2	Zoonosis	Camionetas utilizadas en el Programa Mordedores y Programa Hidatidosis.
8	S.O y P.R.	Vehículos utilizados en el ámbito del cumplimiento de la Ley N° 16.744.
1	Aguas	Vehículo utilizado en fiscalizaciones de A.P.R.
58	Total	

Subdepartamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)

El desarrollo y soporte tecnológico está a cargo de este subdepartamento, cuyo objetivo es brindar la continuidad operativa, así como garantizar la disponibilidad de los recursos informáticos a los(as) usuarios(as) internos y externos de la Seremi de Salud R.M., que hacen uso de las tecnologías utilizadas por la institución, velando por el cumplimiento las políticas relacionadas al hardware, software, ciberseguridad y seguridad de la información.

Dentro de los principales hitos de gestión se destacan:

Implementación de compra coordinada de impresoras

Un complejo trabajo de planificación técnica y logística conllevó el recambio de impresoras en los edificios institucionales durante el año 2023. En efecto, y como resultado de una compra coordinada con otras instituciones públicas, a partir del mes de septiembre, se llevó a cabo la implementación de un total de 63 nuevas impresoras multifuncionales distribuidas en 15 dependencias institucionales



Mejoras de soporte informático

En lo relativo al fortalecimiento del soporte informático, en el transcurso del año 2023 se llevó a cabo la migración de casillas electrónicas hacia plataforma en la nube (Microsoft One Drive). Entre los meses de abril a septiembre, se realizó la migración de 1.201 casillas de correo electrónico, así como 42 casillas genéricas (buzón compartido). Dicha migración

benefició a la totalidad de los usuarios de la institución, aumentando significativamente la capacidad de almacenamiento de 460 Megabytes a un total de 50 Gigabytes por casilla.

Adicionalmente, se realizaron importantes mejoras en la red de datos de 4 edificios institucionales: Bulnes #177, Huérfanos #699, Moneda #1040, P.M. Olivares #1229 y Bulnes #225. En particular, se adicionó un nuevo enlace de red al existente, lo cual permitió descomprimir el ancho de banda, así como también disminuir el atochamiento en la navegación de los usuarios de la red institucional.

Por último, se gestionó el mejoramiento del contrato del servicio de red (GTD), lo cual implicó un aumento en la banda de ancha del servicio. Así, permitió disponer de una red de Wifi en el piso directivo de la institución y actualizar el sistema de seguridad de red (Firewall) generando que la seguridad de la sala de servidores esté mejor protegida ante ciberataques.

Desarrollo

El área de desarrollo del Subdepartamento de TIC comenzó la ejecución del programa piloto del "Sistema de Registro de Fondo Fijo (Sireff)" cuyo objetivo es facilitar la gestión financiera y administrativa asociada a la rendición y asignación de fondos fijos. Corresponde a una plataforma de registro y control, tanto de los gastos como de las rendiciones de las compras efectuadas con los fondos de la caja chica que administra

cada uno de los encargados del Fondo Fijo de la institución. Lo anterior refleja un importante avance en la digitalización y modernización de la administración interna del DAF, permitiendo un mejor control y trazabilidad en la gestión de los fondos fijos.

Tabla: Solicitudes resueltas

Departamento	Ticket Resueltos
Acción Sanitaria	1351
Comunicaciones y Relaciones Públicas	48
Compín RM	943
Administración y Finanzas	1021
Fortalecimiento de la Gestión	39
Gabinete	199
Gestión Territorial	417
Jurídico	264
Laboratorio de Salud Pública, Ambiental y Laboral	73
Salud Pública y Planificación Sanitaria	592
Unidad de Auditoría	42
Total ticket resueltos	4989

Fuente: Sistema ticket



Sistema de Registro de Fondo Fijo - Sireff

Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de las Personas

En lo que concierne a la gestión del personal, este subdepartamento cumple un activo rol toda vez que gestiona de manera segura y eficiente los procesos asociados a la gestión y desarrollo del ciclo de vida laboral de las personas que conforman la institución.

Durante el año 2023, hubo importantes avances en lo relativo a los siguientes tópicos:

Gestiones asociadas a la regularización administrativa

La Seremi de Salud R.M. tuvo un importante rol en lo que respecta a la gestión y manejo de la pandemia por Covid-19. Para ello, se llegó a contratar cerca de 6.000 personas al año 2021. No obstante, producto de la evolución de la pandemia, se dio término a la alerta sanitaria a nivel nacional, por lo que se produjo la progresiva desescalada de funcionarios contratados a través de la modalidad de Código del Trabajo. Durante el año 2023 se realizaron importantes avances en lo que concierne a la regularización de pagos de horas extras, reintegros, reembolsos, entre otros aspectos.

En otro plano de la gestión, se emitieron un total de 284 cartas: 167 (59%) de ellas correspondieron a notificaciones de pagos en exceso, y 117 (41%) notificaciones de licencias médicas rechazadas y/o reducidas.

Capacitación y calidad de vida

La calidad de los servicios brindados por las instituciones está estrechamente ligada a las personas que la integran, por tanto, una correcta gestión de las personas es un reflejo de la valorización que la institución tiene respecto de sus integrantes.

Al respecto, para el año 2023, los números asociados a la gestión de personas se compone de:

Tabla : Actividades evaluación de desempeño 2022-2023

Evaluación de desempeño 2022 - 2023	
Ítem	Valores
Proceso de evaluación de desempeño	100%
Total de funcionarios/as calificados	749 de 824
Notaciones de mérito realizadas	121
Notaciones de demérito	6
Inducciones realizadas	13
Funcionarios acogidos al incentivo al retiro	24

Tabla : Actividades Capacitación

Capacitación	
Ítem	Valores
Cursos realizados	9
Funcionarios capacitados	166
Becas institucionales entregadas	9
Procesos de selección interna	5
Procesos de promoción de grado	5
Prácticas profesionales	6

Tabla: Actividades Bienestar

Bienestar	
Ítem	Valores
Cantidad de socios	669
Beneficios entregados	\$158.510.536
Charlas y operativos	6
Proyectos concursables	11
Beneficio Sala Cuna - funcionarias CDT	30
Beneficio Sala Cuna - funcionarias contrata	8
Beneficio Jardín Infantil	18
Beneficio hijo enfermo grave	5
Beneficio Club Escolar	15
Beneficio matrícula verano	5

Tabla: Actividades Buenas prácticas laborales

Buenas prácticas laborales Ítem	Valores
Avance procedimiento MALS	90%
Denuncias MALS	12
Difusión buen trato y prevención MALS	185 funcionarios
Difusión protocolo de acompañamiento de funcionarios/as víctimas de violencia de pareja y exparejas	173 funcionarios

Gestión con enfoque de género

Un importante hito relacionado a la gestión con enfoque de género significó el nombramiento a través de Resolución Exenta N° 361/2023 a la encargada de género institucional. Dicho nombramiento se efectuó el día 8 de marzo del 2023, fecha simbólica en donde se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Para el 2023 la temática de la conmemoración fue reconocer y relevar la participación de la mujer en la sociedad.

Dentro de las gestiones realizadas destacan:

- Capacitaciones con enfoque de género para 22 fiscales formados en procedimientos de investigación y sanción de maltrato, acoso laboral y sexual con enfoque de género.
- Ejecución de 8 talleres asociados al Protocolo de prevención del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS) con una participación total de 161 funcionarios.
- Realización de 8 talleres relacionados al Protocolo de acompañamiento a funcionarios víctimas de pareja y expareja, con una participación de 179 funcionarios.

Protocolo CEAL-SM

Durante el año 2023, se colaboró activamente en la conformación del Comité de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental (CEAL-SM), el cual, y en base a las directrices brindadas por la Superintendencia de Seguridad Social (Suceso), debe constituirse en cada centro de trabajo de la institución.

Uno de los principales objetivos del comité es la aplicación del respectivo cuestionario de evaluación de ambiente laboral - salud mental, por tanto, se publicó mediante Resolución Exenta N°1760 de fecha 16 de octubre de 2023, la constitución de 8 comités de aplicación con injerencia en la totalidad de las dependencias institucionales.

Unidad de Apoyo a la Gestión

Tiene por objetivo colaborar con las tareas del DAF, en materias relacionadas con la coordinación de las contrapartes intradepartamental, planes y proyectos de mejora institucional, coordinación del área de asesoría legal administrativa para la jefatura y Subdepartamentos, esta Unidad está compuesta por: Coordinación técnica/administrativa; Asesoría Legal y Área infraestructura organizacional.

Conformación del área de infraestructura institucional

Durante el año 2023, y con objeto de reforzar la gestión asociada a temáticas relacionadas con la infraestructura institucional, en particular, lo relacionado a proyectos de obras de construcción no contemplados en los planes de mantención propios de la institución, se creó el Área de Infraestructura dentro de la Unidad de Apoyo a la Gestión, cuyo apoyo técnico ha sido transversal dentro del DAF.



Logros transversales y gestión interna

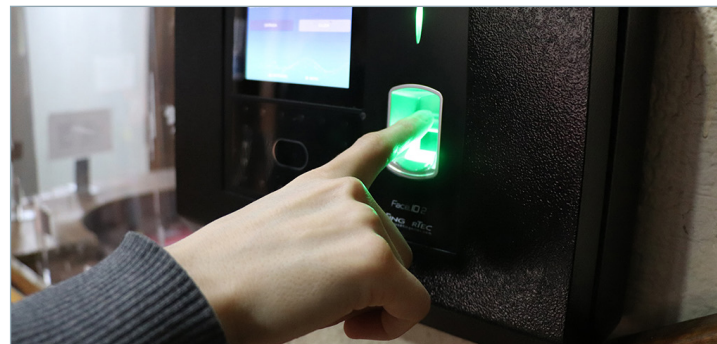
En el transcurso del año 2023, se mantuvo una activa participación y apoyo técnico-administrativo en lo relativo al cumplimiento de distintas estrategias, iniciativas y/o compromisos institucionales de carácter transversal.

Mayor apertura del Departamento para fortalecer el trabajo con las áreas técnicas:

- a. Asignación de ejecutivos de compras y las reuniones periódicas han permitido ordenar los requerimientos y descomprimir funciones.
- b. Coordinaciones administrativas como contraparte en los procesos: nexo funcional operativo entre la jefatura de Departamento y los

Subdepartamentos de DAF, optimizando la gestión en actividades claves como:

- I. Ordenamiento en el proceso de Horas Extraordinarias.
- II. Facilitación en la justificación horaria, porte de inasistencias o licencias médicas.
- III. Difusión de diversas actividades de desarrollo y calidad de vida laboral.
- IV. Jornadas de Implementación en el Manual de Adquisiciones, formalizándolos como actores claves en el proceso.
- V. Asignación de ejecutivos de compra como contraparte única.
- VI. Capacitaciones en Chile Compra nivel usuario.
- VII. Reuniones de monitoreo de ejecución presupuestaria, pertinencia del gasto y apoyo en reasignación según normativas internas.



Fortalecimiento del trabajo intradepartamental por medio de un plan de trabajo

Los objetivos de este plan se resumen en:

Area	Objetivo	Meta	
1. Licitaciones claves	Priorizar las licitaciones claves para el funcionamiento Seremi RM, que se vinculan a la gestión con el Nivel Central.	Adjudicar al año 2023 las 3 licitaciones claves para el funcionamiento 2024: movilización, Guardias y recepcionistas, y aseo.	100% de las licitaciones publicadas al año 2023
2. Procedimientos a desarrollar o actualizar	Regularizar el quehacer del Departamento contribuyendo a la calidad de sus procesos.	Regularización de manuales y procedimientos DAF	50% de los procedimientos actualizados 100% de los manuales comprometidos
3. Sistemas para el soporte institucional	Proveer el soporte informático necesario para su funcionamiento.	Dejar en uso los sistemas ya definidos que deben finalizar su producción	100% de los Sistemas en desarrollo se encuentran finalizados en uso.
4. Hitos de gestión	Relevar actividades claves del Departamento que contribuyen a la mejora institucional.	Dar cumplimiento al 90% de los compromisos de gestión 2023	90% de los compromisos de gestión en estado Finalizado o Realizado

Auditorías realizadas

Se destacan las siguientes:

- a. Proceso de viático.
- b. Proceso de Horas Extraordinarias.
- c. Proceso de transferencias a terceros.
- d. Procesos de compras.

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): Sistema Estado Verde

Este PMG tiene como objetivo la implementación progresiva de una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones del estado, conducente a la disminución de los impactos ambientales y así contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

El 2023 implicó la medición de una etapa de diagnóstico respecto de la huella de carbono emitida por la Subsecretaría de Salud Pública, así como la puesta en marcha del Comité Estado Verde, por lo que se debió cumplir con una serie de requisitos técnicos. Entre ellos, la carga de consumo energético (gas y energía eléctrica), se incentivó la participación de los funcionarios de la institución en charlas de concientización del citado PMG, aportando con un total de 447 funcionarios. La totalidad de los funcionarios concientizados pertenecientes a la Subsecretaría de Salud Pública correspondió a un total de 2.114 funcionarios, por tanto, el 21% de los funcionarios concientizados durante el año 2023 pertenece a la Seremi de Salud R.M.

Los esfuerzos anteriores permitieron dar cabal cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos asociados a este PMG.

Jornada DAF 2023

En noviembre del 2023, se realiza la 1º jornada del Departamento de Administración y Finanzas, su objetivo fue fortalecer el trabajo mancomunado del equipo del Departamento, mediante una instancia de conocimiento y sensibilización entre los distintos subdepartamentos que lo componen, reconociendo su importancia como soporte para el funcionamiento institucional. Este encuentro fue muy valorado por los equipos, tuvo una duración de una jornada y participaron 120 funcionarios.

Proyecciones y desafíos

El año 2023 se caracterizó por el término de alerta sanitaria asociada al Covid-19. Fueron 1.303 días de alerta, en donde la autoridad sanitaria puso a prueba su capacidad fiscalizadora, vigilancia epidemiológica y soporte operativo. En 2023 se efectuaron gestiones relacionadas con el cierre de temáticas asociadas a la pandemia, como: la regularización de pagos pendientes a proveedores, regularización de actos administrativos en materia de gestión de personas, entre otros aspectos.

En un contexto del funcionamiento institucional hubo además importantes avances en relación con procesos internos, a través de mejoras tecnológicas y aplicación de herramientas innovadoras. Con estos avances, se definen los desafíos para el siguiente periodo.

Contribuir a los Objetivos Estratégicos 2024-2026

- Definir acciones de los Subdepartamentos en el Plan 2024.
- Resguardar presupuesto para el despliegue del Plan Operativo.
- Definir e implementar acciones para mejorar la experiencia usuaria.

Fortalecer la pertinencia del gasto:

- Co-Construir el Plan Anual de Compras 2024 y disminuir los “cuellos de botella” durante el año presupuestario.
- Gestión de contratos bianuales de servicios de funcionamiento: Guardias, aseo y vehículos.
- Mejoramiento y actualización de procedimientos y manuales internos, acorde a las modificaciones en normativas como las Compras Públicas.

Coordinación interna

- Fortalecer el trabajo interdepartamental del DAF, generando instancias de vinculación interna.
- Ejecutar el recambio de equipos computacionales gestionados a través de compra coordinada.
- Implementar acciones que fortalezcan la calidad de vida laboral y las buenas prácticas laborales.
- Mejorar las bases de información administrativa para la toma de decisiones internas.

Desplegar el plan de infraestructura institucional en coordinación con Nivel Central.

- Continuar con gestiones relativas al mejoramiento de la infraestructura institucional, a fin de mejorar los espacios y habitabilidad de las dependencias institucionales.





**COMISIÓN DE MEDICINA
PREVENTIVA E
INVALIDEZ
(Compin)**

Introducción

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) es una unidad técnica, administrativa y fiscalizadora que desempeña un rol fundamental en la salud pública y la seguridad social en Chile. Fundada en 1968 como parte del sistema de salud nacional, la Compín surgió en respuesta a la necesidad de un ente especializado que evaluara la capacidad laboral de los trabajadores y respaldara su acceso a beneficios previsionales. Desde su creación, ha evolucionado para adaptarse a los cambios en las políticas de salud y laborales, posicionándose como un pilar en la garantía de derechos asociados al bienestar y la seguridad social.

Conformada por profesionales del área de la salud, su misión es constatar, evaluar, declarar y certificar el estado de salud de las personas, su capacidad laboral y su potencial de recuperación. Esta labor permite que los ciudadanos puedan acceder a beneficios previsionales, asistenciales y/o estatutarios según su situación específica, siendo así una herramienta crucial de apoyo para los trabajadores y sus familias.

En cada región depende de la Secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) regional y se encuentra bajo la supervisión del Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública. Su alcance territorial es amplio, operando en las 16 regiones del país para garantizar acceso equitativo a sus servicios. Actualmente, realiza 49 tipos de trámites, organizados en áreas como:

1. Evaluación y pronunciamiento de incapacidad laboral transitoria o permanente: Este proceso permite determinar si una persona puede reintegrarse a sus funciones laborales o si requiere un período de licencia médica prolongado o indefinido.
2. Pronunciamientos técnico-administrativos: Dictámenes que

aseguran la correcta aplicación de normativas y estándares en situaciones de salud y discapacidad.

3. Certificación de discapacidad: Un proceso fundamental para que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a los beneficios y derechos que les corresponden.
4. Venta de talonarios de licencias médicas: Un servicio orientado a la correcta gestión de las licencias médicas, asegurando el seguimiento adecuado de cada caso.

Hoy, continúa su labor con un compromiso renovado de transparencia y eficiencia, consolidándose como un organismo clave para la salud pública y la protección de los derechos laborales en Chile.

La Compín RM posee una dotación de 236 funcionarias/os, donde 68% son mujeres y el 32% son hombres, en una distribución paritaria de jefaturas del 50%.

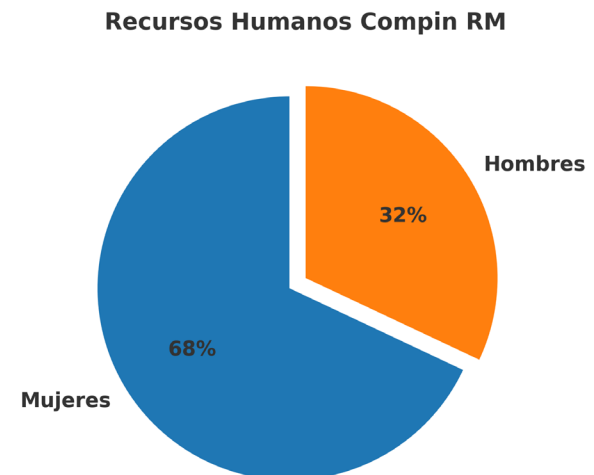


Tabla de actividades

Unidad	Proceso	Cantidad
Atención usuarios	Cantidad de usuarios atendidos efectivamente	261.831
Contraloría Médica	Cantidad licencias médicas pronunciadas Fonasa	3.105.842
Contraloría Médica	Cantidad licencias médicas Isapre (LMM)	274.590
Contraloría Médica	Recursos de reposición Fonasa	193.733
Contraloría Médica	Reclamos contra Isapre	133.355
Contraloría Médica	Recursos de reposición de reclamos contra Isapre	26.130
Cálculo de subsidios	Licencias Médicas procesadas	471.255
Fiscalización	Médicos investigados	662
Comunicación Ciudadana	OIRS contestadas	3.740
Discapacidad	Certificación de Discapacidad	20.266
Total Actividades Compín		4.471.404

Estructura

Subcomisiones

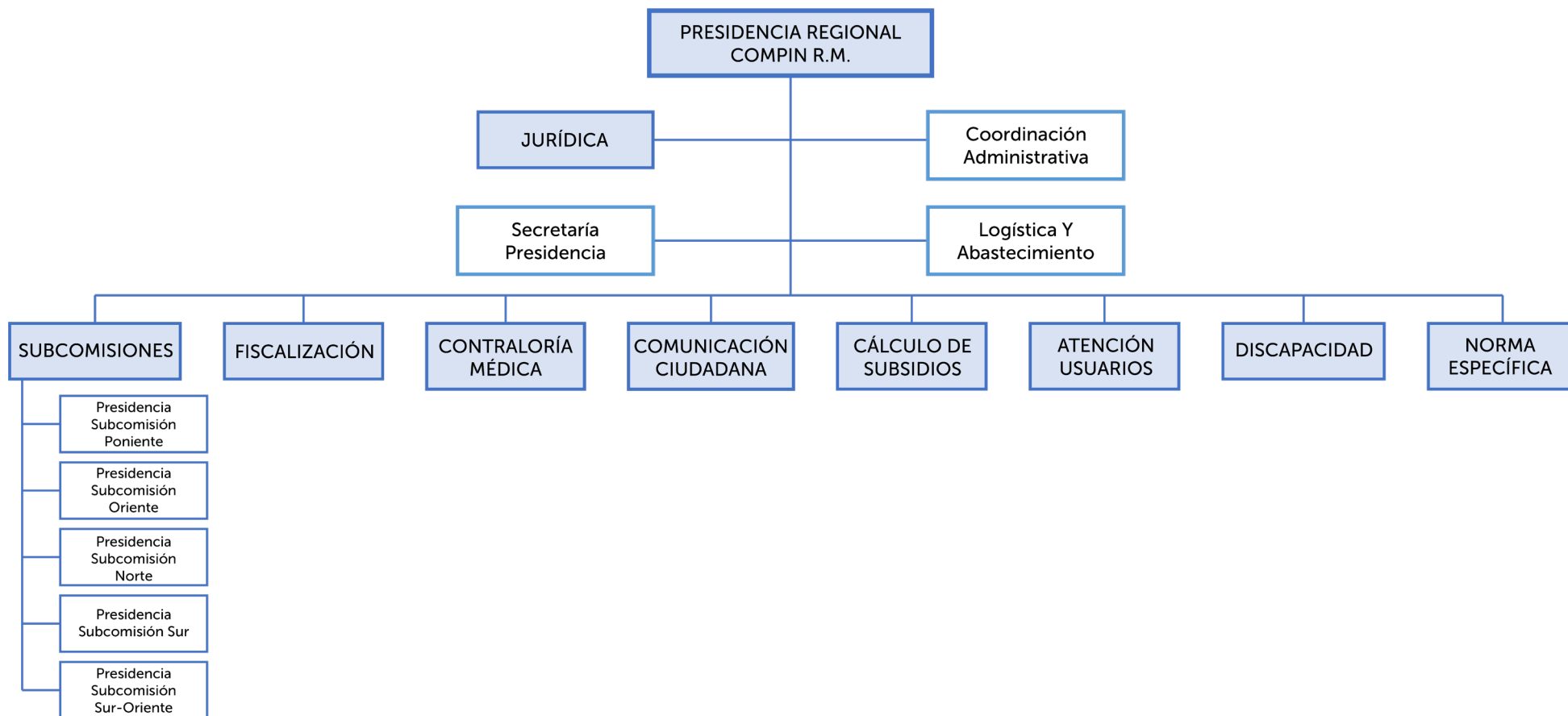
- Subcomisión Poniente
- Subcomisión Norte
- Subcomisión Sur
- Subcomisión Oriente
- Subcomisión Surorient

Unidades

- Atención de Usuarios
- Fiscalización
- Contraloría Médica
- Cálculo de Subsidio
- Discapacidad
- Comunicación Ciudadana
- Norma Específica



Organigrama



Presencia territorial



La Compín R.M. cuenta con una presencia territorial robusta y estratégicamente distribuida para asegurar que sus servicios lleguen a la mayor cantidad de personas posible. Su sede principal se encuentra en Huérfanos 669, en Santiago, punto central desde el cual coordina sus operaciones para toda la región. Esta red se organiza en 5 subcomisiones y en puntos de atención en terreno.

Subcomisiones

Para ofrecer una atención más cercana y eficiente, ha establecido subcomisiones distribuidas en sectores clave de la RM, adaptándose a las necesidades de cada área. Estas son:

- Subcomisión Poniente (Santiago)
- Subcomisión Norte (Independencia)
- Subcomisión Sur (San Miguel)
- Subcomisión Oriente (Providencia)
- Subcomisión Suroriente (Puente Alto)

Cada una de ellas se encarga de gestionar y resolver casos dentro de su zona de influencia, facilitando el acceso a los trámites y procedimientos a la población, sin necesidad de trasladarse largas distancias. Esta red de subcomisiones permite una atención más ágil, optimizando el tiempo de respuesta y asegurando que las personas reciban orientación y soporte en su propia área geográfica.

	<p>Compín regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huérfanos 669, Santiago
	<p>Subcomisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subcomisión Poniente • Subcomisión Norte • Subcomisión Sur • Subcomisión Oriente • Subcomisión Suroriente
	<p>Compín en terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colina (lunes a viernes) • Melipilla (lunes a viernes) • San Bernardo (martes miércoles) • Talagante (lunes y jueves) • Curacaví Buin, Calera de Tango, Paine (cada 15 días)

Atención de usuarios en subcomisiones

SC Poniente	SC Suroriente	SC Sur	SC Oriente	SC Norte	Total
305	4.348	1.894	2.758	1.720	11.025
5.066	1.964	1.707	1.409	1.259	11.405
9.245	5770	4.272	3.655	2.939	25.881
7.609	4.423	2.977	2.668	2.102	19.779
7.818	4.956	3.179	3.009	2.192	21.154
6.197	3.841	2.660	2.637	1.805	17.140
6.450	3.835	2.576	2.618	1.762	17.241
5.202	3.855	2.511	2.478	1.740	15.786
4.051	2.557	1.744	1.840	1.221	11.413
6.284	4.124	2.889	2.918	1.921	18.136
5.497	3.593	2.430	2.464	1.661	15.645
5.258	3.532	2.394	2.425	1.636	15.245
68.982	46.798	31.233	30.878	21.958	199.849

Atención de usuarios total Compín

Mes	Compín RM	Subcomisiones	Total 2023
ene-23	6.518	11.025	17.543
feb-23	7.038	11.405	18.443
mar-23	10.688	25.881	36.569
abr-23	7.709	19.779	27.488
may-23	8.132	21.154	29.286
jun-23	1.065	17.140	18.205
jul-23	7.050	17.241	24.291
ago-23	6.484	15.786	22.270
sept-23	4.617	11.413	16.030
oct-23	7.324	18.136	25.460
nov-23	8.720	15.645	24.336
dic-23	7.007	15.245	22.252
Total 2023	82.350	199.849	282.201

Unidades Operativas

Atención al Usuario

Ofrecemos a los usuarios una guía clara y precisa sobre el proceso de tramitación de licencias médicas, tanto en atención presencial como remota. Nuestro equipo revisa el sistema de información correspondiente, recibe y verifica cuidadosamente la documentación entregada y asegura la derivación oportuna de cada caso a las áreas técnicas, facilitando una respuesta rápida y efectiva:

- **Oficina de Atención de Usuarios:** Ubicadas en las instalaciones de la COMPIN, nuestras oficinas están habilitadas para recibir documentos, resolver consultas y brindar orientación personalizada a los usuarios que acuden en busca de información o para realizar trámites. Ofrecemos atención tanto presencial como a través de casillas electrónicas, proporcionando respuestas rápidas y apoyo en cada etapa del proceso.
- **Gestión de Casos complejos:** Para casos que presenten alguna dificultad en su resolución, ofrecemos un servicio especializado de contención, atención y seguimiento, tanto presencial como remoto. Este equipo gestiona aquellos casos que incluyen variables complejas y aquellos derivados de otras unidades de la Seremi y de instituciones vinculadas al trabajo de la Compín, garantizando una atención personalizada y comprometida.
- **Compín en Terreno:** Lleva los servicios directamente a las comunidades, implementando un programa de atención en terreno, a través del cual se prestan servicios de manera itinerante a diversas comunas alejadas del centro urbano de la región.
- **En coordinación con las Oficinas Provinciales de la Seremi de Salud,** nuestro equipo recibe documentación, orienta a los usuarios y gestiona.



sus trámites en diversos puntos de atención, asegurando que el acceso sea cercano y cómodo para todos.

Este programa busca llegar a aquellos sectores que, por su ubicación, requieren un apoyo especial para el acceso a los servicios de salud y seguridad social. Actualmente, en terreno opera en los siguientes puntos:

- Colina (Lunes a Viernes)
- Melipilla (Lunes a Viernes)
- San Bernardo (Martes y Miércoles)
- Talagante (Lunes y Jueves)
- Curacaví (cada 15 días)
- Buin (cada 15 días)
- Calera de Tango (cada 15 días)
- Paine (cada 15 días)

Las visitas periódicas a cada una de estas comunas aseguran que los habitantes puedan realizar sus trámites de manera más conveniente y cercana.

Este despliegue territorial permite a la COMPIN Región Metropolitana cumplir con su misión de manera más cercana y eficiente, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y adaptándose a las particularidades de cada sector. La capacidad de estar presentes en terreno representa un avance en la entrega de un servicio inclusivo y accesible para todos los habitantes de la región.

Contraloría Médica



Tiene la responsabilidad de proponer, gestionar y monitorear los procesos médicos en la región. Actúa como un referente técnico para las contrapartes regionales y la coordinación nacional, y brinda apoyo especializado en la fiscalización de prestadores de salud, en cumplimiento de la Ley N° 20.585. Su labor garantiza la transparencia y rigor en la gestión de licencias médicas, asegurando que cada proceso se realice conforme a los estándares legales y médicos vigentes:

- Contraloría Médica Fonasa: Es responsable de la evaluación medicolegal de las licencias médicas asociadas a este sistema. Su equipo revisa la pertinencia del reposo indicado al trabajador, emitiendo pronunciamientos claros sobre la validez de cada licencia y de los recursos de reposición, asegurando el respeto de la normativa vigente y protegiendo los derechos de los usuarios.

- **Apoyo Administrativo a Contraloría Médica:** El equipo administrativo juega un papel crucial en el procesamiento de las licencias. Gestiona el ingreso de licencias electrónicas de empleadores no adscritos y de licencias en papel de las cajas de compensación, además de recursos de reposición e informes de Fonasa. Cada documento es verificado minuciosamente para asegurar que cuente con la información necesaria para su correcta evaluación y pronunciamiento.
- **Contraloría Médica Isapre:** En el caso de las licencias modificadas por las Isapre, esta contraloría médica realiza una revisión exhaustiva para validar la pertinencia del reposo otorgado. Este equipo emite pronunciamientos sobre apelaciones y asegura que se cumpla la normativa, ofreciendo una evaluación justa y precisa para cada caso.
- **Peritajes Médicos:** Cuando se requiere una segunda opinión, la Contraloría Médica coordina peritajes médicos especializados. Estos peritajes ofrecen una revisión detallada y objetiva, proporcionando antecedentes y fundamentos técnicos de alto nivel que respaldan el pronunciamiento sobre la licencia médica, garantizando un análisis imparcial y completo.

Total actividades Contraloría Médica

Cantidad licencias médicas pronunciadas Fonasa	3.105.842
Cantidad licencias médicas ISAPRE (LMM)	274.590
Recursos de reposición Fonasa	193.733
Reclamos contra Isapre	113.355
Recursos de eposición de reclamos contra Isapre	26.130

Unidad Cálculo de Subsidio

El equipo de Compin R.M. se enfoca en coordinar, gestionar y promover la mejora continua de los procesos y trámites de incapacidad permanente y beneficios sociales en la región. A través de una estrecha colaboración entre los equipos de las subcomisiones, buscamos establecer y mantener estándares unificados, asegurando calidad y eficiencia en cada atención. También gestionamos la red regional de encargados de discapacidad, con el fin de actualizar y difundir los procesos de calificación y certificación, para brindar un servicio accesible y alineado con las normativas actuales.

• Pago Directo

Este equipo es responsable de calcular y determinar el derecho al subsidio de incapacidad laboral para trabajadores dependientes e independientes cuyos empleadores no estén afiliados a una caja de compensación. Basándose en la documentación proporcionada por el trabajador o empleador, el equipo realiza los cálculos necesarios y registra los datos en el sistema de Fonasa (SIF) o Isapre (ISA), según corresponda. También gestiona el redireccionamiento de licencias a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) cuando es necesario, asegurando que cada caso se trate con precisión y rapidez.

• Equipo de Reembolsos

Se especializa en calcular y gestionar el subsidio de incapacidad laboral de los funcionarios públicos, en coordinación con las instituciones correspondientes. Tras recibir los antecedentes necesarios, realizan los cálculos y registran la información en los sistemas de Fonasa (SIF) o Isapre (ISA), según corresponda. Al igual que el equipo de Pago Directo, se encarga de redireccionar las licencias a las CCAF, facilitando que cada funcionario público reciba su beneficio de forma oportuna.



Tabla de actividades Subsidios

Cálculo de Subsidio	Licencias Médicas procesadas	471.255
---------------------	------------------------------	---------

Unidad Fiscalización



El equipo de Compín R.M. se enfoca en coordinar, gestionar y promover la mejora continua de los procesos y trámites de incapacidad permanente y beneficios sociales en la región. A través de una estrecha colaboración entre los equipos de las subcomisiones, buscamos establecer y mantener estándares unificados, asegurando calidad y eficiencia en cada atención. También gestionamos la red regional de encargados de discapacidad, con el fin de actualizar y difundir los procesos de calificación y certificación, para brindar un servicio accesible y alineado con las normativas actuales.

Tabla de actividades fiscalización

Fiscalización	Médicos investigados	662
---------------	----------------------	-----

Unidad Comunicación Ciudadana

Esta área se encarga de gestionar los contactos dirigidos a Compín, asegurando una comunicación proactiva y efectiva con quienes han sido beneficiarios de licencias médicas. Con el fin de mantener una atención completa y ágil, el área se compone de cuatro unidades clave:

- **O.I.R.S. (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias)**

Esta unidad es responsable de ingresar y gestionar las solicitudes de información, reclamos y sugerencias realizadas por los usuarios del sistema, garantizando que cada requerimiento sea atendido con precisión y en los tiempos adecuados.

- **Transparencia**

En cumplimiento de la normativa vigente, esta unidad recibe y procesa solicitudes ciudadanas relacionadas con el acceso a la información pública. Además, se encarga de derivar y monitorear las solicitudes que deben ser respondidas por las distintas áreas técnicas, facilitando el acceso y la transparencia en todos nuestros procesos.

- **Notificaciones**

Se encarga de informar a los usuarios sobre el estado de sus licencias médicas, incluyendo los pronunciamientos realizados por la Contraloría y/o las resoluciones de subsidio, asegurando que cada persona reciba la información de manera clara y oportuna.

Tabla de actividades Comunicación Ciudadana

Comunicación Ciudadana	OIRS conectadas	3.740
------------------------	-----------------	-------

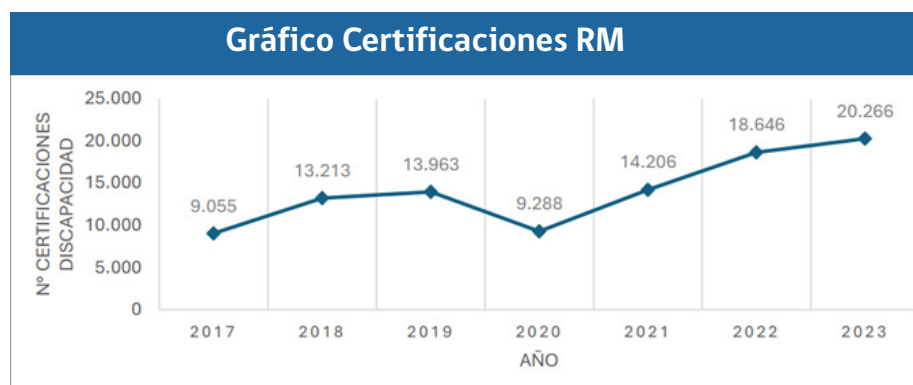
Unidad Discapacidad

Tiene como objetivos coordinar, gestionar y promover la mejora continua de los procesos de certificación y calificación de discapacidad en la región. Este esfuerzo incluye el desarrollo de un proceso de calificación estandarizado a nivel regional y la optimización del sistema, logrando una mayor eficiencia con los recursos actuales. Asimismo, se impulsa el desarrollo territorial y comunitario mediante la colaboración con entidades calificadoras de discapacidad, instituciones colaboradoras, agrupaciones de usuarios y familiares, además de otros actores de la sociedad civil, incluidos dispositivos de salud, educativos y comunitarios.

Además, se gestiona de manera equilibrada la carga de trabajo entre todos los funcionarios, con el fin de responder adecuadamente a la demanda de calificación y garantizar un servicio equitativo y accesible para todos los usuarios que lo requieran.

Total actividades Discapacidad

Discapacidad	Certificación de Discapacidad	20.266
--------------	-------------------------------	--------



Unidad Norma Específica

Compin R.M. desempeña un rol fundamental en la revisión y supervisión de resoluciones de calificación del origen de accidentes y enfermedades (RECA), vinculadas a accidentes laborales o enfermedades profesionales. A través de estos procesos, se asegura la evaluación precisa de la pertinencia y veracidad de los diagnósticos iniciales, en concordancia con el artículo N° 77 Bis. Este esfuerzo se realiza en colaboración con los Organismos Administradores y equipos pertinentes, garantizando la integridad del proceso de calificación.

• Incapacidad Transitoria

Para los casos de incapacidad transitoria, se llevan a cabo diversos procedimientos administrativos y técnicos que incluyen la tramitación, gestión, registro y seguimiento de las cobranzas que los Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 envían a Compin, en aquellos eventos donde se determina que el origen de la patología es de carácter común (77 Bis o no 77 Bis). Además, en caso de licencias médicas de tipo curativo-común, el equipo de Contraloría Médica interviene si existe sospecha de que el origen de la enfermedad podría estar asociado al trabajo.

• Incapacidad Permanente

En situaciones de incapacidad permanente, el equipo realiza la gestión, registro y seguimiento de la evaluación de la pérdida de capacidad de ganancia de trabajadores que presenten secuelas derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales, asegurando una evaluación rigurosa y respaldada en la normativa vigente.

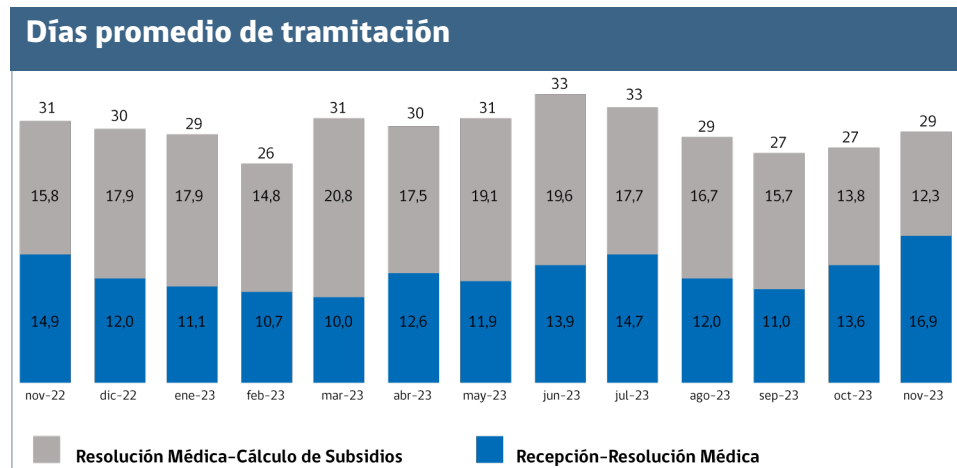


Logros 2023

• Tiempos de resolución de licencias médicas

La emisión de licencias médicas ha sufrido un incremento sostenido durante los últimos años. La Región Metropolitana tramita aproximadamente un 46% de las licencias emitidas a nivel nacional. Esto genera un gran desafío para Compín, que se propuso mantener los tiempos de tramitación dentro del plazo legal, al igual que el año anterior.

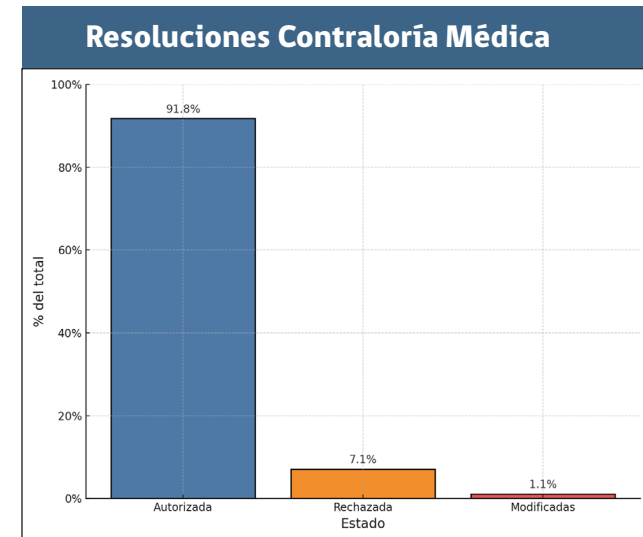
Se ha trabajado sistemáticamente en que los tiempos de tramitación de licencias médicas se ajusten a los plazos establecidos por la normativa vigente. El subsidio por incapacidad laboral reemplaza la remuneración mensual y, en el entendido de la periodicidad de este pago, un trabajo conjunto entre la Contraloría Médica y la Unidad de Subsidios permitió mantener el tiempo de tramitación desde el ingreso de la licencia hasta el pago a menos de 30 días en promedio.



Como se muestra en la imagen, como consecuencia de la variación estacional en la cantidad de licencias médicas, en los meses de invierno se puede apreciar un leve aumento en los tiempos de tramitación.

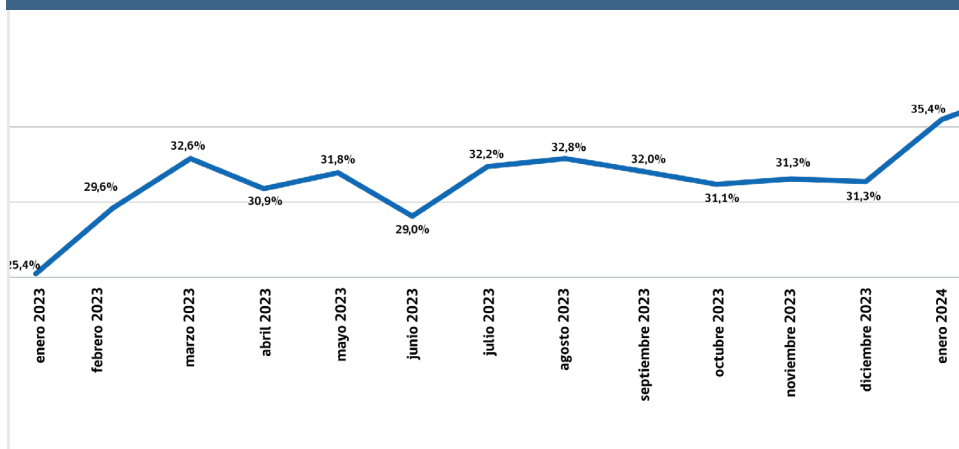
Cabe destacar que dentro de las herramientas que se utilizan para alcanzar estos tiempos de tramitación, se encuentran la optimización del recurso humano disponible, mejoras en la distribución de trabajo y la sistematización de algunos procesos de análisis y revisión de casos. Se debe considerar, además, el impacto que tuvo en toda la institución la desescalada del personal en calidad de Código del Trabajo.

Durante el año 2023, la Compín de la Región Metropolitana recibió y tramitó 3.105.117 licencias médicas de trabajadores afiliados a Fonasa, de las cuales, un 91,8% fueron aprobadas en primera instancia, un 1,1% fueron aprobadas con modificación de días y un 7,1% fueron rechazadas.



Por otro lado, la Compín visó 274.590 licencias médicas que fueron rechazadas o reducidas por Isapre. De ellas, un 69% de los pronunciamientos fueron revertidos por Compín, vale decir que se instruyó a la respectiva Isapre a autorizar y proceder con el pago del subsidio. La tasa de ratificación vale decir, donde Compín mantiene lo obrado por Isapre, fue del 31% en promedio durante 2023.

Licencias médicas visadas por Compín 2023



• Notificación automática de resolución de licencias médicas

Se implementó un sistema de notificación automática de licencias médicas resueltas. Previo a esto, la Compín era capaz de notificar solamente un 30% de las licencias rechazadas, ya que este proceso era manual, con digitadores que debían ingresar datos al sistema de notificación, a través de carta certificada por Correos de Chile. Con apoyo tecnológico del Departamento de Compín Nacional, se ha logrado notificar al 65% de los afiliados a Fonasa y al 89% de los afiliados a Isapre, al correo electrónico informado por el trabajador. Esta nueva herramienta permite notificar cuando la licencia es ingresada a Compín y cuando es resuelta, informando al usuario a través de correo electrónico. Durante el 2023, se enviaron 2.732.952 correos de notificación.

Para ampliar la cobertura de la notificación electrónica, se incorporó un enlace directo para la inscripción en el sitio web milicenciamedica.cl. Además, se comenzó una campaña de recolección de correos electrónicos en oficinas de atención de usuarios de la Región Metropolitana.

• Plan de Fiscalización de Grandes Emisores

LATERCERA
PULSO
 PULSO PM COLUMNAS PULSO SUSTENTABILIDAD PULSO TV STARTUP RED+ACTIVA X f @

Licencias médicas Salud

El perfil de los seis médicos que el año pasado registraron la mayor cantidad de licencias emitidas en el país: 5 extranjeros y un chileno

En 2023 hubo solo seis profesionales que emitieron más de 5 mil licencias cada uno. Fue el grupo que proporcionalmente hizo más licencias por trastornos mentales, pese a que no son médicos especialistas en ese tipo de temas. También tuvieron la tasa más alta de licencias rechazadas, y fueron quienes emitieron las licencias con más días promedio. Tres de esos profesionales son colombianos, dos son venezolanos y uno es chileno.

El perfil de los seis médicos que el año pasado registraron la mayor cantidad de licencias emitidas en el país: 5 extranjeros y un chileno

Con el apoyo del Departamento de Compín Nacional, se ha implementado tecnología y mejora en el procesamiento de las solicitudes de antecedentes a profesionales que emiten licencias médicas. Se implementó el uso de la plataforma Midas para gestionar todas las solicitudes de antecedentes relativas a Ley 20.585. En esta plataforma, los prestadores pueden subir la documentación requerida, y los funcionarios de Compín pueden hacer revisión de los antecedentes. Asimismo, permite realizar las sanciones y los levantamientos de éstas, de forma más expedita.

Durante 2023, se fiscalizó a 661 prestadores, por un total de 182.336 licencias médicas emitidas. Resultado de esta gestión, se logró sancionar a 646 profesionales, con multa y suspensión de emisión de licencias médicas.

Este plan logró, por primera vez, reducir el gasto en las licencias médicas, lo que se traduce en un ahorro estimado de MM\$324.235. Se redujo en 14,8% la proyección de cantidad de días de pago de las licencias médicas para el 2023 de afiliados a Fonasa. Esto se traduce en 13,8 millones de días menos de licencias médicas pagadas.



Difusión del Portal de Denuncia sobre mal uso de Licencias Médicas

La licencia médica forma parte del proceso terapéutico en la recuperación de los trabajadores. En su gran mayoría, se hace un buen uso de este instrumento. A pesar de lo anterior, existe un porcentaje menor, donde se utiliza la licencia médica para otros fines, que no se ajustan a su objetivo último. Para lograr ampliar la cobertura de la detección de estos casos de mal uso, se ha estado potenciando el Portal de Denuncia para

que los empleadores, o cualquier persona que esté en conocimiento de la infracción, pueda informar a Compín sobre el eventual fraude, con los antecedentes de respaldo que sustenten la denuncia. Así, se ha logrado centralizar este tipo de requerimientos, llegando a una cifra de 200 denuncias mensuales en promedio.

Nueva oficina provincial en San Bernardo

Gracias al esfuerzo conjunto entre la Seremi de Salud RM y la Delegación Presidencial Provincial de Maipo, se ha iniciado la atención presencial de COMPIN en la comuna de San Bernardo dos días a la semana, acercando sus servicios a la comunidad. Esta iniciativa responde a las solicitudes de los usuarios, quienes demandaban soluciones más accesibles. Los resultados han sido muy positivos, con aproximadamente 500 atenciones mensuales en esta nueva oficina.





DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Propósito

Diseñar e implementar estrategias comunicacionales integrales que contribuyan a que la institución alcance su misión de promover y proteger la salud de la población es parte de sus principales objetivos estratégicos, además de relacionarse adecuadamente con su público interno y externo, con los medios de comunicación, otros actores sociales y la comunidad en general.

Objetivos

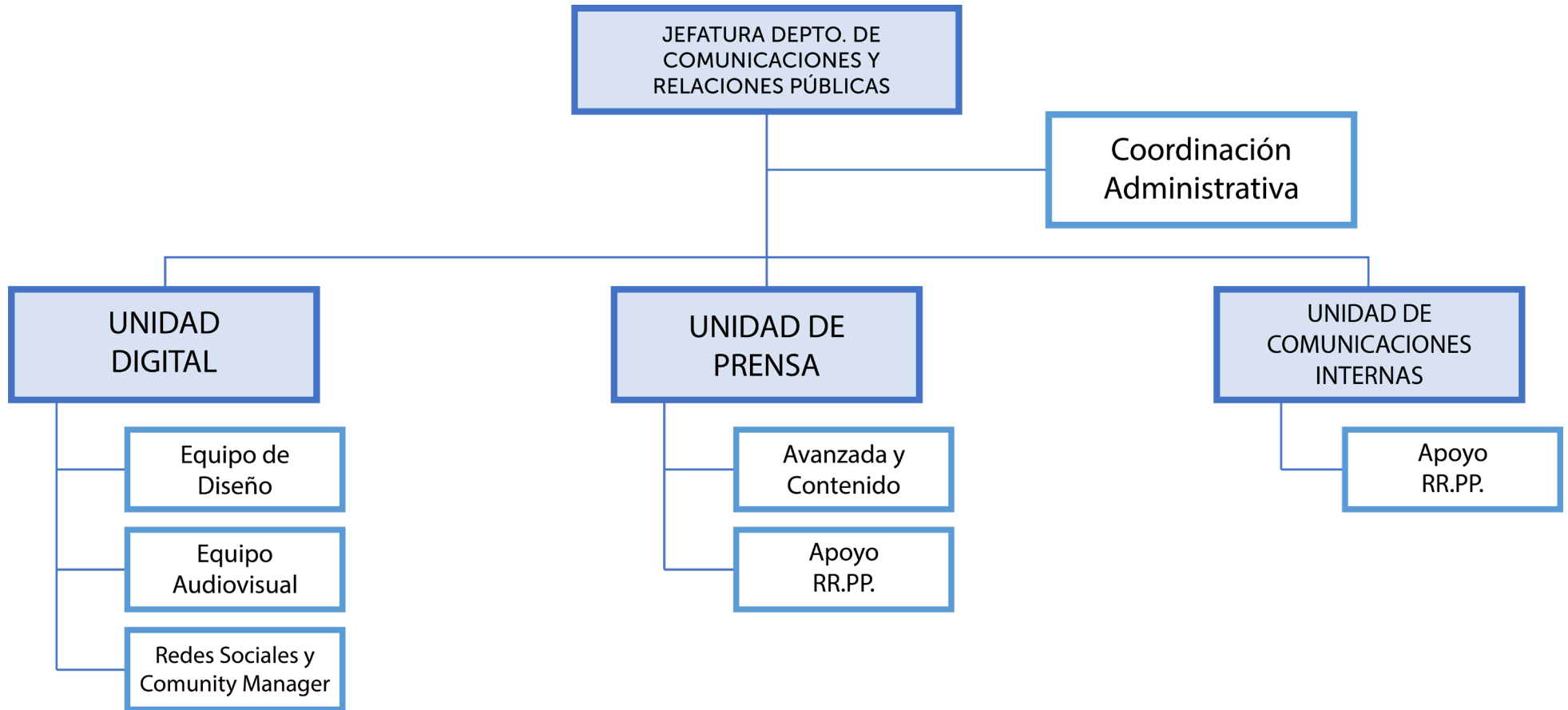
1. Contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad de patologías prevalentes de la Región Metropolitana, con estrategias comunicacionales que posicionen la prevención y promoción de la salud, las determinantes sociales y que contribuyan a la educación y participación en salud de la comunidad de la RM.
2. Difundir objetivos sanitarios y campañas de la institución, posicionando a la Seremi de Salud como un referente ante la comunidad de la RM.
3. Gestionar la comunicación interna, promoviendo los valores institucionales, la integración organizacional y la adherencia de los funcionarios a las políticas del sector salud.
4. Gestionar las relaciones institucionales y relaciones públicas con distintos públicos de interés de la institución a fin de contribuir a la misión y objetivos estratégicos.



Tabla de actividades

Actividades Comunicaciones y RR. PP.	N°
Apariciones en prensa	3.718
Producciones	194
Publicaciones Redes Sociales (Instagram, X y Threads)	9.545
Publicaciones en Comunicaciones Internas	645
Publicaciones sitio web	250
Total	14.352

Organigrama



Unidades y subdepartamentos

- Unidad de Prensa.
- Unidad de Comunicaciones Internas.
- Unidad Digital.

Unidad de Prensa

Gestionar el posicionamiento de la Seremi de Salud en los medios de comunicación, interactuando con la prensa, considerando que esta relación es un componente estratégico de la ejecución de políticas públicas, con estrategias que posicionen la prevención y promoción de la salud, las determinantes sociales y el rol fiscalizador de la Seremi de las condiciones sanitarias, psicosociales y ambientales en la Región Metropolitana. Lo siguiente, a través de planes de prensa que consideren:

- Gestión de medios de comunicación.
- Creación de pautas de prensa.
- Minutas y gestión de entrevistas.
- Redacción de comunicados de prensa.
- Selección y despacho de fotos.
- Selección y despacho de cuñas de videos y audio.

Gestionar el posicionamiento de la Seremi de Salud en los medios de comunicación, interactuando con la prensa, considerando que esta relación es un componente estratégico de la ejecución de políticas públicas, con estrategias que posicionen la prevención y promoción de la salud, las determinantes sociales y el rol fiscalizador de la Seremi de las condiciones sanitarias, psicosociales y ambientales en la Región Metropolitana. Lo siguiente, a través de planes de prensa que consideren:



- Gestión de medios de comunicación.
- Creación de pautas de prensa.
- Minutas y gestión de entrevistas.
- Redacción de comunicados de prensa.
- Selección y despacho de fotos.
- Selección y despacho de cuñas de videos y audio.
- Respuesta oportuna de las consultas a la prensa.
- Minutas comunicacionales para distintas actividades de prensa.
- Asesorar al Seremi y a los voceros.
- Realizar y organizar turnos de prensa.
- Organizar campañas de prensa de temas específicos.
- Asesoramiento de prensa a Oficinas Provinciales.

En el siguiente cuadro, se muestra el número de publicaciones en prensa generada por el departamento. Además, se señala el Valor Publicitario Equivalente (VPE), lo que es una conversión a costo de tiempo en TV y radio y espacio en prensa y medios online.

Gestión

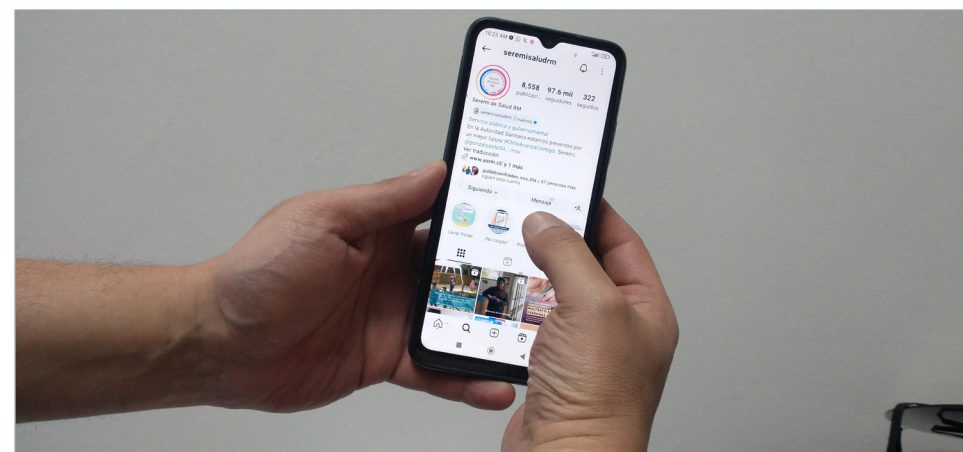
Valor publicitario equivalente (VPE)		
Tipo de medio	Publicaciones de prensa	Valor publicitario equivalente
Prensa escrita	288	489.272.695
Radios RM	234	184.770.545
Televisión	680	14.962.094.257
Medios online	2.516	1.229.985.419
Total	3.718	16.866.122.916

Logros

El volumen de noticias generado por la Unidad de Comunicaciones Externas alcanzó un VPE, de cerca de 17 mil millones de pesos, por medio de la gestión y creación de contenido propio, sin la necesidad de costear espacios publicitarios para realizar la difusión de las temáticas de la Autoridad Sanitaria. Se ha logrado de esta forma, no sólo dar a conocer el rol fiscalizador de la Seremi de Salud RM, sino que difundir estrategias y campañas de educación y promoción de la salud a la ciudadanía.

Además, según el Plan de Recuperación de Espacios Públicos del Gobierno, se fortaleció la gestión de prensa de actividades de fiscalización, decomiso y desnaturalización de alimentos que se expenden de manera ilegal en la vía pública, dando visibilidad mediática al trabajo colaborativo de la Seremi de Salud RM con Carabineros de Chile y los municipios de la Región Metropolitana, para combatir la venta ilegal de alimentos.

Unidad Digital



Gestionar la comunicación digital, a fin de llegar a distintos públicos objetivos con información, educación y orientación oportuna de la Seremi de Salud y sus campañas. Lo siguiente a través de:

- El sitio web www.asrm.cl, coordinando su actualización permanente, supervisando su calidad, contenidos y forma.
- Las redes sociales X, Instagram y Threads, abriendo un canal de participación y orientación e interacción oportuna con la comunidad.
- El diseño y realización de piezas gráficas para campañas de educación y difusión, administrando la imagen visual de la institución, según los lineamientos gubernamentales y ministeriales.
- Registro en fotografía, audio y video, edición y publicación de las piezas comunicacionales.

Gestión

Desarrollo de 27 campañas de comunicación durante el año 2023, abordando temas cruciales de salud pública, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. De esta manera las redes sociales, la producción audiovisual, gráfica y web trabajan en conjunto generando sincronía y potenciando la comunicación.

Redes sociales

En 2023, la Seremi de Salud RM continuó fortaleciendo su presencia en redes sociales, destacándose en plataformas clave. En X (anteriormente Twitter), se alcanzaron 66 mil seguidores, un incremento del 4.8% respecto al año anterior, aunque se registró una disminución del 35.5% en impresiones, quedando en 283 mil impresiones mensuales. Instagram experimentó un notable crecimiento, alcanzando 92.800 seguidores, lo que representa un aumento del 9.2% en comparación con 2022, y logró 269.3 mil impresiones mensuales, un aumento significativo del 290.1%. Threads, lanzada en 2023, rápidamente obtuvo 13.600 seguidores, consolidándose



como una nueva plataforma de interacción. Estos resultados reflejan un crecimiento estratégico en el ámbito digital, maximizando el impacto de las comunicaciones y la interacción con la comunidad.

Seguidores de redes sociales	
Plataformas RRSS	Logros 2023
X (Twitter)	66 mil seguidores 3 millones 401 mil impresiones al mes
Instagram	92.800 seguidores 269.3 mil, alcance anual
Threads	13.600 seguidores
Página web	230.000 visitas página web

A través de las redes sociales se entregó respuesta oportuna a las inquietudes ciudadanas, tanto en los mensajes externos e internos, haciendo llegar a las unidades correspondientes las denuncias y solicitudes de fiscalización, consultas sobre licencias médicas, así como contestando dudas de diversos tipos, fortaleciendo el vínculo entre la institución y la comunidad y contribuyendo a fomentar la participación en temas de salud pública.

Producción

En el área Audiovisual y gráfica se produjeron piezas comunicacionales que permitieron comunicar de manera efectiva los mensajes de salud pública, contribuyendo a prevención y promoción de salud.

Producción Audiovisual 2023	
Tipo de producción	Número
Videos profesionales	124
Gráficas	70

Sitio web

En el año 2023, el sitio web de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, www.asrm.cl, alcanzó un total de 230.000 visitas anuales. A través del sitio, se facilitaron diversos servicios esenciales, como acceso a normativa sanitaria, reportes epidemiológicos, trámites en línea, listados de centros de salud y orientación en temas de salud pública. Con una actualización diaria, el sitio publicó además 62 noticias de actividades relevantes de la Seremi de Salud, además, de los enlaces directos campañas e información.

La coordinación entre estas tres áreas -redes sociales, sitio web y producción audiovisual y gráfica- permitió a la Seremi de Salud RM mantener una comunicación constante y efectiva con la población, contribuyendo a cumplir su misión de promover la salud en la región.

Unidad de Comunicaciones Internas

Promover la adherencia y pertenencia a la institución de los funcionarios y funcionarias a fin de lograr un alineamiento participativo e integral de la comunidad interna con la misión y objetivos estratégicos de la Seremi y el Minsal. Esto a través de un plan de comunicaciones internas que contemple entre otros:

- Correos informativos.
- Saludos según efemérides y situaciones internas.
- Eventos internos.
- Creación de campañas digitales.
- Apoyo a comités internos, según necesidad.
- Redacción y envío de invitaciones, diplomas, certificados.
- Presencia en las diversas reuniones y campañas tanto de esta Seremi como del Ministerio de Salud.

Gestión

Dentro de sus funciones se encuentra apoyar el trabajo de diversas mesas técnicas, cuyos acuerdos deben ser comunicados oportunamente a nuestros (as) funcionarios(as): Mesa de Género, Capacitación, Sensibilización Factores de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. También esta área de trabajo redacta y difunde mensualmente mensajes del Sistema de Gestión de Calidad, SGC. Asimismo, tiene la responsabilidad de informar a los funcionarios (as) los avances mensuales del Programa de Mejoramiento de Gestión y Convenio de Desempeño Colectivo.

Comunicaciones internas 2023	
Actividades	Número
Cápsulas informativas: Gobierno al Día, Beneficios Organismos del Estado y cultura	101
Informes Noticiosos	250
Efemérides	85
Línea directa diario El Mercurio	9
Texto y diseño SGC	20
Otras notas internas, como: Día Internacional de la Mujer, campañas solidarias funcionarios, Actualidad Institucional, condolencias institucionales, minutas para actividades internas.	68
Libretos y mensajes institucionales	100
Total	645



DEPARTAMENTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

Introducción

Fue creado en el año 2023 con la finalidad de dar un nuevo impulso a la gestión de la institución, poniendo el foco en el trabajo interdepartamental para mejorar la respuesta a los usuarios y usuarias, generando un espacio donde se realizaran las acciones necesarias para optimizar los procesos y servicios que entrega la Seremi a la comunidad, poniendo en el centro del quehacer de la institución su objetivo central, el cual es promover, cuidar y mejorar la salud de la población, tomando como eje de trabajo a las personas y su comunidad.

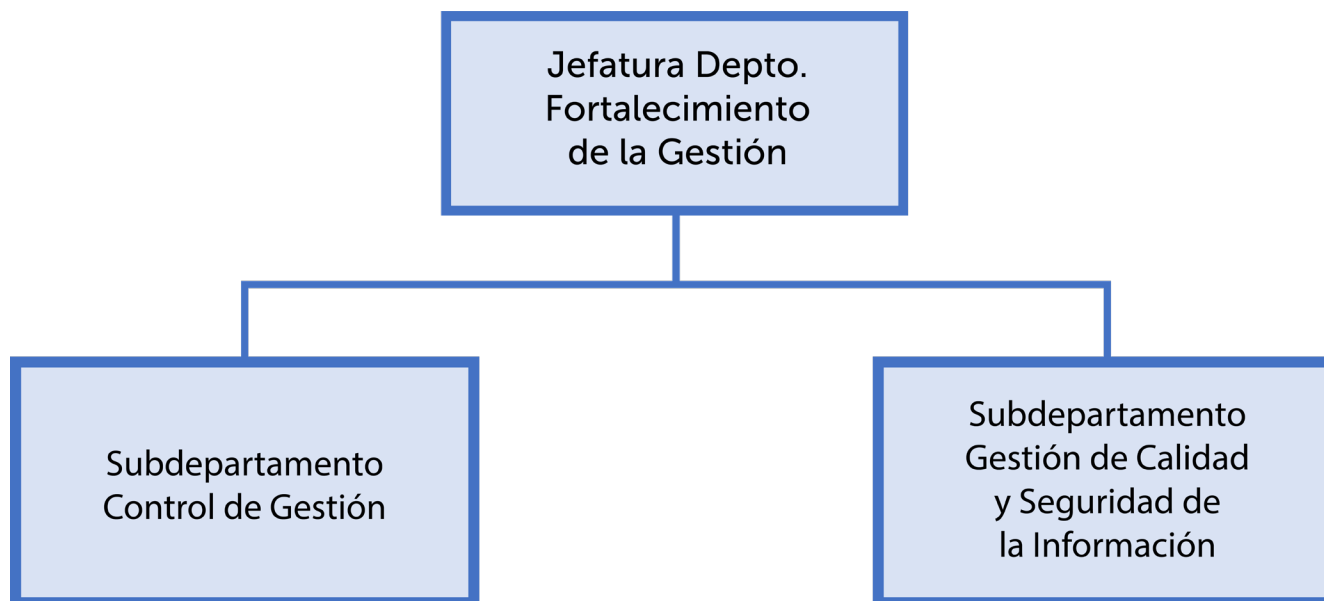
El Departamento cuenta hoy con dos Subdepartamentos que trabajan de manera integrada en el desarrollo de las tareas, cubriendo diferentes ámbitos del quehacer de la institución, pero ambos con el mismo objetivo, que es mejorar la gestión de la institución. El subdepartamento es Gestión de Calidad y Seguridad de la Información se ocupa de la mantención y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, así como vigilar el correcto funcionamiento del Sistema de Seguridad de la Información que está en permanente evolución; el subdepartamento es Control de Gestión, cuya principal función es monitorear que los Compromisos de Desempeño Colectivo y el Programa de Mejoramiento de Gestión de la institución, se estén cumpliendo a cabalidad y que, además, los medios de verificación necesarios como evidencia del cumplimiento de estos indicadores, estén de acuerdo con la normativa.



Actividades 2023

Departamento de Fortalecimiento de la Gestión	
Actividades	N°
Coordinación de las actividades del Departamento.	12
Mejoramiento de procesos de la institución.	40
Implementación de Planificación Estratégica de la Seremi.	25
Implementación de la Matriz de Riesgo Institucional.	8
Coordinación con los Departamentos de la Seremi.	30
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).	15
Realización de la Revisión por la Dirección por parte del SGC.	4
Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información	10
Participación en el Comité de Asuntos Científicos	129

Organigrama



Planificación estratégica

Además de lo anterior, ambos subdepartamentos asumieron nuevas tareas en 2023, relacionadas principalmente con la Planificación Estratégica Institucional y la Gestión de Riesgos, que tiene por objetivo principal, en el mediano plazo, mejorar de manera importante el trabajo de la Seremi. Es en este contexto, se lidera la elaboración de una nueva herramienta de gestión institucional, que busca avanzar en una gestión basada en resultados y en el posicionamiento de las particularidades propias de la institución. Este plan estratégico, que se inició con una serie de jornadas desarrolladas durante el año, cuya finalidad fue homologar los conocimientos que tenía el equipo directivo de la Seremi.

Producto de este trabajo, se actualizó la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, creando una hoja de ruta de las acciones y prioridades institucionales, en el entendido de que los recursos son escasos y es necesario profundizar en las materias más críticas y de mayor relevancia para la ciudadanía; de igual forma, se generó la Matriz de Riesgos Institucionales que buscó identificar las principales situaciones que pudiesen repercutir negativamente en la gestión.

Misión

Promover y proteger la salud de la población de la Región Metropolitana, velando por el cumplimiento de la normativa sanitaria y lineamientos estratégicos del sector, vigilando y monitoreando las condiciones sanitarias, psicosociales y ambientales adaptándose a los cambios de contexto en la región, a través del abordaje de las determinantes sociales mediante el trabajo intersectorial con enfoque de derechos, de equidad en salud y participación ciudadana.

Visión

Aspiramos a convertirnos en una institución valorada socialmente por su nivel de excelencia, altos estándares de calidad, conocimiento y experiencia funcionaria, con el propósito de promover la salud y bienestar en las personas, familias y comunidades que habitan la región metropolitana; con equidad social y de género, a través del abordaje de los determinantes sociales mediante un trabajo intersectorial para el tratamiento integral de los riesgos y problemas sanitarios con participación social incidente, velando por el cumplimiento de las leyes, normativas y directrices sanitarias para favorecer entornos medioambientales seguros y saludables.

Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico 1:** Promover la salud y bienestar en las personas, familias y comunidad mediante un trabajo intersectorial y participativo con enfoque de equidad social y de género a través del abordaje de los determinantes sociales.
- **Objetivo Estratégico 2:** Contribuir a generar entornos medioambientales seguros y saludables, a través de la vigilancia, formalización y fiscalización con enfoque de riesgo, velando por cumplimiento de las leyes, normativas y directrices sanitarias.

- **Objetivo Estratégico 3:** Mejorar el estándar de calidad de los servicios entregados a la comunidad, perfeccionando continuamente los procesos que realiza la institución.
- **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer las capacidades profesionales, técnicas y administrativas mediante la conservación de la expertiz funcionaria y potenciación de las capacidades, a través de la constante actualización de conocimientos.

Matriz de Riesgos

A partir de la sistematización de la información generada del taller de Matriz de Riesgo, se pudieron conocer las dificultades que la organización visualiza, los controles propuestos para aquellos riesgos y las acciones propuestas para la implementación de los controles.

En una segunda etapa, ya con los riesgos identificados, se enlistaron y se asociaron a los procesos y controles propuestos existentes o a implementar, todo lo anterior en base a la información obtenida de insumos aportados por los asistentes al curso, en el cual participaron funcionarios de distintos departamentos.



Subdepartamento Gestión de Calidad y Seguridad de la Información

La Matriz será completada y sancionada durante 2024.

Resumen y proyecciones

- Por cada Objetivo Estratégico creado, en jornadas participativas se han generado un total de 15 Objetivos Específicos, 15 indicadores y 37 actividades con sus respectivos medios de verificación, los cuales en 2024 serán sancionados por la Autoridad.
- Con estos insumos se propuso a la autoridad seleccionar los Objetivos Específicos e indicadores que considere más relevante de trabajar para el período 2024-2026, a fin de que el Departamento de Fortalecimiento de Gestión, pueda verificar la factibilidad de realización con equipos de trabajo involucrados, así como también, revisar y corregir en detalle aspectos formales de la formulación de los compromisos.
- Finalmente, es importante reiterar que estos indicadores y actividades tienen por finalidad contribuir a la concreción de los objetivos estratégicos de la institución, por lo que su seguimiento y medición periódicos tendrán un carácter de acompañamiento en busca de la mejora continua de los procesos.



Este subdepartamento realizó una serie de acciones destinadas a mantener y mejorar la calidad de los procesos, entendiendo como calidad la satisfacción de las expectativas de usuarios y usuarias de la institución. Es así como Gestión de Calidad realizó Auditoría Interna de Calidad, lo cual es la evaluación del cumplimiento de los procedimientos establecidos para los procesos que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015 de aseguramiento de la calidad. La realización de estas auditorías permite conocer el desempeño de los procesos, ya sea de los operacionales o de soporte, entregando información fundamental para la mejora en los mismos. El detalle de este proceso se centra en el Informe de Auditoría Interna 2023 de la Seremi de Salud de la RM, donde están detalladas las desviaciones encontradas a los Procesos Operacionales y de Soporte, se encuentra publicado en el Repositorio de Calidad en la plataforma digital Midas.

Resumen de actividades realizadas por el Subdepartamento de Gestión de Seguridad de la Información		
ID	Coordinación de las actividades del Departamento.	N° de actividades realizadas
1	Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).	40
2	Coordinación del Sistema de la Calidad (SGC).	15
3	Realización Auditoría interna de Calidad.	5
4	Apoyo al nivel Central en la mantención del SGC.	30
5	Realización de la Revisión por la Dirección por parte del SGC.	4
6	Capacitación en Seguridad de la información	2
7	Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información	10
8	Implementación de la Firma Electrónica de Gobierno (FirmaGov).	38
Total de actividades realizadas		144



Estas desviaciones luego fueron analizadas por los equipos de trabajo, para generar planes de acción que permitieran asegurar que estas detecciones no volverán a ocurrir, para así avanzar en la mejora del trabajo realizado, un mejor servicio y cumplir con las expectativas de las y los usuarios.

La información que entrega la Auditoría de Calidad fue presentada en Reunión de la Alta Dirección 2023, actividad que se realiza todos los años y en la cual la máxima autoridad de nuestro servicio revisa el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), la necesidad de cambios en razón del devenir de la institución y compromisos que se adquieren para mejorar la gestión. Uno de los temas relevantes de esta reunión, es la dirección que le da la autoridad al SGC, para lo cual compromete recursos, ya sea humanos o materiales, lo que demuestra el liderazgo que la autoridad imprime sobre el trabajo que realiza el SGC.

- El 98,4% de los trámites de formalización de instalación de alimentos con visita solicitados en el año 2023, fueron realizados en menos de 30 días hábiles.
- El 99,7% de los trámites denominados “inmediatos” (Instalaciones de alimentos de baja complejidad, que no requieren de visita de un fiscalizador previo a su autorización), fueron realizados en menos de 2 días.
- El 99,9% de las visitas inspectivas programadas a instalaciones de alimentos que presentan algún grado de criticidad, fueron realizadas en el año 2023.
- El 100% de los trámites de Certificación de la Desratización previo a la demolición, tuvieron respuesta en menos de 16 días hábiles.
- El 99,8% de las revisiones de los casos presentados por usuarios o usuarias para obtener la Certificación de su Discapacidad y que contaban con toda la documentación solicitada, fueron realizados en menos de 5 días hábiles.

Los datos anteriores muestran que, estandarizar procesos y contar con indicadores de gestión permiten mejorar los tiempos de realización, entregar un servicio sin fallas y en definitiva, mejorar la percepción y satisfacción de los usuarios y usuarias de los servicios que entrega la Seremi, lo que se ve reflejado con los resultados de las encuestas de satisfacción:

- Sobre el 80% de los usuarios y usuarias está satisfecho en general, con el servicio entregado.
- La nota que le ponen los usuarios y usuarias a nuestro trabajo, en su inmensa mayoría no es inferior al 6,2, lo que representa que están Muy satisfechos con el servicio prestado.
- La tasa de reclamos en nuestros registros, de los procesos que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad, es menor al 1%.



En esta misma línea de trabajo, el subdepartamento apoyó a los restantes departamentos en la mejora de procesos priorizados por la autoridad, determinando que, durante el año 2023, los siguientes procesos fueran diagramados, optimizados y controlados:

- Emisión del Certificado de Destinación Aduanera (CDA), Autorización de los Envíos Postales (Enpos) y Resolución de Uso y Destino (UyD).
- Todos subprocesos que forman parte del proceso de Autorización de uso de alimentos importados, que son todos realizados por la Unidad de Internación de Alimentos, del Departamento de Acción Sanitaria.
- Mermas de Alimentos del Programa Nacional de Alimentación, el cual depende del Departamento Salud Pública.
- Certificado de Cambio de Razón Social, trámite que desarrolla el Departamento Jurídico.

En estos procesos se implementaron controles, que permitirán realizar gestión basada en resultados y que permitirán mejorar la atención y el servicio que se entrega a la ciudadanía. Estos controles, además, permitieron que para el año 2024 se establecieran nuevos Compromisos de Desempeño Colectivo que derivaron de estas mejoras y que previa negociación con los Gremios de la Seremi, permitirán involucrar nuevos actores en la mejora de los procesos.

Junto a esto, se apoyó en la redacción y normalización de los procesos que se realizan en el Subdepartamento de Abastecimiento a través de la implementación del Manual de Compras. Tarea que significó la normalización de todos los subprocesos existentes, así como la diagramación de estos, a fin de entregar un documento que fuera claro y simple de entender y diera respuesta a las dudas de los que se desempeñan en ese espacio de trabajo.

Otra de las tareas que se realizaron durante el año 2023, fue la reactivación del Comité de Seguridad de la Información, este Comité comenzó a operar el año 2016, pero producto de la pandemia y el cambio de prioridades de la autoridad dejó de funcionar.

El primer esfuerzo realizado fue un curso de capacitación en el tema, ya que existían disparidad en el nivel de conocimientos respecto del tema, en los directivos de la Seremi; el segundo paso fue la creación del Comité de Seguridad de la Información, que será responsable de generar las políticas y procedimientos que la institución adoptará para resguardar y asegurar el acceso oportuno y pertinente a la información que se encuentre en la institución.

Quedará para el 2024 conocer cuáles son los activos de información y el método para resguardarlos, para lo cual se creó un instrumento que, previa validación, será utilizado para la recolección de las características que poseen los activos de información con que cuentan los departamentos. Otra de las tareas fundamentales del Comité es asegurar el acceso pertinente a las plataformas informáticas en las cuales trabajan las y los funcionarios de la Seremi, asegurando que los accesos estarán supeditados a quienes tengan la autorización correspondiente, evitando de esta manera, posibles filtraciones, extravíos o pérdidas de información relevante para la institución.

Finalmente se trabajó en la entrega de las firmas electrónicas avanzadas de los y las funcionarias que la requirieran, tarea que permite asegurar la disponibilidad de firmas electrónicas para todos aquellos funcionarios que deban utilizarla.



Subdepartamento Control de Gestión

Una de las tareas primordiales del Subdepartamento se relaciona con el monitoreo de los compromisos institucionales del año 2023; estos se relacionan directamente con los objetivos de gestión diseñados por el Estado de Chile en lo que respecta al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG); y a los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Salud Pública en lo que se refiere al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Cabe destacar que ambos compromisos institucionales monitoreados por Control de Gestión obtuvieron un 100% de cumplimiento.

Resumen de actividades realizadas por el Subdepartamento de Control de Gestión		
ID	Descripción de Actividades	N° de actividades realizadas
1	Monitores y seguimiento del Plan de Fiscalización de COMPIN	18
2	Monitores y seguimiento y control de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	73
3	Monitores, seguimiento, control de Programa de Convenio y Desempeño Colectivo (CDC)	40
4	Formulación inicial de los indicadores de gestión interno de las Seremi.	3
5	Revisión y entrega de reporte del estado de cumplimiento de los PMG.	18
6	Revisión y entrega de reporte del estado de cumplimiento de los CDC.	18
7	Entrega de reportes comprometidos en el SIMPO	4
8	Planificación, coordinación y ejecución de Jornada de Planificación Estratégica.	2
9	Formulación participativa de los CDC 2024	16
10	Participación en el Comité de Asuntos Científicos	3
11	Definición de la nueva estructura organizacional de la Seremi	15
12	Revisión y entrega de las Metas Sanitarias (de APS y Servicios de Salud)	4
Total de actividades realizadas		214

Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2023

Control de Gestión cumplió un rol clave en la organización para garantizar el mejor desempeño de los equipos involucrados en el PMG, velando por aunar los esfuerzos institucionales para asegurar el correcto cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos por los equipos regionales, buscando que estos se alineen con los objetivos establecidos por el Estado de Chile.

Algunas de las principales labores realizadas durante el año estuvieron centradas en la planificación del trabajo a comienzos de año, desarrollando reuniones con los equipos directamente involucrados en los compromisos; el monitoreo mensual de los indicadores que conforman PMG con el fin de hacer proyecciones y levantar alertas en caso de ser necesario; la elaboración periódica de informes de gestión que permitan comunicar a la autoridad y a los funcionarios y funcionarias los estados de avance de los indicadores; y el análisis permanente del estado de situación para la toma de decisiones.

El desempeño del equipo de Control de Gestión en conjunto con los equipos directamente involucrados en los indicadores, permitieron que nuestra institución lograra un 100% de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión. El detalle de las principales acciones realizadas durante el período para cada uno de los indicadores que conforman el compromiso, puede revisarse en el siguiente recuadro:



Acciones para cumplimiento de PMG		
Objetivo de Gestión	Nombre del Indicador	Resultados 2023
		Medida 1: Elaboró propuesta de intervención de reparación de ambientes laborales a causa de casos vinculados con Maltrato, Acoso Laboral o Sexual (MALS):
Gestión Eficaz	Medidas de equidad de género.	Medida 2: Curso avanzado de género dirigido al menos al 10% de jefaturas SSP del NC: Este curso se realizó durante los días 15 y 22 de noviembre. Medida 3: Proveer datos y estadísticas de Compín desagregadas por sexo: 100% de las estadísticas de Compín sobre licencias médicas fueron desagregados por sexo/género e Informe de cierre estadístico 2022 de casos constituidos en el marco de la Ley N°21.030, que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.
Eficiencia Institucional	Estado Verde	Respecto del primer objetivo propuesto para el año 2023, el servicio constituyó el comité de estado verde y cumplió con concientizar a las y los funcionarios en estas materias. Sobre Gestión de Compras Sustentables, Seremi RM contó con el 100% de los funcionarios capacitados (9 funcionarios de 9). Por último, en torno a Gestión Energética a nivel local, la carga de consumo energético en plataforma registró un 100% de avance (444 de 444 registros cargados).
Gestión Eficaz	Concentración de Gastos Subtítulo 22 y 29.	La Región Metropolitana, según lo informado por la Unidad de Presupuesto de la Subsecretaría de Salud Pública basada en la ejecución real Sigfe, arrojó un resultado del indicador del 112,75% de cumplimiento, lo que se traduce en un 100% del cumplimiento del indicador para el servicio.

Objetivo de Gestión	Nombre del indicador	Resultados 2023
Calidad de los Servicios	Calidad de servicio y experiencia usuaria.	Hubo una ejecución del 30% de los funcionarios de la Subsecretaría de Salud Pública (incluidas las Seremis) concientizados en la temática, llegando a un valor de aproximadamente 1.300 funcionarios y funcionarias registradas en el proceso. Respecto de la percepción usuaria, la empresa Cadem hizo entrega del estudio realizado en la Compín nacional para conocer la satisfacción de los usuarios del proceso de Licencias Médicas.
Calidad de los Servicios.	Transformación Digital.	El proceso de declaración de procedimientos administrativos por parte de las Seremis como de las distintas divisiones del nivel central, fue de 277 registros.

Convenio de Desempeño Colectivo 2023

En base a observaciones recibidas durante el año 2023 desde nivel central, el trabajo del Subdepartamento de Control de Gestión consistió en articular a los involucrados en el proceso; asesorarlos acerca del marco normativo que orienta el compromiso, así como también, en el uso del Simpo (plataforma utilizada en el año 2023 para el monitoreo de CDC); recordar fechas de cumplimiento de hitos; revisar medios de verificación retroalimentando sobre la importancia de cumplir con requisitos técnicos; elaboración precisiones 2023; gestionar firma de Convenio de Desempeño Colectivo 2024 y mantener informada a la institución sobre el proceso y sus avances mensuales, con la finalidad de orientar el quehacer institucional.

El desempeño del equipo de Control de Gestión en conjunto con los equipos directamente involucrados en los indicadores, permitieron que nuestra institución lograra un 100% de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo.

Este subdepartamento realiza el seguimiento de los CDC 4 Y 5 que a continuación se detallan:

Acciones Cumplimiento CDC		
Estratégico	CDC 4: Potenciar la investigación de las causas de los accidentes laborales fatales mediante el método de árbol de causas, con su ingreso al Módulo de Información en Salud de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Minsatep), verificando la calidad de los datos, determinando la causalidad y factores de riesgos asociados (1 actividad).	Esta Seremi de salud investigó el 100% de los accidentes laborales fatales notificados a la institución, cumpliendo con elaborar los 4 informes de avance trimestral programados para los meses de abril, julio, octubre y diciembre.
Estratégico	CDC 5: Cautelar el cumplimiento de la normativa ministerial sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad en materia de etiquetado, publicidad de los alimentos y venta en escuelas (1 actividad).	Esta Seremi de salud realizó 269 fiscalizaciones en establecimientos educativos; 74 fiscalizaciones en supermercados; 4 fiscalizaciones en cines; 8 fiscalizaciones en empresas elaboradoras de alimentos sin expendio; 51 fiscalizaciones en empresas elaboradoras de alimentos con expendio. El avance periódico de las fiscalizaciones fue informado a través de la elaboración de 4 informes trimestrales programados para los meses de abril, julio, septiembre y diciembre.

Convenio de Desempeño Colectivo 2023

Una de las labores habituales que realiza el Subdepartamento de Control de Gestión, consiste en el monitoreo del “Plan de Fiscalización de Compín” informado mensualmente por Compín a este subdepartamento. Este surgió el año 2019 en virtud de la observación señalada por la Contraloría General de la República (CGR) respecto de la ausencia de un plan de fiscalización sobre los tiempos de tramitación de las Licencias Médicas (LLMM), por parte de la Seremi de Salud RM a la Compín RM.

A partir de estas observaciones, la autoridad de la época convocó a una Comisión que definió un Plan de Fiscalización de tramitación de LLMM conformado por el seguimiento de los siguientes indicadores:

- **Indicador N°1:** Tiempo promedio transcurrido desde la recepción de una LLMM al pronunciamiento de la Contraloría Médica.
- **Indicador N°2:** Licencias Médicas pendientes por falta de documentación administrativa (P7): Meta menor a 1% del total de LLMM recepcionadas de pago directo y reembolsos.
- **Indicador N°3:** Tiempo promedio que se demora el proceso de notificación del pronunciamiento de las Licencias Médicas.
- **Indicador N°4:** Promedio de días que se tarda el pronunciamiento de las Licencias Médicas que se encuentran en estado pendiente, por falta de antecedentes médicos (P2).

El plan comprometido frente a la CGR contempla tres instancias relevantes:

- 1) Informes mensuales de indicadores comprometidos por Compín y enviados a Subdepartamento de Control de Gestión;
- 2) Informes trimestrales de análisis de cumplimiento de metas establecidas, realizados por Subdepartamento de Control de Gestión;
- 3) Auditorías periódicas a los datos proporcionados por Compín y realizado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Seremi de Salud.

En lo que respecta a la labor realizada por Subdepartamento de Control de Gestión durante el año 2023, ésta consistió en la elaboración de 4 informes trimestrales dirigidos a la autoridad, con el fin de apoyar la toma de decisiones

Proyección

Fortalecer las capacidades de mejora en los procesos, a través de la implementación de indicadores de gestión para todos los departamentos de la Seremi; implementar las acciones comprometidas en la Planificación Estratégica; implementar la Matriz de Riesgo Institucional y conocer la Capacidad de Prestación de Servicios que posee la institución, son las tareas que se implementarán durante el 2024; ya que teniendo estos elementos a la vista, se podrá mejorar de manera sistemática y con valores objetivos, la gestión de la Seremi, permitiendo entregar un mejor servicio a la ciudadanía.





GABINETE

Introducción

El Departamento de Gabinete de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana tiene como misión coordinar y optimizar el funcionamiento de la institución, promoviendo un ambiente de colaboración y excelencia en la gestión. Los objetivos buscan fortalecer la eficiencia operativa, mejorar la calidad en la atención, fomentar la participación ciudadana y asegurar la transparencia en los procesos institucionales, en favor de una gestión pública eficiente y orientada a la ciudadanía.

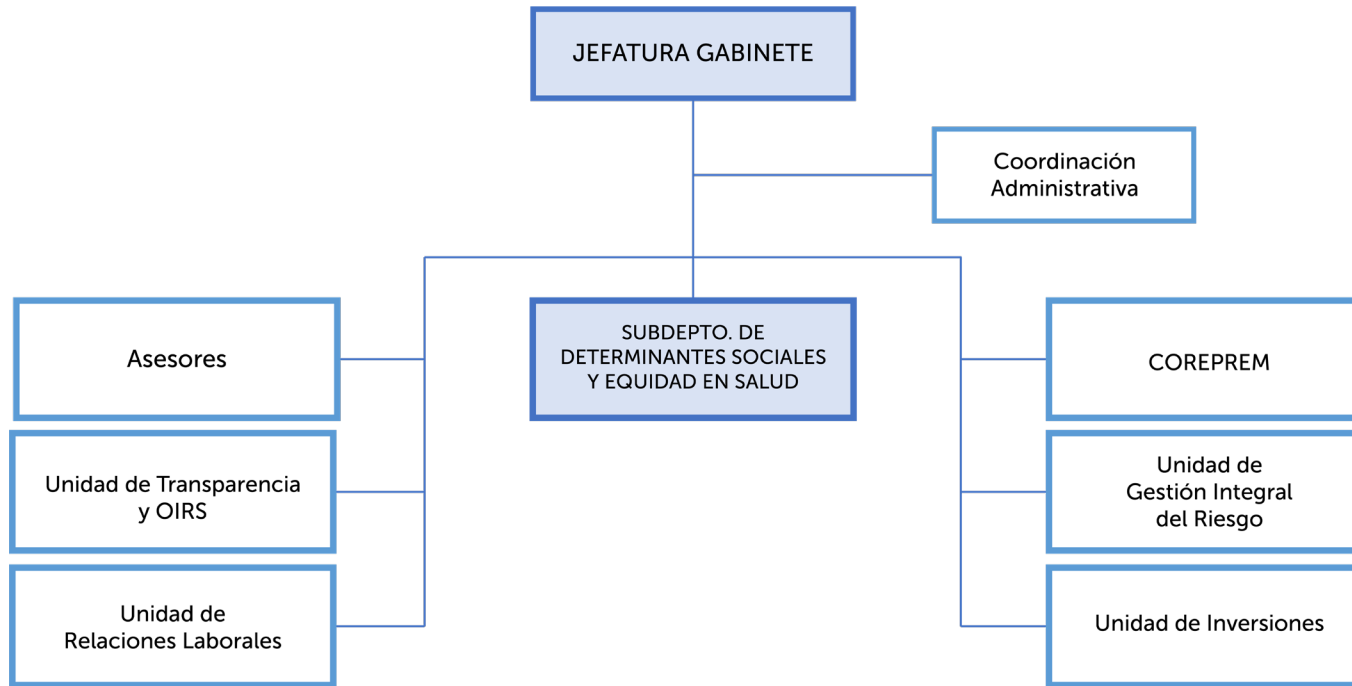
- Fortalecer la coordinación interna: Mejorar la colaboración entre las diversas unidades de la Secretaría Regional, promoviendo un flujo de comunicación efectivo para garantizar el alineamiento de objetivos y el cumplimiento eficiente de las políticas de salud.
- Monitorear y evaluar el desempeño institucional: Establecer indicadores de desempeño clave y llevar un control periódico para identificar áreas de mejora y asegurar el logro de los objetivos estratégicos de la institución.
- Promover la calidad en la atención y gestión: Asegurar que los servicios ofrecidos por la Secretaría cumplan con los estándares de calidad, garantizando un enfoque centrado en la ciudadanía y en la mejora continua.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas: Promover prácticas que favorezcan la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas, permitiendo un mejor control y aumentando la confianza de la ciudadanía en la institución.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de salud pública: Promover espacios y mecanismos para que la ciudadanía participe, garantizando que sus necesidades y perspectivas sean incluidas en la gestión institucional.

Tabla de actividades

Actividades Gabinete	Total
Gestiones con el intersector	90
Gestiones con Municipios	150
Gestiones con Departamentos	20
Gestiones directas	140
Mesa VIRS	12 (reuniones, actividades, gestiones)
Mesa de Olores	96 (reuniones, actividades, gestiones)
Mesa Seguridad Funcionarios (as) de Salud	3 (reuniones, actividades, gestiones)
Plantas Aguas Servidas	3 (reuniones, actividades, gestiones)
Gestiones Establecimientos de Larga Estadía Adulto Mayor	10 (reuniones, actividades, gestiones)
Total	564



Organigrama



Subdepartamentos y unidades

- Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud
- Unidad de Transparencia y OIRS
- Unidad de Relaciones Laborales
- Unidad de Gestión Integral de Riesgo
- Unidad de Inversiones
- Comisión Regional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales, (Coreprem)
- Asesores
- Coordinación Administrativa

Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Esta Unidad tiene como principal enfoque, la atención ciudadana en todo su ámbito, entregando información oportuna, clara, transparente y de calidad a todas las personas sin discriminación a través de solicitudes ciudadanas, transparencia pasiva y transparencia activa.

Este periodo se destaca por ser un año altamente desafiante, la OIRS se mantiene como área de soporte dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

En ese contexto, durante este periodo ingresaron a Seremi de Salud de la Región Metropolitana 15.575 solicitudes ciudadanas (OIRS), de las cuales 4.122 corresponde a reclamos, 5.830 solicitudes de fiscalización, constituyendo ambos aproximadamente el 64% del total de ingresos.

En cuanto a los reclamos, existe una disminución aproximada de 8 puntos en comparación a 2022, lo cual fue de 35%.

En la Tabla 1 se presenta un cuadro resumen de las solicitudes (OIRS) según tipología.

	Tipo de Solicitud	Total	Porcentaje
OIRS	Consultas	3.336	21,4%
	Felicitaciones	111	0,7%
	Reclamos	4.122	26,5%
	Solicitudes	2.157	13,8%
	Solicitudes de Fiscalización	5.830	37,4%
	Sugerencias	19	0,1%
	Total General	15.575	100,0%

Tabla 1. Resumen de solicitudes según tipología

En cuanto a otras solicitudes, los Oficios provenientes de la Cámara, el Senado o sus respectivas comisiones, se gestionaron un total de 76 requerimientos, todos debidamente informados a la Subsecretaría de Salud Pública.

En materia de Acceso a la Información Pública, ingresaron 1.695, un aumento del 12% de solicitudes respecto al año anterior y se publicaron sólo en el Ítem Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas, 144.548 documentos (Tabla 2).

Ley 20.285		Total
	Solicitudes de Acceso a la Información	1.695
	Documentos publicados en Actos con Efectos Sobre Terceros	144.548

Tabla 2. Información respecto a la Ley 20.285

La gestión de amparos, es decir, disconformidades por acceso a la información, ya sea por respuesta insatisfactoria o denegación de información, puede revisarse en la Tabla 3. En el 2023, se dedujeron un total de 52 amparos en contra de esta Seremi, de las cuales el 15% se procedió a entregar antecedentes; mientras que, el 40% fue declarado inadmisibles y el 13% rechazado.



Tipo de Decisión	Cantidad	Porcentaje
Acoge parcial	1	2%
Acoge Total	8	15%
Dar por Atendida	9	17%
Desistida	6	12%
Inadmisible	21	40%
Rechazado	7	13%
Total	52	100%

Tabla 3. Gestión de amparos según tipo de decisión

En el cumplimiento de transparencia activa, el Consejo para la Transparencia (CPLT) realizó en total 9 fiscalizaciones, 8 se iniciaron por reclamaciones de la ciudadanía y en 4 de ellas se detectaron observaciones, a la fecha todas subsanadas.

Finalmente, es parte de nuestro desafío como unidad, seguir fortaleciendo y desarrollando herramientas que faciliten, promuevan y garanticen el acceso de las personas a la información pública, dando debido cumplimiento a las normas vigentes y manteniendo la calidad de servicio.

Subdepartamento Determinantes Sociales y Equidad en Salud

Dentro del proceso de planificación estratégica realizado el año 2023, la Seremi de Salud RM definió como uno de sus objetivos estratégicos: “Promover la salud bienestar en las personas, familias y comunidad mediante un trabajo intersectorial y participativo con enfoque de equidad social y de género a través del abordaje de los determinantes sociales”.

En concordancia con esto, se creó el Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud, que tiene como objetivo general:

“Contribuir en disminuir las inequidades en salud en la Región Metropolitana mediante un abordaje de los determinantes sociales con enfoque intersectorial y participación social”.

Sus objetivos específicos son:

1. Monitorizar la situación de las inequidades en salud de la Región Metropolitana.
2. Fortalecer las capacidades y competencias, de los/as trabajadores/as de la Seremi de Salud de la RM y Servicios de Salud, en Determinantes Sociales de la Salud, con énfasis en un enfoque intersectorial y participativo.
3. Priorizar el rediseño de programas, dentro del ámbito de la Seremi de Salud RM para reducir las inequidades en salud.
4. Fortalecer el trabajo intersectorial centrado en el abordaje de DSS con enfoque de equidad y gestionarlo local y regional.
5. Fortalecer y avanzar en los niveles de participación social con enfoque en ciclo vital y territorial.
6. Favorecer el proceso de implementación de la reforma de salud.

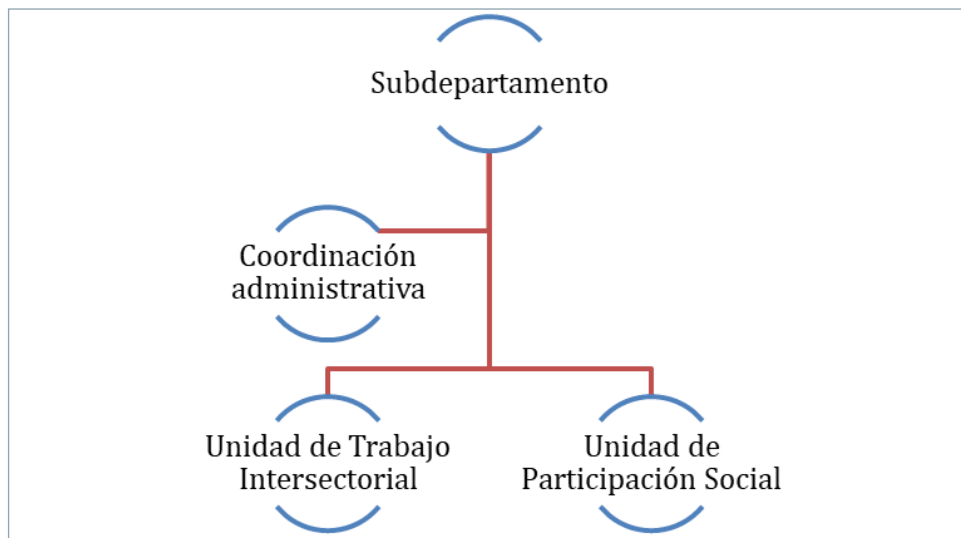


Figura 1. Estructura del Subdepartamento

Intersectorialidad

Con el fin de fortalecer el trabajo intersectorial centrado en el abordaje de Determinantes Sociales en Salud (DSS) con enfoque de equidad y gestionarlo local y regional, comenzó a desarrollarse un espacio de trabajo intersectorial a nivel regional el cual se describe a continuación:

Comisión Regional de Equidad

Durante 2023 se implementó una Comisión Regional de Equidad (C.R.E.) intersectorial, que tiene como propósito promover el enfoque de los determinantes sociales en la gestión del gobierno regional, en coherencia con el proceso de reforma de salud impulsada desde el ejecutivo, con el objetivo de asesorar al gobierno regional en la generación y ejecución de una planificación participativa e intersectorial, que aborde los Determinantes Sociales de la Salud, impulse la cobertura universal en

salud y contribuya a generar condiciones de vida saludable de la población con equidad.

Para abordar los Determinantes Sociales de la Salud, se convocó a dos jornadas intersectoriales, en octubre, noviembre y diciembre, para iniciar el proceso de diagnóstico y posterior planificación con enfoque de equidad, que permitan desarrollar intervenciones conjuntas que permitan subsanar inequidades que afecten la calidad de vida de la población regional.

Se inicia este espacio de trabajo intersectorial en mes de octubre del 2023, donde se hace una convocatoria amplia a las Seremis de Educación, Desarrollo Social y Familia, Medio Ambiente, Vivienda, Trabajo y Previsión Social, Obras Públicas de la región, junto a los Servicios de Salud, Fonasa y la Superintendencia, más organizaciones de la sociedad de civil y academia.

En esa primera jornada, el Secretario Regional Ministerial, Gonzalo Soto, hace una presentación del marco conceptual de Determinantes Sociales de la Salud y se revisa una propuesta de reglamento.



Con el fin de generar un lenguaje común entre los actores se desarrolla en la segunda sesión en formato de seminario, en el mes de noviembre, en donde se convoca también a integrantes de los equipos de la Seremi de salud, junto a los y las integrantes de la Comisión de Equidad.



Su principal objetivo se basó en que los y las participantes pudieran comprender que la Salud en Todas las Políticas es un enfoque para la formulación de políticas que considera sistemáticamente las implicaciones sanitarias de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando los efectos nocivos para la salud de las políticas fuera del sector de la salud para mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria. Los y las expositoras corresponden a profesionales del Ministerio de Salud, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Universidad de las Américas.

Actividades Subdpto. Determinantes Sociales y Equidad en Salud	Número de reuniones
Consejo Asesor Regional	3
Consejo Asesor Provincial Maipo, Talagante, Chacabuco, Cordillera, Melipilla	15
Comisión Regional de Equidad	13
Directivas Consejo Asesor Regional	10
Comisión APS Consejo Asesor Regional	4
Comisión Medioambiente Consejo Asesor Regional	10
Jornada de Planificación Regional Participativa Integrada	1
Jornada Nacional de la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales	1
Coordinación de implementación de la Iniciativa Especial en la Región Metropolitana	22
Coordinación con Servicios de Salud en el Contexto de la Reforma de APS Universal	12
Total	91

Durante el mes de diciembre, se realiza la tercera sesión de la Comisión, en donde los integrantes de los diferentes sectores presentaron las tres principales líneas estratégicas de trabajo, los indicadores y recursos asociados a ellas, con el fin de que los otros sectores pudieran identificar los puntos de confluencia con las líneas estratégicas propias y las posibilidades de trabajar en conjunto.

Iniciativa especial para los Determinantes Sociales de la Salud y la Equidad a Chile

La Iniciativa Especial de determinantes sociales es un proyecto global de la Organización Mundial de la Salud (OMS), financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, cuyo objetivo es asegurar que la equidad en salud se integre en el desarrollo de las políticas sociales y económicas de los países, para así mejorar la situación de los determinantes sociales de la salud (DSS), principalmente los del ámbito estructural.

La implementación de la Iniciativa especial de DSS en la región de las Américas en 4 países, entre los cuales se encuentra Chile, ha implicado el desarrollo de la metodología de Teoría de Cambio como herramienta para abordar los Determinantes Sociales de la Salud y avanzar hacia mayor equidad en salud y bienestar tanto a nivel nacional como de los gobiernos locales.

Se han desarrollado reuniones con participación de representantes de Ministerio de salud y representantes de comunas de la Iniciativa en Colombia, Cuba y Suiza, con la participación de representantes de Costa Rica, Perú y Colombia, países que también participan a nivel regional de la Iniciativa.

La Región Metropolitana considera tres comunas como parte de la Iniciativa Especial de DSS: Lo Espejo, La Pintana y Renca, las que han realizado el compromiso con la Iniciativa. Para la implementación de la Iniciativa, la Seremi de Salud ha conformado un equipo motor regional, con participación de 3 Servicios de Salud de la región, los que en conjunto con la Seremi de Salud realizan el proceso de acompañamiento técnico a las tres comunas.

Para iniciar este trabajo, se desarrolló una jornada para generar espacio de intercambio de experiencias y de planificación de la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales de la Salud a nivel regional y nacional para el 2025, en donde se convocaron a alcaldes, directores/as equipos de las comunas de la Iniciativa Especial, equipos de Seremi de Salud.



La jornada se desarrolla abordando cada uno de los objetivos propuestos, generando importantes acuerdos para avanzar en la planificación de la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales, donde se destaca lo siguiente:

- Identificación de los actores claves para la formación de los equipos de trabajo a nivel comunal, regional y nacional. En el nivel local, se destaca el rol de los Dideco, del sector educación, salud y representantes líderes de la comunidad desde el inicio del proceso.
- En el nivel regional, se plantea como un elemento central el rol acompañamiento y abogacía del nivel regional para la instalación y funcionamiento del trabajo local. En este nivel, se destaca el rol que puede cumplir la Comisión Regional de Equidad y DSS.

- En el nivel nacional, se identifican como actores claves, los profesionales vinculados a la iniciativa especial y que son parte del staff OPS.
 - Estructura y funcionamiento de los equipos de trabajo. Se plantea la centralidad de realizar acuerdos formales de trabajo entre autoridades locales, regionales y nacionales que expliciten los roles y funciones, los compromisos con los planes de trabajo a nivel local y establezca garantías para la sostenibilidad de las acciones a desarrollar. Se reitera el importante rol de las autoridades y referentes nacionales y regionales en la etapa de instalación de la iniciativa.
 - Desde el punto de vista conceptual y metodológico, se establece que la teoría de cambio es el eje central de la iniciativa, la que incorpora un proceso de priorización y formación de competencias. Este trabajo será facilitado y gestionado directamente por los equipos de OPS de la iniciativa.
- Pre Cuenta Pública: 20 de abril 2023 o Realizar una vista previa de lo que será la cuenta pública participativa 2023, donde las observaciones y aportes que realicen los consejeros y consejeras sean tomados y agregados en la Cuenta Pública oficial.
 - Presentación del Sr. Gonzalo Soto Brandt, Secretario Regional Ministerial, "Cuenta Pública 2023"
 - o Trabajo grupal. Comentarios y sugerencias del trabajo grupal.
 - 2do. CAR: 19 de julio de 2023 o Presentaciones Comisiones CAR.
 - o Trabajo de Comisiones CAR.
 - o Presentación año nuevo Pueblos originarios.
 - 3er. CAR: 28 de septiembre 2023,

Participación Social

Consejo Asesor Regional (C.A.R.)

Objetivo: Articular las políticas de participación que se generen a nivel ministerial en la región, así como coordinar con el intrasector, intersector y la comunidad organizada las actividades.

- 1er CAR: 30 de marzo 2023, Presentación: Expositor: Dr. Bernardo Martorell Guerra sobre "Universalización de la Atención Primaria", Coordinador Reforma de Salud Minsal.
 - o Elección de directoras.
- Presentación del Dr. Jorge Vilches Apablaza "Encuadre de Competencias de Comisión APS", jefe Departamento Salud Pública y Planificación Sanitaria.
- Presentación de la Srta. Carolina Bravo Regler "Planes Trienales de Promoción de Salud", Coordinadora Regional de PTPS.
- 4to. CAR: 5 de diciembre 2023
 - o Presentación de Daniela Osses Tobar sobre "Salud Responde", profesional Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud.
 - o Directiva CAR: Coordinación y trabajo con la Asamblea.

- 5to CAR: 19 de diciembre 2023
- Presentación de la Sra. Rosa Vergara Díaz sobre los “Resultados Congreso de Salud - Ancosalud”, presidenta Asociación Nacional de Consejos y Usuarios de Salud (Ancosalud).
- o Directiva CAR Coordinación y trabajo con la Asamblea.

Comisiones C.A.R.

Para profundizar el trabajo conjunto entre representantes de la sociedad civil y la Autoridad sanitaria se conformaron dos comisiones dentro del C.A.R., las que abordan temas de Atención Primaria de Salud, por una parte, mientras que la otra comisión recoge inquietudes relacionadas con Medio Ambiente. Dichas comisiones comenzaron su accionar durante el cuarto trimestre de 2023, con aproximadamente 10 dirigentes en cada una.

Consejo Asesor Provincial (C.A.P.)

Con el fin de fortalecer y avanzar en los niveles de participación social con enfoque en ciclo vital y territorial, la Autoridad Sanitaria ha decidido ampliar y profundizar los niveles de participación del Consejo Asesor Regional, innovando a través de la creación de Consejos Asesores Provinciales (CAP), filiales del primero, que permiten una visión desde los territorios provinciales de la región, enriqueciendo la mirada y posibilitando una mejor gestión institucional. En el segundo semestre de 2023, cumpliendo con un compromiso del Seremi, se establecieron los Consejos Asesores Provinciales (CAP) de Talagante y Maipo, programando para 2024 la creación de los CAP de Cordillera, Chacabuco y Melipilla. A raíz de estas instancias se generaron grupos de trabajo y de representación en Consejo Asesor Regional (CAR), el promedio de participación de estas jornadas fue de casi 60 personas.



Proceso de planificación participativo, integrada y multinivel de participación social en salud

El propósito del proceso es diagnosticar y planificar integradamente, iniciativa que nace de los equipos de los Servicios de Salud de trabajar en conjunto entre sí y con la Secretaría Ministerial Regional; junto a la voluntad política del secretario Ministerial Regional de fortalecer la participación social en salud, desarrollando una mirada regional sobre el tema.

En marzo de 2023, se inicia un proceso de planificación regional de la participación social en salud, a través de la convocatoria del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana del Departamento de Salud Pública de la Seremi de Salud, de los encargados de participación de los servicios de salud de la región y el Departamento Participación Ciudadana y Trato al Usuario, Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. La convocatoria responde a la necesidad de abordar el problema de la fragmentación y falta de visión estratégica del sector en lo referido a Participación Social.

La metodología se basa en generar espacios de encuentro entre los encargados de participación de los Servicios de Salud, la Seremi y los organismos autónomos realizando un prediagnóstico de la situación de participación social en salud de la región, proceso que se realizó entre marzo y julio del año 2023.

En el segundo semestre, se genera una reunión ampliada, convocando a las personas encargadas de participación de Atención Primaria de Salud (APS), de los Servicios de Salud (SS), del Ministerio y dirigentes sociales, para ejecutar un proceso de diagnóstico, en donde la Seremi cumple un rol de facilitador y articulador del proceso.

Diálogos Ciudadanos por la Salud Mental

El Ministerio de Salud implementó, a través de las Seremis de Salud del país, la estrategia de “Diálogos Ciudadanos”, que favorece la comunicación directa con las personas, para establecer un espacio de conversación y reflexión que alimente un Proyecto de Ley Integral en Salud Mental.

El primer diálogo ciudadano se realizó en el mes de agosto, con la presencia de las Subsecretarias General de Gobierno y de Salud, Nicole Cardoch y Andrea Albagli y el Seremi de Salud RM, Gonzalo Soto, el cual fue realizado en la Facultad de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas (UDLA), donde su decano, el exministro Osvaldo Artaza también estuvo presente.



Esta iniciativa se replicó en el mes de septiembre, en el teatro Municipal de San Miguel, instancia que contó con la presencia de la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera, y buscó identificar las principales acciones promocionales, preventivas y de atención en salud mental que desde la sociedad civil resulten prioritarias para incluirse en el proyecto de Ley Integral de Salud Mental.

Determinantes Sociales

Programa Reparación y Atención Integral en Salud (Prais)

El apoyo a Programa Prais es una de las responsabilidades de la Autoridad Sanitaria a lo largo del país, siendo el principal objetivo el velar por un adecuado soporte operacional del Programa Reparación y Atención Integral en Salud (Prais).

En la Región Metropolitana más de doscientas mil personas forman parte del citado programa, cuyo objetivo es aminorar las secuelas generadas en la salud de las víctimas por los crímenes de lesa humanidad, ocurridos entre los años 1973 y 1990.

El Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud, junto a los Subdepartamentos de Salud Pública de Programas y Prioridades en Salud y Gestión de Información y Estadística, inició el 2023 un trabajo con los equipos Prais de cada uno de los Servicios de Salud RM y con la jefa nacional de este programa del Minsal para favorecer el cumplimiento de la Norma Técnica N°88 de Prais, que involucra acciones de las Seremis de Salud.

El abordaje se ha realizado desde la determinación social que tienen estos grupos de usuarios, fortaleciendo la coordinación regional que conlleva trabajo intrasectorial al respecto. Existe abundante evidencia de que la violencia de Estado es un problema de salud pública, que genera daños en las 3 generaciones posteriores, lo que involucra una responsabilidad del Estado en reparar ese daño.



Una de las dificultades de la implementación de esta política pública en la atención primaria de salud era la falta de georreferenciación de los usuarios de este programa en los establecimientos, impidiendo una atención reparatoria adecuada. En este contexto, se trabajó con el Subdepartamento Gestión de la Información y Estadística del Departamento de Salud Pública, la creación de un mapa de esta población, para lo cual diseñó un visor territorial, logrando georreferenciar a la población usuaria en la Región, según centro de salud.

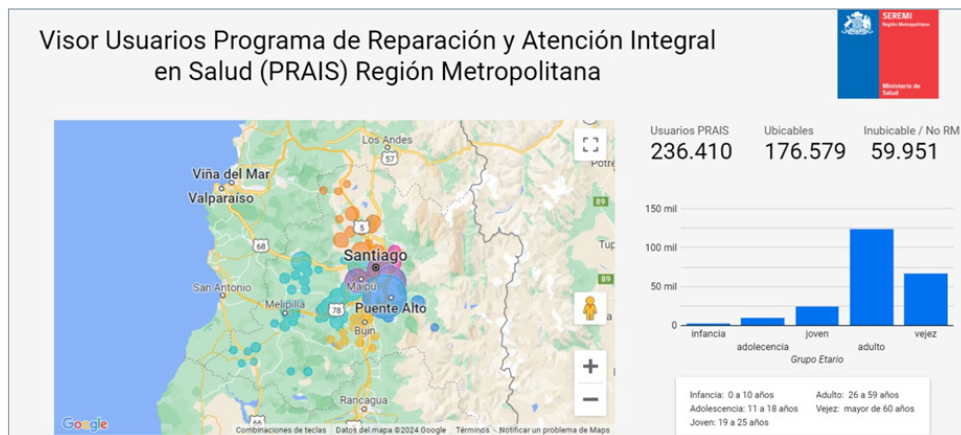


Figura 12. Visor de usuarios Prais en la RM

Salud Responde

El Programa Salud Responde corresponde a una plataforma multicanal, que ofrece atención a través de la línea telefónica, Twitter, Facebook e Instagram.

A través de su línea telefónica durante las 24 horas del día, los 365 días del año, se informa, orienta, apoya y educa a sus usuarios sobre los más diversos temas relacionados con salud. Hasta el 2023, este programa no resolvía consultas con respecto a los servicios que entregan las Secretarías Ministeriales Regionales y se desarrolló un proyecto de call center de la Seremi de Salud RM de salud en esta plataforma.

El inicio de las actividades del centro de llamados de la Seremi RM, fue el pasado 02 de octubre del presente año y se encuentra alojada en la opción 4, en donde 39 agentes telefónicos dedicados a esta Autoridad Sanitaria, que atienden 24/7 las llamadas de los usuarios.

La ampliación de la oferta de servicios de este programa ha permitido aportar a la equidad de acceso a la información y servicios que brinda la institución.

Género

En diciembre del 2023, se organizó una jornada para generar un espacio de difusión y sensibilización en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Género (Enssex) y presentar el Proyecto de Subsecretaría de Salud Pública - Fondo de Transversalización de Género, que busca desarrollar una Red de Gestoras Comunitarias en Salud para el Abordaje de las Violencias de Género, a la cual se convocó a organizaciones de la sociedad civil, equipos de salud establecimientos públicos, comunidad académica y representantes del intersector de la Región Metropolitana.



La Encuesta Nacional de Salud y Género (Enssex) 2022 - 2023 es un estudio poblacional que tiene como antecesor el primer estudio de "Comportamiento Sexual en el Conosur" (Cosecon) realizado en Chile en 1998 por la entonces Comisión Nacional del Sida (Conasida), hoy Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/ SIDA y las infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en colaboración con la

Agence Nationale de Recherches Sur (ANRS), el Institut National d'Études Demographiques (INED), el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS).

La ENSSEX tuvo como objetivo principal conocer las características de salud sexual de la población de 18 años y más, con el fin de producir evidencia para el diseño y evaluación de políticas públicas. Para eso, se indagó en temáticas de salud, orientaciones sexuales, identidad de género, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

La encuesta se aplicó de agosto a diciembre del año 2022, entrevistó a 20.932 individuos en las 16 regiones del país. La ENSSEX es representativa a nivel nacional, por sexo, edad y regional.

En el siguiente enlace se pueden encontrar los resultados:

<https://epi.minsal.cl/resultados-encuestas/>

Reforma

La Atención Primaria de Salud (APS) tiene una larga tradición en el país y numerosos logros sanitarios. La puerta de entrada al sistema público de salud tiene a su haber importantes hitos, como, por ejemplo, terminar con la desnutrición infantil, la erradicación de la poliomielitis, el control de la rubéola, hasta aportar incluso con el diagnóstico precoz de cánceres.

La Universalización de la Atención Primaria es uno de los pasos fundamentales para el inicio de la transformación del sistema de salud chileno en un Sistema Universal de Salud.

La implementación en Chile de la universalización de la Atención Primaria de Salud es un desafío de gran envergadura, que debe realizarse sobre la base de un gran acuerdo técnico, político y social. Se trata de un esfuerzo

conjunto para establecer una nueva política de Estado en que la APS pasará a convertirse en la principal estrategia de cuidado de salud para toda la población.

La iniciativa impulsada por el gobierno del Presidente Gabriel Boric busca transformar al nivel primario público en la principal estrategia para el cuidado de la salud de toda la población, llegando a ser el primer punto de contacto para la atención, y en el eje articulador de la red asistencial y de desarrollo del sistema de salud.

Con el fin de establecer, a nivel regional, un proceso de reflexión colectiva y diálogo acerca del proceso de Reforma de Salud en Chile con pertinencia territorial, se desarrolló un Encuentro Macrorregional Metropolitano para la Universalización de la APS, en noviembre del 2023, al que se convocó a autoridades comunales, representantes de salud comunal de cada municipio o establecimiento dependiente de Servicio de salud. Gobierno Regional y delegados presidenciales regionales, directivos de los Servicios de Salud, mundo académico y sociedad científicas regionales, gremios que representaran a las y los trabajadores de base en los territorios junto a usuarios y ciudadanos.

Etnia

Con el fin de sensibilizar y fortalecer las competencias interculturales de fiscalizadores/as de la Seremi de Salud, se desarrolló una jornada con los fiscalizadores del Departamento de Acción Sanitaria y los equipos de Atención de Usuarios de la Seremi de Salud. Se presentaron temáticas Interculturalidad, Derechos Humanos, Política Pública Indígena, Cosmovisión y Programas vinculados con el propósito de promover el diálogo intercultural entre funcionarios(as) de salud y usuarios indígenas.



Unidad de Gestión Integral del Riesgo (UGIR)

Antecedentes

La Unidad de Gestión Integral del Riesgo (UGIR) tiene como objetivo coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, su reducción y manejo de desastres y su articulación con el extra e intra-sector y el Cogrid del sector salud de nuestra región. A su vez, es la unidad que se mantiene en monitoreo durante las 24 horas y los 365 días del año con el fin de informar, levantar y dar los cursos de acción en caso de alguna emergencia que involucre al sector salud.

Como objetivo específico esta unidad tiene como misión prevenir, mitigar e implementar sistemas de reacción temprana frente a la aparición de una condición de emergencia, disminuyendo las necesidades de recursos, medios y esfuerzos requeridos en la respuesta a la emergencia.

Sus profesionales realizan labores de turnos semanales y en los cuales se monitorea de forma continua y se recibe el 100% de las llamadas de las emergencias que se declaran en la Región Metropolitana y que tengan competencia con el sector salud. Para lo anterior se encuentran vigentes un grupo de protocolos que se detallan a continuación:

- Respuesta a emergencias con cianuro
- Radiocomunicaciones
- Salud Mental
- Corte de Suministro de Agua
- Sismos
- Corte de suministro eléctrico
- Emergencias químicas
- Incendios forestales
- Emergencias radiológicas



Esta actividad se desarrolló junto con la Unidad de Interculturalidad del Departamento de Salud Pública, en octubre del año 2023.

Todos los documentos anteriormente descritos se encuentran en vigencia y en cada uno de ellos se indica de qué forma se articulan las diferentes instituciones involucradas como los flujos de activación y de acción para cada una de las emergencias.

Estructura Operacional

Dentro de las líneas de acción permanentes de la unidad se encuentran las siguientes:

- Coordinación entre departamentos de la Seremi de Salud, Servicios de Salud, extra-sector, sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, en temas referentes a emergencias y desastres Senapred.
- Planificación y elaboración de planes de contingencia y emergencias del sector salud.
- Mantener un Sistema de Telecomunicaciones de los centros públicos y privados que participen en el Cogrid Salud R.M.
- Apoya técnicamente a los Subdepartamentos en la elaboración de sus planes de contingencia y prepara los contenidos técnicos para presentaciones intra y extra-sector.
- Ser centro de recepción, validación y distribución de alertas para coordinar respuestas de todo el sector Salud.
- Mantener un turno de Coordinación y Alerta 24/7.

Emergencias 2023	Total
Accidentes Laborales	4
Múltiples Víctimas	4
Epidemiológicas	2
Eventos Masivos	8
Evento Socio Organizativo	3
Falla de Servicios y Suministros	4
Incendios	10
Incidente con Materiales Peligrosos	27
Sistema Frontal	9
Sismo	1
Total	72



Actividades Ordinarias	Actividades Extraordinarias o no programadas
Diseño de Planes de Emergencias	Incendios o emergencias en horarios Inhábiles
Asistencias a Mesas Técnicas	Asistencia a Senapred por sistemas frontales o cualquier otro evento regional que lo requiera
Diseño de Protocolos	Presencia Institucional en eventos socio organizativos o de alta convocatoria
Mantención de móvil institucional	Reuniones con el extra-sector
Logística continua de unidad	
Monitoreo de emergencias que no quedan registradas en MIDAS por no ser de relevancia en caso de activación de la Autoridad Sanitaria.	
Ciclo de capacitaciones hacia el Cogrid RM	

Tabla 2. Otras actividades realizadas por la unidad

Hitos 2023

- Coordinación de la emergencia en la planta productora de electricidad AES Andes S.A., ubicada en Camino El Alfalfal, Km. 23,5, San José de Maipo, la noche del 11 de mayo. Se hace presente en el lugar un profesional de la Unidad de Seguridad y Emergencias Químicas, en conjunto con profesionales de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo en Emergencia y Desastres (UGIR), y la Oficina Provincial Cordillera de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana a las 22:30 horas aproximadamente. El incendio afecta un sistema consistente en 3 bloques principales, compuestos cada uno de 58 rack de 22 baterías de litio (3.828 unidades), utilizadas como acumuladores de energía eléctrica de alta potencia.
- Mantención de sistema de telecomunicaciones (Telecom) de la Seremi de Salud RM con los Servicios de Salud y sus respectivos hospitales, con una inversión de \$10.109.731. Se logra la operación del sistema en casi un 60% de su capacidad, asegurando la cobertura para las comunas de: Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago y Vitacura.
- Simulacro de sala de crisis, con participación de integrantes de ERR, desarrollado el 15 de junio de 2023, que involucró el trabajo de funcionarios de los Subdepartamentos de Epidemiología, de Gestión de la Información y Estadística, Control Sanitario Ambiental, Control Sanitario de los Alimentos, Programas y Prioridades Sanitarias, donde se simuló la ocurrencia de un sismo de gran magnitud y sus consecuencias para la cuenca del Gran Santiago.
- Participación en encuentro de Departamentos Médicos de Bomberos de Chile, desarrollado entre el viernes 28 y el domingo 30 de julio de 2023 en la Academia Nacional de Bomberos, donde se expuso la función del Cogrid del Sector Salud RM y su forma de articular con el trabajo bomberil.
- Gestión y coordinación de abastecimiento de agua potable a los centros hospitalarios durante corte masivo que afectó a 6 comunas durante 37 horas entre el viernes 6 y domingo 8 de octubre de 2023, supervisando que el trabajo de los centros asistenciales afectados no se viera interrumpido en las áreas más complejas y manteniendo activa la atención de los pacientes críticos y continuación de la atención de salud, a través de la coordinación de distribución de más de 2.5 millones de litros de agua.
- Gestión, coordinación e intervención en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, sirviendo de enlace entre los

requerimientos de salud de la organización y la red pública y privada de salud de la RM. Coordina la respuesta a la emergencia ante eventos de magnitud que pudieran afectar a la salud de los concurrentes a los recintos deportivos entre los meses de octubre y noviembre de 2023.

- Coordinación de la emergencia por el incendio en Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna, el 26 de octubre, trabajando con los integrantes del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres del sector salud de la Región Metropolitana. Se logró evacuar a cerca de 350 pacientes de diversas complejidades a salas adecuadas en otros centros, sin víctimas fatales generadas a causa del siniestro.
- Vigilancia y monitoreo por medio de los servicios especialistas del área y las Oficinas Provinciales durante la temporada de incendios forestales 2023, con presencia del equipo UGIR en los que presentaron mayor afectación a la población e instalaciones críticas. Además, se realizan informes diarios acerca del desarrollo y afectación de cada emergencia de magnitud.
- Encuentro de integrantes del Cogrid Sector Salud RM pertenecientes a centros de salud privados, realizado el 27 de diciembre de 2023, con el fin de optimizar la coordinación entre éstos y SAMU Metropolitano, mejorando el arribo de los pacientes críticos a los centros más cercanos disponibles.
- Intervención en incendios de Bodegas San Francisco (Camino Lo Aguirre Sur 1200 en marzo de 2023), entregando lineamientos para la extinción del fuego, en coordinación de medios con Senapred RM, y la disposición de las medidas sanitarias para el retiro y disposición de los residuos. El siniestro afectó espacios de almacenamiento en naves de 8.000 m² aproximadamente, cuyo almacenaje no detallado abarcaba desde productos no peligrosos como vestuario, hasta aceites lubricantes, maquinarias, muebles y artículos de limpieza, entre otros.

- Actualización de protocolos de telecomunicaciones de la Seremi e incendios forestales del Cogrid, y elaboración de los protocolos de telecomunicaciones y de Múltiples fallecidos del Cogrid sector salud.





Comisión Regional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales (Coreprem)



Objetivo sanitario: Asegurar la calidad de la atención en salud. Eje Estratégico 7.

Conforme a la Ley N°20.584, que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, se creó la Comisión Nacional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales como las respectivas comisiones regionales, entre ellas las de RM.

Función

Velar por la protección de los derechos de las personas con discapacidad psíquica o intelectual en lo que respecta a la atención de salud que les es entregada por los prestadores públicos o privados, ya sea en las modalidades de atención comunitaria, ambulatoria, hospitalaria o de urgencia.

Logros

- Composición de la Comisión Regional con todos sus integrantes, los cuales representan a las siguientes organizaciones: colegios profesionales de Psicología Comunitaria, Médico Regional Santiago, Trabajadores Sociales Provincial Santiago, Abogados de Chile AG; Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría; y las agrupaciones de Familiares y Pacientes Bipolares Círculo Polar y de Usuarios Fundación Círculo Polar, quienes se desempeñan ad honorem.
- Programa de Supervisiones a residencias y hogares protegidos en convenio con los Servicios de Salud. Se supervisan 10 Hogares Protegidos y 11 Residencias Protegidas, en todas ellas se dejaron recomendaciones para evitar o poner término a vulneración de derechos de las personas con discapacidad psíquica o intelectual.
- Supervisión de los dos hospitales psiquiátricos de la Región Metropolitana: El Peral y el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak.

- Se supervisa la Clínica psiquiátrica privada Raquel Gaete, por un reclamo. Dada las graves faltas a la normativa se oficia a la Intendencia de Prestadores de Salud.
- Gestiona y responde 8 reclamos sobre vulneración de derechos vinculados a la atención de salud.
- Informes solicitados por los Tribunales de Familia: Se gestiona y envía 7 informes a Tribunales de Familia en relación a Hospitalizaciones psiquiátricas Involuntarias (Ley 21.331).

Actividad Coreprem	Tipo	Número
Comisión Regional	Sesiones ordinarias	11
Programa de Supervisiones	Residencias Protegidas	11
	Hogares Protegidos	10
Total		32

Entre sus funciones, Coreprem debe revisar las actuaciones de los prestadores individuales o institucionales, públicos o privados en relación a las hospitalizaciones involuntarias y las medidas o tratamientos que priven a la persona de desplazamiento o restrinjan temporalmente su contacto con otras personas. Dichas revisiones pueden ser tanto de oficio -ante vulneraciones de derechos- o bien como lo mandata la Ley, ante los requerimientos del Tribunal de Familia competente.

En este contexto, se realizó una revisión de los procesos administrativos conducentes a materializar las hospitalizaciones psiquiátricas involuntarias, que dispone la Autoridad Sanitaria, posterior a una necesidad o medida terapéutica. En el análisis realizado a los procesos previos a la materialización de dichas hospitalizaciones, se observaron aspectos relevantes en cuanto a los procedimientos, los que se dieron a conocer a esta Seremi de Salud.

En paralelo se trabaja en diseñar un Programa de Revisiones de Hospitalizaciones psiquiátricas involuntarias en las Unidades Hospitalarias de Cuidados Intensivos Psiquiátricos (Uhcip) de los hospitales públicos de la Región Metropolitana, a ejecutar el año 2024.



Unidad de Relaciones Laborales

Las Relaciones Laborales (RRLL) son la interrelación entre el empleador y trabajador/a. En caso del sistema público las asociaciones gremiales son el mayor interlocutor entre las funcionarias/os y la autoridad, siendo la Unidad de Relaciones Laborales el nexo para lograr esta comunicación. En la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, según el mandato del Gobierno que encabeza el Presidente Gabriel Boric, la autoridad ha establecido un mecanismo de diálogo social que permita propender a brindar Trabajo Decente propuesto por la OIT. Entendido este como “las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres” (OIT 2019)¹ como lo indica el Observatorio de Trabajo Decente. El diálogo se considera como eje fundamental para conocer y buscar la agilidad administrativa en el abordaje y resolución de diferentes temáticas laborales.

Durante el 2023 la Unidad de Relaciones Laborales definió y ejecutó diferentes áreas como: Teletrabajo, reuniones gremiales, mediación por horas extras pendientes, gestión de casos, facilitación en elección de asociaciones.

Actividad Relaciones Laborales	Número
Solicitudes de teletrabajo	125
Protocolos trabajados	3
Gestión de reuniones con gremios	50
Gestión de casos	103
Total	281



Teletrabajo

Considerando la normativa de la autoridad central, que consideraba posible el trabajo a distancia en las reparticiones del sector público, la Seremi de Salud RM, ante la solicitud de responder a este tema, define vía resolución interna un procedimiento para abordar solicitudes de funcionarias y funcionarios para desarrollar teletrabajo.

Esto se desarrolló en dos periodos, abril y septiembre, conformándose un comité integrado por profesionales, que, mediante una evaluación técnica, basada en las orientaciones centrales, emitían resoluciones respecto de las solicitudes, recolectadas por correo electrónico habilitado para esto. Según la estadística llevada desde la Unidad de Relaciones Laborales se aprobaron 76 casos, los que, según la normativa vigente, a los cuales se les liberó de presencialidad en jornada semanal completa y se estableció el trabajo a distancia. Esta norma era producto de las dificultades generadas por la Pandemia de Covid 19 y se mantuvo como una forma de resguardar la integridad de las y los funcionarios/as que se encontraban en los grupos de mayor riesgo durante la alerta sanitaria.

Reuniones con los gremios

Hasta el 2023 existen 5 organizaciones sindicales que representan a las y a los funcionarios/os de la Seremi de Salud RM: AFUSeremi, Fenfussap, Apress, Apraing y Afasan, con los cuales se generaron reuniones con diversos objetivos tales como conocer problemáticas de las y los dirigentes, entregar información sobre definiciones y nuevas normas institucionales y recoger propuestas de las organizaciones mencionadas.

En el caso de situaciones complejas estas instancias permiten una comunicación directa como instrumento para resolver y apoyar diversas

materias. Estos temas suelen estar relacionados con diferencias entre pares y/o jefaturas, donde la unidad RRLL busca mediar y avanzar hacia soluciones y mejoras.

Estas reuniones periódicas también fomentan la cercanía con la autoridad. A través de la unidad, se puede transmitir información sobre las orientaciones en diversas materias y nuevas definiciones institucionales, utilizada como herramienta para que, mediante la comunicación directa entre la institución y los gremios, llegue más efectiva a las y los funcionarias/os. Además, estas reuniones ofrecen la oportunidad para que estas organizaciones puedan aportar opiniones e ideas para mejorar los diversos procesos y procedimientos que lidera la institución.

Mediación y diálogo social: Horas extraordinarias

En 2023, por un atraso acumulado de varios años anteriores del pago de horas extras pendientes, la Unidad de Relaciones Laborales intervino mediando y generando espacios de diálogo que permitieran destrabar la situación. Esto involucró la exposición de las solicitudes de los gremios y funcionarios/as, siendo la unidad participe en las conversaciones y comunicaciones para establecer un mecanismo que permitiera responder y avanzar significativamente en la resolución permanente del tema.

Gestión de casos

Una de las tareas constantes en la unidad, es recibir requerimientos, ideas y observaciones en diversas materias por parte de parte de funcionarias y funcionarios.

Conclusión

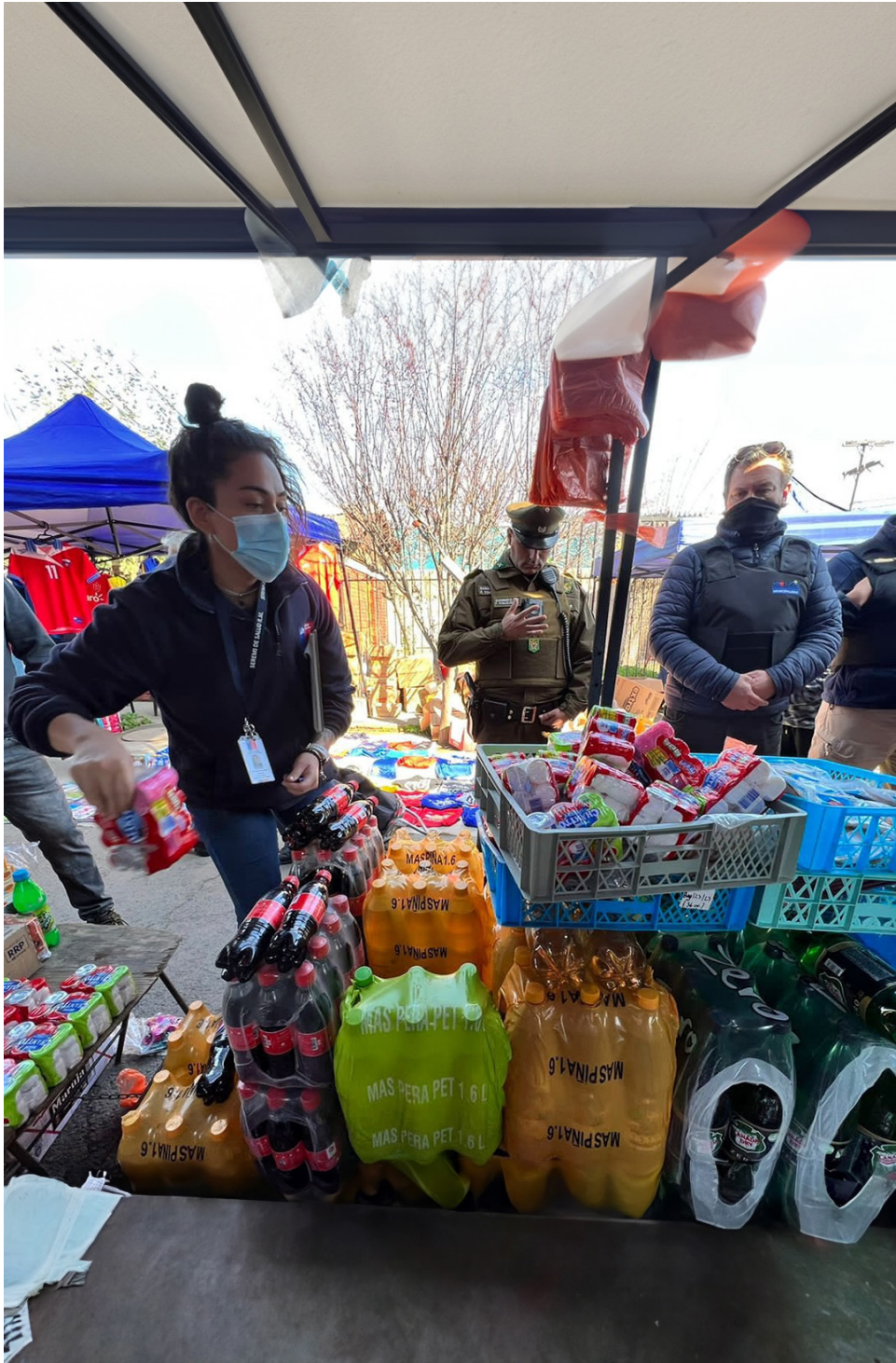
- Permisos: Coordinar solicitudes de permisos para funcionarias/os.
- Traslados: Apoyo en la gestión de solicitudes de cambio de ubicación entre los diversos Departamentos de la Seremi o área de trabajo y también de traslado de región en casos puntuales.
- Apoyo respecto a situaciones personales: Brindar asistencia y orientación en cuestiones personales o familiares, que permitan seguir compatibilizando el trabajo con las distintas áreas de la vida de las y los funcionarios de la Seremi.
- Cartas de recomendación: Redactar o emitir cartas de recomendación para futuros proyectos de funcionarias/os.
- Facilitar la política de Buen trato laboral: Facilitar la comunicación y mediar en diversas situaciones generadas entre funcionarios y funcionarias.
- Solicitudes de reuniones con la autoridad: Organizar reuniones con la autoridad para abordar temas específicos. Estas reuniones cuentan con un protocolo, con mecanismos de solicitud de reuniones, pautas establecidas para estos espacios y seguimiento de posibles compromisos realizados por la autoridad.

En el actual contexto, en que las relaciones laborales son un elemento fundamental para mejorar la productividad y la calidad de vida, la Unidad de Relaciones Laborales en la Seremi de Salud, tiene un papel relevante ya que está presente en la dinámica cotidiana del funcionamiento de la institución, aportando en la mediación de situaciones complejas, la escucha de las problemáticas de funcionarias/os y los diversos procesos que aportan al desarrollo del trabajo y el abordaje de las nuevas políticas laborales emanadas desde el gobierno central.

El rol de la unidad está directamente relacionado con la mantención y mejora de las relaciones que se establecen entre funcionarios, para el adecuado desempeño de sus funciones, el hacer partícipe a las asociaciones de funcionarios en la mayor cantidad posible de procesos, las cuales aportan con su visión en diversas materias y por último, dar seguimiento a procesos que se establecen en las distintas áreas de trabajo de la unidad.

Se resalta que el funcionamiento de la unidad es bajo la premisa que cada vez que se mejora un proceso y/o procedimiento o se media en una complejidad, se aporta a incrementar la calidad de vida de las y los trabajadores, fortaleciendo la relación y pertenencia de la comunidad funcionaria, apuntando siempre a ser apoyo en cuanto a dar respuestas rápidas y certeras tanto a gremios y funcionarias/os, así como ser un buen nexos hacia la Autoridad.

Es fundamental que funcionarias/os cuenten con procedimientos claros y eficientes para abordar estas situaciones, lo que garantiza un buen funcionamiento de la unidad.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Introducción

En base a las facultades otorgadas al Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, para organizar dentro de los marcos legales vigentes la estructura interna de la entidad, es que mediante Resolución Exenta N° 1367 de fecha 23 de diciembre de 2022 se creó el Departamento de Gestión Territorial dependiente directamente del Seremi de Salud. Posteriormente, por Resolución Exenta N° 1977 de fecha 20 de noviembre de 2023, se agregó la Unidad de Eventos Masivos, quedando finalmente la estructura orgánica del Departamento, según la Resolución Exenta N° 2088 de fecha 11 de diciembre de 2023, compuesta de la siguiente manera:

Objetivos

Su objetivo general es contribuir a robustecer el funcionamiento y la participación de la Autoridad Sanitaria en los distintos espacios territoriales de la Región Metropolitana.

Los objetivos específicos de sus funciones son acercar a la Seremi de Salud a los habitantes de la región, resguardando la equidad en el acceso de manera descentralizada y bajo una estrategia territorial; impulsar acciones que fortalezcan las condiciones de salud de los habitantes de la región por medio del trabajo conjunto con otros órganos del Estado y la sociedad civil, y colaborar en el monitoreo de los proyectos de inversión de salud desplegados en la región.

Objetivos sanitarios relacionados

Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables - Mejorar el bienestar y salud de la población - Disminuir las inequidades.

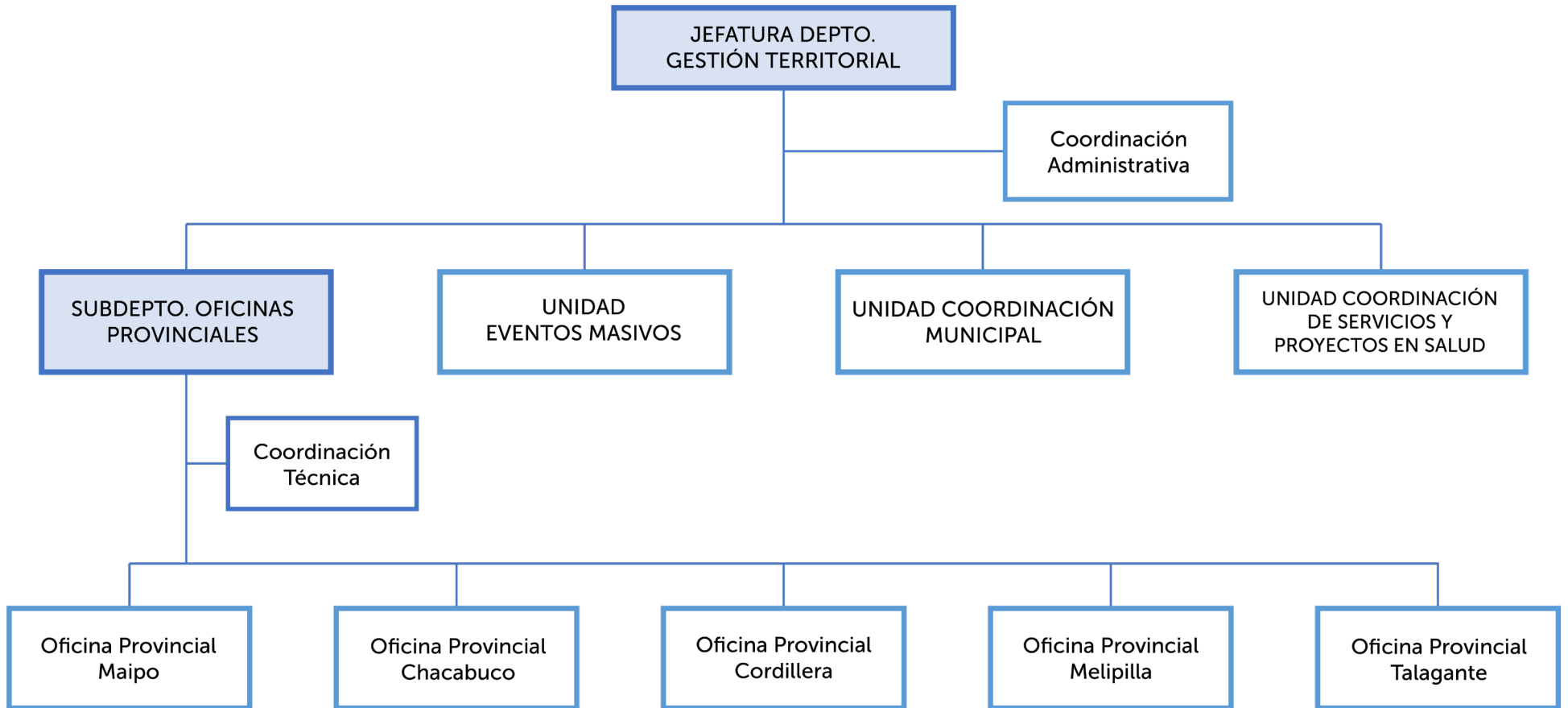


Subdepartamentos y actividades

- Unidad de Coordinación Administrativa
- Unidad de Coordinación Municipal
- Unidad de Coordinación de Servicios y Proyectos en Salud
- Unidad de Eventos Masivos
- Subdepartamento de Oficinas Provinciales

- Oficina Provincial Cordillera
- Oficina Provincial Maipo
- Oficina Provincial Melipilla
- Oficina Provincial Chacabuco
- Oficina Provincial Talagante

Organigrama



Unidad de Coordinación Administrativa

Sus funciones son apoyar la gestión del plan de trabajo anual y su ejecución en el Departamento de Gestión Territorial, integrado por el Subdepartamento de Oficinas Provinciales, Unidad de Coordinación Municipal, Unidad de Coordinación de Servicios y Proyectos en Salud y la Unidad de Eventos Masivos, con énfasis en el cumplimiento de objetivos y metas, realizar la elaboración y monitoreo del plan de compras, actualización y seguimiento de bases de datos, coordinación de Gobiernos en Terreno, gestión de documentos, recepción y derivación de correspondencia por sistema Sireco y prestar colaboración en todas aquellas materias encomendadas por la jefatura, vinculadas a los aspectos administrativos del departamento.

Dentro de las funciones que desarrolla el Departamento de Gestión Territorial, la unidad de Coordinación Administrativa gestiona el programa Gobierno en Terreno, convocado por la Delegación Presidencial Regional y Provinciales. En el año 2023, la Seremi de Salud participó en 204 Gobiernos en Terreno; el detalle es el siguiente según el equipo participante:

ID	PROVINCIA	PARTICIPANTE	Nº PARTICIPACIONES	COBERTURA COMUNAL
1	Chacabuco	OP Chacabuco	29	100%
2	Cordillera	OP Cordillera	22	100%
3	Maipo	OP Maipo	18	100%
4	Melipilla	OP Melipilla	15	100%
5	Santiago	UCM	30	84%
6	Talagante	OP Talagante	23	100%
7	Múltiples	Zoonosis	17	---
8	Múltiples	Promoción de Salud	50	---
Total			204	90%

En estas actividades participaron diferentes autoridades, como el Presidente de la República y diversos ministras y ministros de Estado, como la Delegada Presidencial de la Región Metropolitana.





Unidad de Coordinación Municipal

Tiene como objetivo constituir, de forma progresiva, una coordinación orgánica y sistemática entre la Seremi de Salud Metropolitana y los municipios de la provincia de Santiago, en pos de proponer, realizar y monitorizar acciones que colaboren en una mejora de las condiciones sanitarias de los habitantes. Adicionalmente, contribuir en la implementación de directrices relacionadas a la participación social en el territorio.

Durante el año 2023, esta unidad ha desarrollado funciones de coordinación de la fiscalización y control del comercio ilegal de alimentos en la vía pública en diversas comunas de la Región Metropolitana, particularmente en la Provincia de Santiago. Uno de los ámbitos de intervención es abordar la problemática del comercio irregular, el cual representa un riesgo inminente para la salud pública debido a la falta de condiciones sanitarias adecuadas en el origen, almacenamiento, manipulación y expendio de los alimentos.

En total, en 2023, en la Región Metropolitana se decomisaron 78.986 kilos de alimentos del comercio ilegal en la vía pública y se realizaron 3.569 operativo. La Unidad de Coordinación Municipal participó en 109 operativos, en los cuales se retiraron más de 10.388 kilogramos de alimentos. Por lo que en el año se decomisaron más de 78 toneladas de alimentos en la vía pública, ya sea con la participación directa del personal de la Seremi o promovidas por esta Autoridad Sanitaria.

El principal propósito de estos operativos ha sido prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por los alimentos y trabajar de manera coordinada con las autoridades locales y de orden público para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

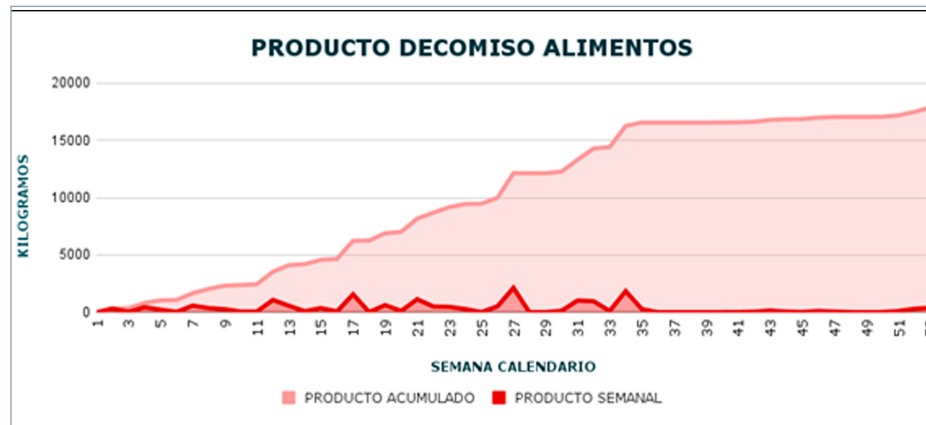


	Variable	Seremi	Municipalidades
1	Año analizado	2023	2023
2	Fiscalización comercio ilegal de alimentos en vía pública realizados	109	5.156
3	Kilogramos de alimentos decomisados	10.388	78.986
4	Dispositivos de venta decomisados	305	3.436
5	Sumarios sanitarios	34	--

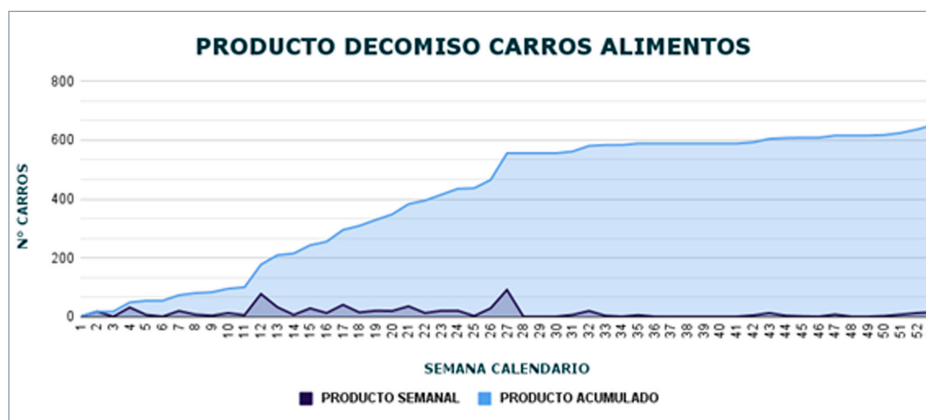
También, se ha promovido la educación sanitaria entre los comerciantes informales, con el fin de concientizar sobre la importancia de cumplir con las regulaciones establecidas para el comercio de alimentos, con el propósito de formalizar su actividad.

Además, un aspecto crucial de las actividades de la unidad es la coordinación de charlas y capacitaciones sobre temas sanitarios dirigidas a funcionarios municipales y locatarios. Estas iniciativas no solo buscan fomentar buenas prácticas y estándares sanitarios adecuados, sino también promover una cultura de prevención y cuidado entre los actores clave del ámbito municipal.

En resumen, la Unidad de Coordinación Municipal de la Seremi de Salud ha contribuido activamente a la protección de la salud pública mediante el control del comercio ilegal de alimentos en la vía pública. Los resultados obtenidos reflejan un compromiso con la seguridad alimentaria y la prevención de enfermedades, reafirmando así el compromiso de la Seremi de Salud con el bienestar de la comunidad.

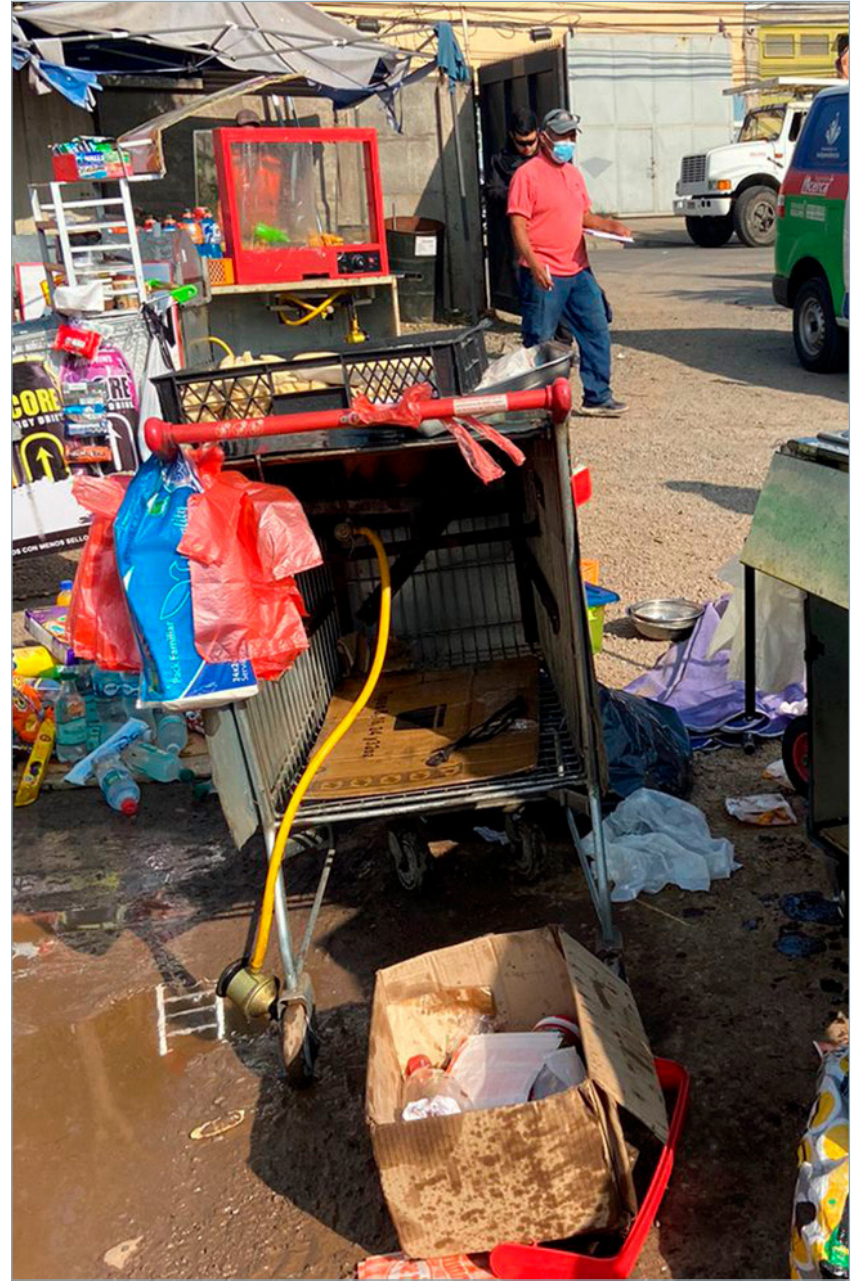


Representación visual del comportamiento de decomisos de alimentos comercializados en la vía pública durante 2023 en los que participó la Seremi de Salud RM.



Representación visual del comportamiento de decomisos de dispositivos de venta de alimentos en la vía pública durante 2023, en los que participó la Seremi de Salud RM.





Unidad de Eventos Masivos

Su objetivo es desarrollar las medidas de control y fiscalización de las disposiciones y normativas sanitarias, ambientales y de seguridad relacionadas con el desarrollo de los eventos, públicos y privados, según lo establecido en el Decreto 10/2010 y la Circular N° 28 del 24 de octubre de 2015 de la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana en cada una de sus fases. Esto es montaje, desarrollo o desmontaje de cada evento, de manera de reducir el riesgo de daños a la salud e integridad física de los asistentes y trabajadores. También se debe dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 del DFL N°725/68, Código Sanitario y de los cuerpos normativos que rigen para cada una de las materias aplicables a la

Actividades 2023	Número
Solicitudes de informe sanitario evaluadas	336
Fiscalizaciones	75
Sumarios	55
Total	466

actividad, en el sentido de velar porque se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes que puedan afectar la salud, la seguridad y el bienestar de trabajadores y asistentes. Se desarrollan medidas de control y se fiscaliza lo dispuesto en las normativas sanitarias, ambientales y de seguridad; se establecen reglas claras, previsibles y transparentes, tanto para los organizadores, como para los organismos de control que realizan las tareas de fiscalización.

En el año 2023, fueron evaluadas 336 solicitudes de informe sanitario sobre condiciones sanitarias de eventos masivos, con 75 fiscalizaciones y 55 sumarios sanitarios.



Dentro de los eventos masivos más importantes a nivel país del año, estuvo la realización de los XIX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, entre el 20 de octubre al 26 de noviembre; un evento multideportivo que convocó a 41 países de América, 6.909 atletas, 2.295 oficiales, 39 deportes y 61 disciplinas en los Juegos Panamericanos y 33 países de América, 1.927 atletas, 719 oficiales, 17 deportes, 18 disciplinas en los Parapanamericanos.

La unidad de Eventos Masivos tuvo una participación muy importante en los juegos, tanto en las reuniones de coordinación con autoridades, organizadores, seguridad, prevención de riesgos, como la evaluación de los proyectos y fiscalización de cada recinto donde se desarrollaron las ceremonias y clausuras del evento.

Finalmente, se hace presente que la Circular N°28/2015 “Procedimiento para la realización de Eventos Masivos” de la Delegación Presidencial de Santiago, y el “Formulario de presentación de antecedentes para eventos masivos a realizarse en la Región Metropolitana” de esta Seremi de Salud son los únicos documentos específicos vigentes que regulan los eventos o instalaciones transitorias.



“La misión de la autoridad sanitaria es proteger la salud e integridad de la población, tanto del público que asistente a un evento, como los trabajadores que se desempeñan en cada una de las etapas que conforman un evento masivo”.

Unidad de Coordinación de Servicios y Proyectos en Salud

Tiene como función asegurar una comunicación periódica y efectiva entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana y los Servicios de Salud de la Región Metropolitana, con el propósito de impulsar y monitorizar acciones que promuevan la calidad y la equidad en el acceso de los usuarios a la red asistencial. En este sentido, una labor relevante de esta unidad es realizar el seguimiento de los proyectos de inversión en salud en la región

En el año 2023, se realizaron reuniones con cada uno de los 6 servicios de salud para establecer una red de colaboración, recoger las necesidades de cada servicio en las materias de la competencia de la Seremi de Salud y generar una agenda de trabajo para coordinar acciones conjuntas que faciliten las autorizaciones sanitarias de recintos de salud públicos. Lo anterior, en concordancia al seguimiento de 141 proyectos de infraestructura en salud en la región en diferentes etapas de desarrollo, con una inversión de más de USD 2.000 millones.



Subdepartamento Oficinas Provinciales

En base al Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto N°136, publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2005, se crearon las Oficinas Provinciales de Talagante, Melipilla, Chacabuco, Maipo y Cordillera de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana. Estas son:

- **Oficina Provincial de Talagante**
Comunas: Talagante, El Monte, isla de Maipo, Padre Hurtado y Peñaflores.
Dirección: Esmeralda N° 1177, Talagante.
- **Oficina Provincial de Melipilla**
Comunas: Melipilla, María Pinto, Curacaví, Alhué y San Pedro.
Dirección: Ugalde N° 340, Melipilla
- **Oficina Provincial de Maipo**
Comunas: San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango.
Dirección: Freire N° 493, San Bernardo.
- **Oficina Provincial de Cordillera**
Comunas: Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.
Dirección: Av. Concha y Toro N° 2579, Puente Alto
- **Oficina Provincial de Chacabuco**
Comunas: Colina, Lampa y Tiltil
Dirección: Av. La Concepción N° 212, Colina.



El objetivo principal de las Oficinas Provinciales es permitir un acceso más oportuno a la Salud Pública y acercar la Seremi de Salud a la población, para enfrentar los problemas relacionados con la salud de las personas y del medio ambiente, con mayor celeridad y capacidad de respuesta.

Junto con ello, se busca además reducir la brecha e inequidad entre la población urbana de la gran ciudad y el mundo rural, distante por factores geográficos como la ubicación, distancia y accesibilidad.

Respecto a las instalaciones de las Oficinas Provinciales, el año 2023 se realizó el traslado a nuevas dependencias la atención de usuarios de la Oficina Provincial de Maipo. Además, se iniciaron los trabajos para la habilitación de las instalaciones donde se trasladará la oficina provincial de Talagante en la Delegación Presidencial Provincial, lo cual permitirá una mejora significativa de los espacios físicos y condiciones tanto de

trabajo de los funcionarios, como de la atención de público.



En el marco de los compromisos en materia de fortalecimiento de la sociedad civil y de la participación ciudadana, y con el objetivo de contribuir al quehacer de la autoridad sanitaria en materias de salud pública y acción sanitaria, es que en el año 2023 las Oficinas Provinciales, en un trabajo conjunto con el Subdepartamento de Determinantes Sociales y Equidad en Salud, gestionaron la constitución de los Consejos Asesores en las provincias de Talagante y Maipo, siendo la meta el contar con 5 Consejos Asesores Provinciales, para lo cual durante el año 2024, se sumarán los de Melipilla, Chacabuco y Cordillera.

Respecto al programa de actividades del Subdepartamento de Oficinas Provinciales, el año 2023 se llevaron a cabo:

- 4.950 formalizaciones de instalaciones de alimentos: Considera trámites con visita y trámites inmediatos, con aplicación del procedimiento de Formalización de instalaciones de alimentos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- 1.197 solicitudes de fiscalización externas e internas, en atención a requerimientos por OIRS, cartas, demandas directivas, de Salud Pública, epidemiología por brotes de Enfermedad de Transmisión de Alimentos (ETA), emergencias, solicitudes de acceso a la información pública, Contraloría, Cámara de Diputados, Municipalidades, entre otras instituciones.
- 3.215 fiscalizaciones programadas de vigilancia, las que incluyen entre otras, inspecciones a planteles pecuarios, instalaciones de alimentos, piscinas, camping, establecimientos educacionales, abastos precarios, fiscalización ley del tabaco, aplicación de listas de chequeo de Buenas Prácticas de Manufactura, según el procedimiento de fiscalización

de instalaciones de alimentos con enfoque de riesgo del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. Además, fiscalizaciones especiales por campañas sanitarias de Semana Santa, Fiestas Patrias, Artículos Escolares, Día del Niño, Halloween y Navidad.

En el contexto de las actividades contempladas en el “Plan Nacional de Vigilancia y Fiscalización de Residuos de Plaguicidas en Alimentos”, que tiene como objetivo general mejorar la calidad química de los alimentos que consume la población, en particular respecto al contenido de residuos de plaguicidas, verificando el cumplimiento de la regulación vigente y



referencias normativas internacionales, todo en el marco del “Programa de Vigilancia y Fiscalización Ambiental para Protección de la Población Rural”, se le encomendó a las Oficinas Provinciales, realizar la toma de muestras de frutas y hortalizas y visitas a terreno, como así también efectuar la notificación de los incumplimientos. Durante el año 2023 se tomaron 235 muestras.

Respecto al plan de seguimiento y fiscalización de vertederos ilegales de residuos sólidos (VIRS), el personal de las Oficinas Provinciales fiscalizó 108 Vertederos Ilegales de Residuos Sólidos (VIRS), ubicados en comunas de las provincias de Talagante, Melipilla, Chacabuco, Maipo y Cordillera.

Otras de las actividades que realizó el personal de las Oficinas Provinciales el año 2023 en el período de gestión de Episodios Críticos (GEC), en apoyo al Subdepartamento de Estrategias Sanitarias Transversales y Emergentes del Departamento de Acción Sanitaria, son las fiscalizaciones a calefactores que utilizan leña en período de alerta, preemergencia o emergencia ambiental.

Por otra parte, se dispuso en conjunto con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, que en algunos días de la semana se comience con la atención de la Compín en la Oficina Provincial de Maipo en la comuna de San Bernardo, sumándose así a las atenciones que ya se estaban entregando de lunes a viernes en dependencias de las Oficinas Provinciales de Melipilla y Chacabuco, y los días lunes en Talagante, lo cual ha permitido acercar los servicios que entrega la Compín a la ciudadanía y agilizar los trámites de los usuarios. Siguiendo con el afán de acercar la institución a la comunidad, se mantuvo la oficina itinerante de Tiltill, con atención a usuarios, ingreso de trámites, consultas y OIRS, realizándose durante el año 2023 un total de 60 atenciones.

Actividades Oficinas Provinciales

Variable		N° Actividades		Porcentaje del total
Formalización instalaciones Alimentos	Formalizaciones con visita	1685	4.950	53%
	Formalizaciones Trámite inmediato	3265		
Fiscalización programada	Campaña Sanitarias (Semana Santa-FFPP-Halloween Día del Niño-Útiles escolares-Navidad)	968	3.215	34%
	Establecimientos educacionales -Serv Alimentación Estab. Educativos	291		
	Piscinas-Camping	127		
	Locales de elaboración y/o expendio de alimentos (incluye carnicerías-pescaderías-restaurantes-cafeterías-almacenes- kioskos-carros-eventos-fiestas costumbristas)	1006		
	Abastos Precarios (inspección-Fiscalización-Muestreo)	65		
	Fiscalización por enfoque de riesgo (BPM)	123		
	Muestreo de plaguicidas (incluye muestreo-notificaciones muestras no conformes)	295		
	Ley del Tabaco	222		
	DEAS	65		
	Actividades de educación sanitaria (charlas de capacitación)	44		
	Mesas de trabajo intra e intersectorial	9		
Solicitudes Fiscalización	OIRS	785	1.197	13%
	Demandas directivas	213		
	Otros: oficios DDPP-Municipalidades-Contraloría	111		
	Brotos ETA	111		
	Verificaciones de sentencia	75		
	Solicitudes Depto. Jurídico	161		
	Emergencias	93		
TOTAL			9.362	100%



En cuanto a actividades intersectoriales, las Oficinas Provinciales han participado en operativos de Gobiernos en Terreno, donde se establece una comunicación directa con el usuario, realizándose ingreso de trámites, ingreso de OIRS y respuesta a consultas.

Junto con lo anterior, se han realizado capacitaciones orientadas a difundir medidas higiénicas sanitarias de manipulación de alimentos, formalización de instalaciones de alimentos, dirigidas a locatarios, municipalidades, emprendedores, entre otros.

Mesas de trabajo

Las Oficinas Provinciales de Melipilla, Talagante, Maipo, Cordillera y Chacabuco, han participado en diversas mesas de trabajo, cuya temática y objetivos se detallan a continuación:



Provincia	Mesas de Trabajo	Convocante	Participantes	Objetivo
Melipilla	Mesa Programa de control y eliminación de la TBC	Nicole Heldt Zúñiga	Servicios de Salud de la región (6).	Coordinar acciones conjuntas para velar por el cumplimiento del programa.
	Fomento Productivo	DPP Melipilla	Oficina Provincial de Melipilla Seremi de Salud/ Municipalidad de Melipilla, María Pinto, Curacaví, San Pedro, Alhué/ Fosis/ Sercotec/ SII.	Instancia de apoyo a emprendedores de la provincia de Melipilla, a través de asesoría técnica.
Maipo	Mesa comunal Seguridad de Paine	DPP Maipo	DPP/ Carabineros/ PDI/ Municipalidad de Paine/ Seremi de Salud.	Fiscalización de actividades clandestinas.
	Mesa de casa de acogida y residencias de personas mayores	DPP Maipo	DPP/ Senama/ SSMS/ Carabineros/ Seremi de la Mujer y Equidad de Género/ Municipalidad de San Bernardo/ Seremi de Salud.	Fiscalización de actividades clandestinas.
	Mesa comercio ilegal	DPP Maipo	DPP/ Carabineros/ PDI/ Municipalidad / Seremi de Salud	Fiscalización de actividades clandestinas.
	Mesa Fomento productivo	DPP Maipo	DPP / Municipalidades / Sercotec.	Formalización de instalaciones.
	Mesa Provincial de contingencia	DPP Maipo	DPP/ Carabineros/ PDI/ Municipalidad/ Seremi de Salud.	Contingencias por fechas emblemáticas.
Talagante	Emprendedores	Fosis	Seremi de Salud/ FOSIS/ Emprendedores sectores rurales/ Gestores externos de apoyo.	Participar en instancias de capacitación para formalizar actividades de elaboración, manipulación, expendio, distribución y/o envasado de alimentos enfocados en pequeños emprendedores, a fin de obtener Resolución Sanitaria.
	Plaguicidas	Delegación Presidencial Provincial Talagante	Seremi de Salud/ SAG/ Municipios de la Provincia/ Depto. de Inspección de municipios de la provincia/ Unidad de Plaguicidas de SAG Oficina Provincial Talagante/ INIA/ Afipa/ Campo Limpio.	Desarrollar estrategias para un uso correcto y seguro de plaguicidas en los predios agrícolas de la provincia. Procurar la disposición de residuos de plaguicidas en lugares autorizados. Fomentar las jornadas de recepción de envases con triple lavado en la provincia.
	Agua	Delegación Presidencial Provincial de Talagante	Seremi de Salud/ Delegación Presidencial/ DGA/ Municipios de la provincia/ SAG/ Conaf/ Red Asistencial/ Salud de la provincia.	Promover un consumo seguro y racional del elemento, optimización de los sistemas de almacenamiento y entrega de agua para consumo y riego dentro de la provincia. Disminuir focos de insalubridad por problemas de descargas de aguas servidas y Riles.
	Residuos	Delegación Presidencial Provincial Talagante	Seremi de Salud/ Delegación Presidencial/ DOH/ DGA/ Municipios de la provincia/ SAG/ Conaf/ PDI/ Servicios de Salud.	Disminuir focos de insalubridad por problemas de descargas de aguas servidas y riles. Identificación y reducción/eliminación de VIRS en la Provincia.
	Olores	Seremi de Salud	Seremi de Salud/ SAG/ Municipios de la provincia/ SMA.	Reducir los episodios de foco de insalubridad por olores molestos y presencia de vectores de interés sanitario hacia la comunidad, producto de la actividad de planteles pecuarios en la provincia.
	Seguridad Pública	Delegación Presidencial Provincial Talagante	Seremi de Salud R.M/ PDI/ Servicios de Salud/ Carabineros.	Desarrollar estrategias de fiscalización para distintas actividades no totalmente reguladas dentro de la provincia (chatarreros, ferias libres, etc.). Desarrollar acciones de optimización de tiempos de atención en hospitales de la provincia (Carabineros).

Provincia	Mesas de Trabajo	Convocante	Participantes	Objetivo
Puente Alto	Mesa de trabajo Acumuladores de Puente Alto	Municipalidad de Puente Alto	Unidad de Acumuladores/ Oficina Provincial de Cordillera/ Servicios de Salud comunal.	Dar cobertura a los casos catastrados en la comuna, gestionar reuniones de trabajo con los dueños de las propiedades, la red asistencial y Municipalidad para apoyarlos psicológica y físicamente. Convencerlos del estado de insalubridad en el que se encuentran y gestionar un procedimiento de limpieza y desinfección para eliminar el foco de insalubridad existente.
	Plaguicidas	Delegación Presidencial de Cordillera	Depto. de Inspección de las Municipalidades de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo/ Unidad de Plaguicidas de SAG y Conaf/ Oficina Provincial de Cordillera/ Servicios de Atención de Urgencia de la Provincia.	Desarrollar estrategias para un uso correcto y seguro de plaguicidas en los predios agrícolas de la provincia. Procurar la disposición de residuos de plaguicidas en lugares autorizados. Fomentar las jornadas de recepción de envases con triple lavado en la provincia.
	Fomento Productivo (Emprendedores)	Seremi de Salud	Seremi de Salud/ Delegación Presidencial/ Sercotec/ Municipalidades de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.	Gestionar instancias de capacitación para formalizar actividades de elaboración, manipulación, expendio, distribuidora y envasado de alimentos de micro y pequeños emprendedores.
	Agua	Delegación Presidencial de Cordillera	Seremi de Salud/ Delegación Presidencial/ DOH/ DGA/ Municipalidades de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo/ SAG/ Conaf/ Red Asistencial Provincia de Cordillera/ Servicios de Salud/ Red Asistencial Cordillera.	Promover un consumo seguro y racional del elemento, optimización de los sistemas de almacenamiento y entrega de agua para consumo y riego dentro de la provincia. Disminuir focos de insalubridad por problemas de descargas de aguas servidas y Riles.
	Residuos	Delegación Presidencial de Cordillera	Seremi de Salud/ Delegación Presidencial/ DOH/ DGA/ Municipalidades de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo/ SAG/ Conaf/ Red Asistencial Provincia de Cordillera/ PDI/ Servicios de Salud.	Disminuir focos de insalubridad por problemas de descargas de aguas servidas y Riles. Identificación y reducción/eliminación de VIRS en la Provincia.
	Olores Molestos por Planteles Pecuarios	Seremi de Salud	Seremi de Salud/ SAG/ Municipalidad de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.	Reducir los episodios de focos de insalubridad por olores molestos y presencia de vectores de interés sanitario hacia la comunidad.
Chacabuco	Mesa intrasectorial de Programa de control y eliminación de la TBC	Nicole Heldt Zúñiga	Servicios de Salud de la región (6).	Coordinar acciones conjuntas para velar por el cumplimiento del programa.
	Mesa de género Provincial	DDPP Chacabuco	DDPP/ Seremi de la Mujer y Equidad de Género/ Municipalidades/ Oficina Provincial de Chacabuco.	Asesorar técnicamente en temas relacionados a la salud pública.
	Mesa de seguridad y orden público	DDPP Chacabuco	DPP/ Carabineros/ PDI/ Municipalidad/ Seremi de Salud.	Asesorar técnicamente acerca de la constatación de lesiones en situaciones de violencia intrafamiliar en los Servicios de Salud.
	Mesa comunicación del riesgo	DDPP Chacabuco	DPP/ Carabineros/ PDI/ Municipalidad / Seremi de Salud.	Gestionar y anticiparse al riesgo en el contexto de las emergencias.





DEPARTAMENTO JURÍDICO

Misión del Departamento Jurídico

Asesorar jurídica y legalmente a él (la) Secretario(a) Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana como a las dependencias institucionales que lo requieran, en todas aquellas materias de competencia de la institución, velando que se dé cumplimiento a la normativa vigente, y realizar todas aquellas actividades de apoyo y gestión que requieren conocimiento jurídicos específicos para la dictación de alguna Resolución, Circular, Oficio, cualquier otro acto administrativo de efectos interno y externos.

Estructura

El Departamento Jurídico posee dos Subdepartamentos: 1.- Subdepartamento de Sumarios Sanitarios y 2.- Subdepartamento de Asesoría Jurídica.

Los Subdepartamentos antes mencionados están liderados por los jefes de cada Subdepartamento, quienes asumen tareas operacionales en la supervisión y control de Gestión de las labores.

Estos Subdepartamentos tienen Unidades, las cuales se dividen de la siguiente forma:

Subdepartamento de Sumarios Sanitarios:

- Unidad de Descargos, Toma de Declaraciones y Solicitudes en general.
- Unidad de Notificaciones.
- Unidad de Tramitación.

Subdepartamento de Asesoría Jurídica:

- Unidad de Gestión Administrativa Sanitaria y Ambiental.
- Unidad de Gestión de Tramites de Toma de Conocimiento de Cambios de Razón Social.
- Unidad de Causas y Oficios.
- Unidad de Coordinación y Respuestas de la Contraloría General de la República.

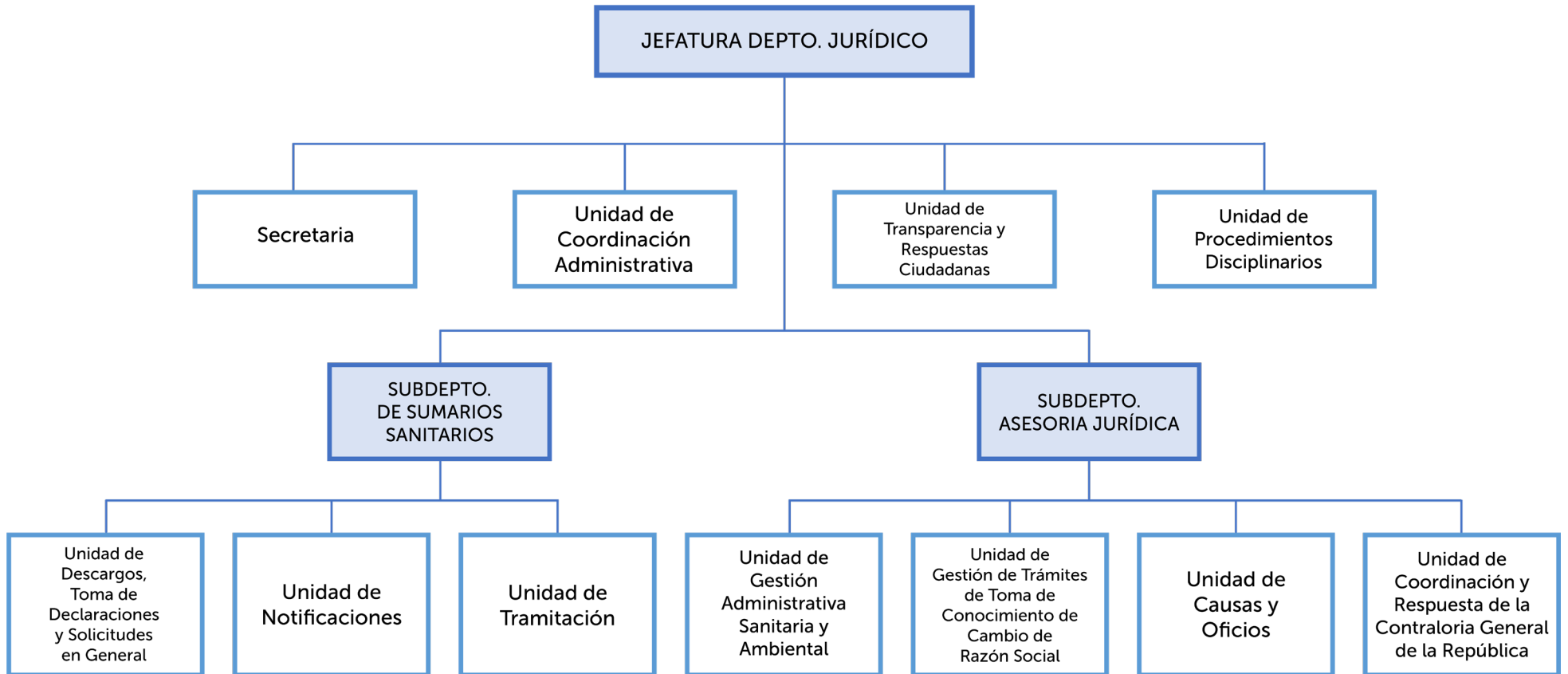
A partir de la presente estructura, es posible canalizar el control de la gestión de todo el departamento, mediante reuniones técnicas de trabajo junto con los Encargados de Subdepartamentos, quienes a su vez se encargan de transformar en operaciones concretas, los lineamientos estratégicos de la Institución, mediante la ejecución de objetivos y tareas de trabajo.

Tabla de Actividades

Actividades 2023	
Investigaciones sumarias y sumarios administrativos	48
Sentencias y resoluciones	19.629
Sumarios sanitarias	8.418
Contraloría respuestas a nivel institucional	1.704
Juicios laborales iniciados	189
Cambio de Razón Social	4.995
Visación de documentos y resolución, honorarios y asignaciones	86.055
Extensiones de plazo	1.901
Internaciones Administrativas	2.353
Cremaciones	9.251
Exenciones de pago	146
Traslados nacionales	1.200
Traslados internacionales	304
Extensiones internos	2.351
Oficios y denuncias tramitadas ante Tribunales	274
Oficios y denuncias ante Fiscalía/PDI	33
Oficios y denuncias ante otras instituciones	11
OIRS Dpto Jurídico	430
Transparencias Dpto Jurídico	262
Total Actividades	2.351



Organigrama



Subdepartamento de Sumarios Sanitarios

Durante la pandemia se experimentó un aumento sustantivo de los sumarios. Si en 2018, se instruían cerca de 5.000 al año; en 2022, en plena pandemia, se llegó a más de 100.000.

En ese sentido, el subdepartamento tuvo que adaptarse a este significativo cambio de circunstancias. En la actualidad, si bien el número de fiscalizaciones se ha regularizado y actualmente se acercan al escenario prepandemia, se tuvo que crear un plan de contingencia para enfrentar la situación. En virtud de ello, se priorizaron los establecimientos con medidas sanitarias vigentes, especialmente, prohibiciones de funcionamiento, además del fallo de expedientes por orden de antigüedad; generándose planes de trabajo y metodologías para tales efectos. La plataforma MIDAS, ha permitido consultar cada expediente, facilitando la redacción de proyectos y su revisión.

El cambio introducido por la Ley N°21.388 en cuanto al cobro de las multas por parte de la Tesorería General de la República, ha traído como resultado que las personas paguen las multas con mayor prontitud.

Durante 2023 se registró el pago de 838 sumarios sanitarios, según lo señalado en el sistema MIDAS. Además, se realizaron 19.629 sentencias/resoluciones y se iniciaron 8.418 sumarios sanitarios.

Su función es coordinar la tramitación y hacerse cargo de la ejecución de las acciones destinadas a la preparación de proyectos de resolución que recaen en los sumarios sanitarios, así como la ejecución de todas las acciones administrativas destinadas a que dichos procedimientos queden completamente afinados.

El Subdepto de Sumarios Sanitarios es el encargado de la tramitación correcta de sumarios sanitarios, especialmente en lo que respecta a la preparación de Sentencias según criterio de complejidad, revisión de proyectos de Resoluciones, Revisión de proyectos de Recursos Extraordinarios de Revisión, Revisión de órdenes de allanamientos, órdenes de Suspensiones de cobro en Tesorería General de la Republica. Además de la revisión de escritos simples como, por ejemplo, solicitudes de copia, téngase presente, levantamiento o suspensión de medidas sanitarias, Revisión de resoluciones a solicitud de jefatura.

Tabla de actividades

Actividades Subdepartamento Sumarios Sanitarios	
Sumarios sanitarios	8.418
Sentencias y Resoluciones	19.629
Sumarios Sanitarios pagados a Tesorería General de la República	838
Total	28.885

Logros 2023

- Optimización de los tiempos de respuesta y/o término de trámites, resoluciones y procedimientos, tanto del equipo de funcionarios redactores, como del personal administrativo del Subdepartamento de Sumarios Sanitarios. De un promedio de 4 sentencias o resoluciones emitidas diariamente por cada abogado, actualmente se bordea las 7.
- Mantención del equipo de trabajo, compuesto por profesionales a contrata y también Códigos del Trabajo, quienes fueron contratados en su oportunidad para cubrir la contingencia sanitaria y ahora fueron contratados de forma definitiva. Con ello, se ha asegurado la dotación de funcionarios que ya se encuentran capacitados y que conocen en detalle los procesos y procedimientos del subdepartamento, evitando así la fuga de capital humano indispensable y necesario para la institución.

Subdepartamento Asesoría Jurídica

Este último ha mantenido su elevada carga de trabajo en temas tan sensibles como dar respuesta a los diferentes requerimientos de la Contraloría General de la República, así como a los tribunales laborales. Por otro lado, cabe señalar que la visación de documentos relativos a la gestión de cadáveres, toma de conocimiento de cambio de razón social, exención de arancel y resoluciones, honorarios y asignaciones de estímulos Servicios de Salud, en este periodo han alcanzado más de 105 mil trámites en total.

Durante 2023, el Subdepartamento de Asesoría Jurídica absorbió el Subdepartamento de Defensa Judicial, por lo que en la actualidad tiene, además, la misión de dar respuesta a los requerimientos de distintos organismos públicos. Dentro de ellos destacan el Tribunal Ambiental, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, los distintos Tribunales de Justicia, la Corte de Apelaciones y Suprema, el Ministerio Público y ambas policías.

El Subdepartamento de Asesoría Jurídica es el encargado de Asesorar jurídicamente a él (la) Secretario(a) Regional Ministerial y los Departamentos en los ámbitos, disciplinas y materias del Derecho, relacionados con las competencias, atribuciones y facultades propias de la Institución, como también sobre normativa general. La función se manifiesta en la elaboración de informes jurídicos a consultas generales de carácter legal; informes jurídicos y asesoría en la gestión de la contratación administrativa, así como en la elaboración y visación de resoluciones en materia de normativa sanitaria ambiental y de los demás actos administrativos en que se le requiera.

Por otra parte, es el subdepartamento encargado de representar a la institución ante Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado y demás instituciones afines, sea asumiendo la defensa judicial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana cuando corresponda o bien, coordinando y supervisando la defensa judicial que efectúa el Consejo de Defensa del Estado, por las acciones judiciales interpuestas por o contra la Autoridad Sanitaria. En relación con lo mismo, informa y responde los requerimientos de los Tribunales de Justicia, Cortes del país y Organismo Contralor, así como de otros órganos públicos, y proyecta las denuncias y querellas por hechos delictivos que conozca la Autoridad Sanitaria.

Y cumple las siguientes funciones: Revisión de respuestas a requerimientos de los diferentes Tribunales de justicia, fiscalías, y otros organismos públicos, también realiza la Gestión de representación judicial a la Seremi de Salud en recursos de protección, amparo y otros recursos judiciales.

Revisión de informes de abogados, Revisión de estrategias jurídicas en conjunto con el CDE de demandas contra la Seremi, Revisión de respuestas de requerimientos de la CGR.



Tabla de actividades

Revisión, coordinar y supervisión de requerimientos dirigidos a otros Departamentos, Subdepartamentos y Unidades.

Realiza también Revisión de diligencias de trámites relativos a la toma de conocimiento de cambio de razón social, Revisión de atención de usuarios que han ingresado trámites de toma de conocimiento de cambio de razón social, Revisión de trámites de gestión de cadáveres de Traslados nacionales, Revisión de trámites de gestión de cadáveres de Traslados internacionales, Revisión de trámites de extensión de plazo de inhumación, Revisión de trámites de gestión de exhumación para el traslado interno, Revisión de trámites de autorización de cremaciones.

Otras de sus funciones es Revisión de proyectos de instalaciones y modificación de cementerios, Revisión de Internaciones administrativas, Revisión del trámite de exención de arancel.

Visación de honorarios y asignaciones de estímulos de los distintos servicios de salud.

revisión de toda clase de convenios con otras instituciones públicas.

Confeccionar proyectos de resoluciones según lo solicitado por la propia institución.

Trámites Plataforma "ASD MIDAS"	Número
Cambio de razón social	4.995
Visación de documentos y resoluciones, honorarios y asignaciones de estímulos Servicio de Salud	86.055
Extensiones de plazo	1.901
Internaciones administrativas (públicas y privadas)	2.353
Cremaciones	9.251
Extenciones de pago	146
Traslados Nacionales	1.200
Traslados Internacionales	304
Traslados Internos	2.351

Oficios y denuncias tramitadas	Número
Corte Apelación / Suprema	50
Juzgados civiles	12
Juzgados laborales	209
Juzgados de familia	3
Fiscalía / PDI	33
Otras instituciones	11

Procedimientos desvinculatorios CT	Número
Juicios laborales iniciales	189
Juicios laborales finalizados en 2022	252
Juicios laborales vigentes en 2022	316
Requerimientos CGR (relacionados con desvinculaciones injustificadas, finiquitos y horas extras)	1.704

Respuestas a Contraloría General de la Republica	Número
Requerimientos a nivel institucional	1.704

Unidad de Transparencia y Respuestas Ciudadanas

La función del Subdepartamento es, garantizar a todos los ciudadanos el derecho de acceso a solicitar y recibir información, procurando dar cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones y que sean elaboradas con presupuesto público, sobre los actos y resoluciones que se encuentran en poder de los órganos de la Administración del Estado.

Cumple las siguientes tareas:

Apoyo a la gestión del Depto. Jurídico en materias tales como: Facilitar el acceso a la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, Facilitar los medios y mecanismos de acceso a la información.

Trabajar con el programa respectivo en la censura de datos sensibles, en caso de ser requerido.

Efectuar trámite consulta a terceros, previo a elaborar respuestas.

Proporcionar información elaborada con presupuesto público y toda otra información en poder de esta SEREMI de Salud.

Informar al usuario en relación con el funcionamiento y prestación de servicios, plazos, requisitos, procedimientos y horarios de las distintas instalaciones.

Recibir, gestionar y responder todas las solicitudes y reclamos, Derivar solicitudes y reclamos de competencia de otros Deptos. y/o Subdeptos y También realiza coordinación con otros Subdeptos las respuestas a usuarios que requieren respuestas interdepartamentales.

Recibe y estudiar las sugerencias que los usuarios presentan para mejorar la atención del servicio.

Búsqueda de documentación en las diversas dependencias de la SEREMI, para proporcionar información a los usuarios de manera oportuna, clara, y transparente.



Unidad de Procedimientos Disciplinarios

La función del Subdepartamento es, Velar por el correcto avance de los procedimientos disciplinarios hasta su término, colaborando a cumplir con las metas de la Unidad. Lo anterior, con el apego irrestricto a la normativa estatutaria vigente, como también con los principios que conforman la función pública, para así otorgarles a los funcionarios sometidos a un Procedimiento Disciplinarios la garantía de un justo y racional procedimiento.

Redactar oportunamente las resoluciones que inicien los sumarios administrativos e investigaciones sumarias de los funcionarios de la Seremi de Salud R.M. Redactar la resolución que aplica medida disciplinaria en cada caso, notificar al afectado y recibir el recurso administrativo que proceda según la normativa legal. Redactar resoluciones de termino que aprueba el procedimiento disciplinario, sea sobreseyendo, absolviendo o aplicando una medida disciplinaria.

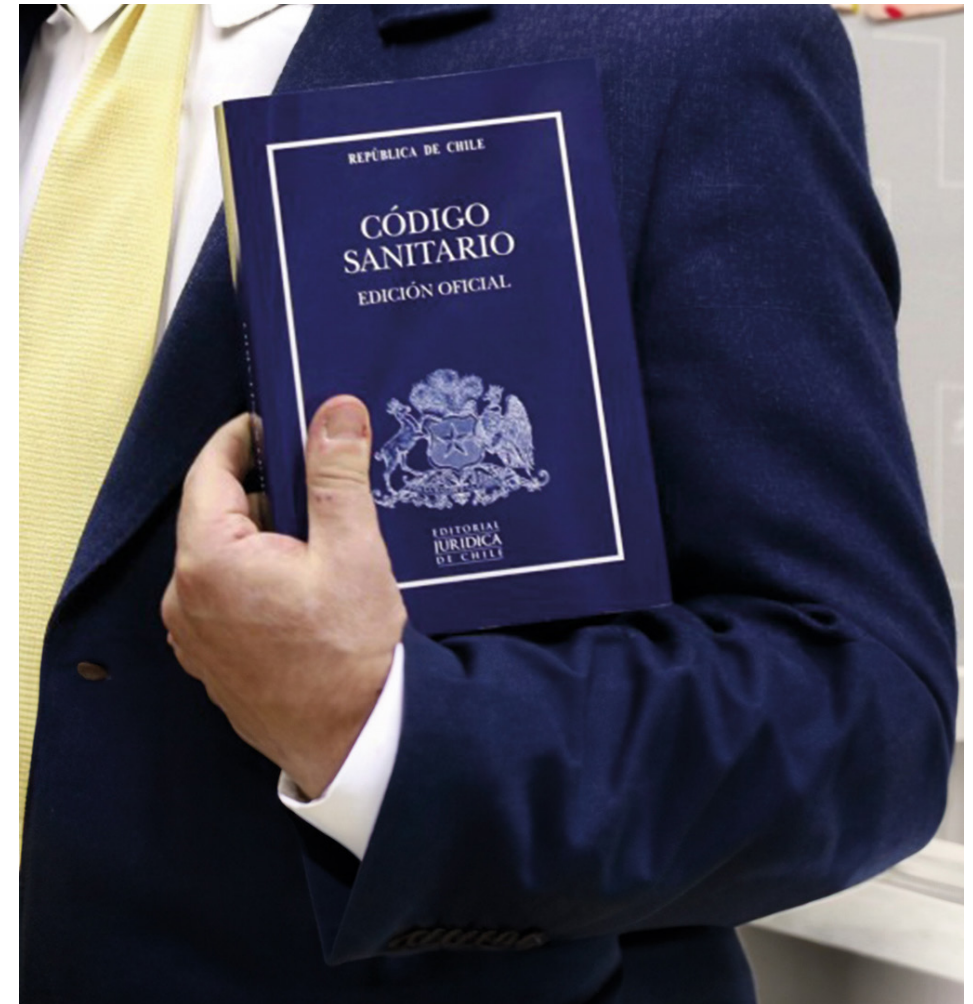
Organizar, coordinar y supervisar la gestión a nivel interno, de la totalidad de los litigios Una vez iniciado el proceso disciplinario, citar a cada fiscal, designando a una primera reunión de inducción, apoyar a los fiscales en su labor, proporcionar información sobre normativa vigente institucionales Una vez iniciado el proceso disciplinario, citar a cada fiscal, designando a una primera reunión de inducción, apoyar a los fiscales en su labor, proporcionar información sobre normativa vigente.

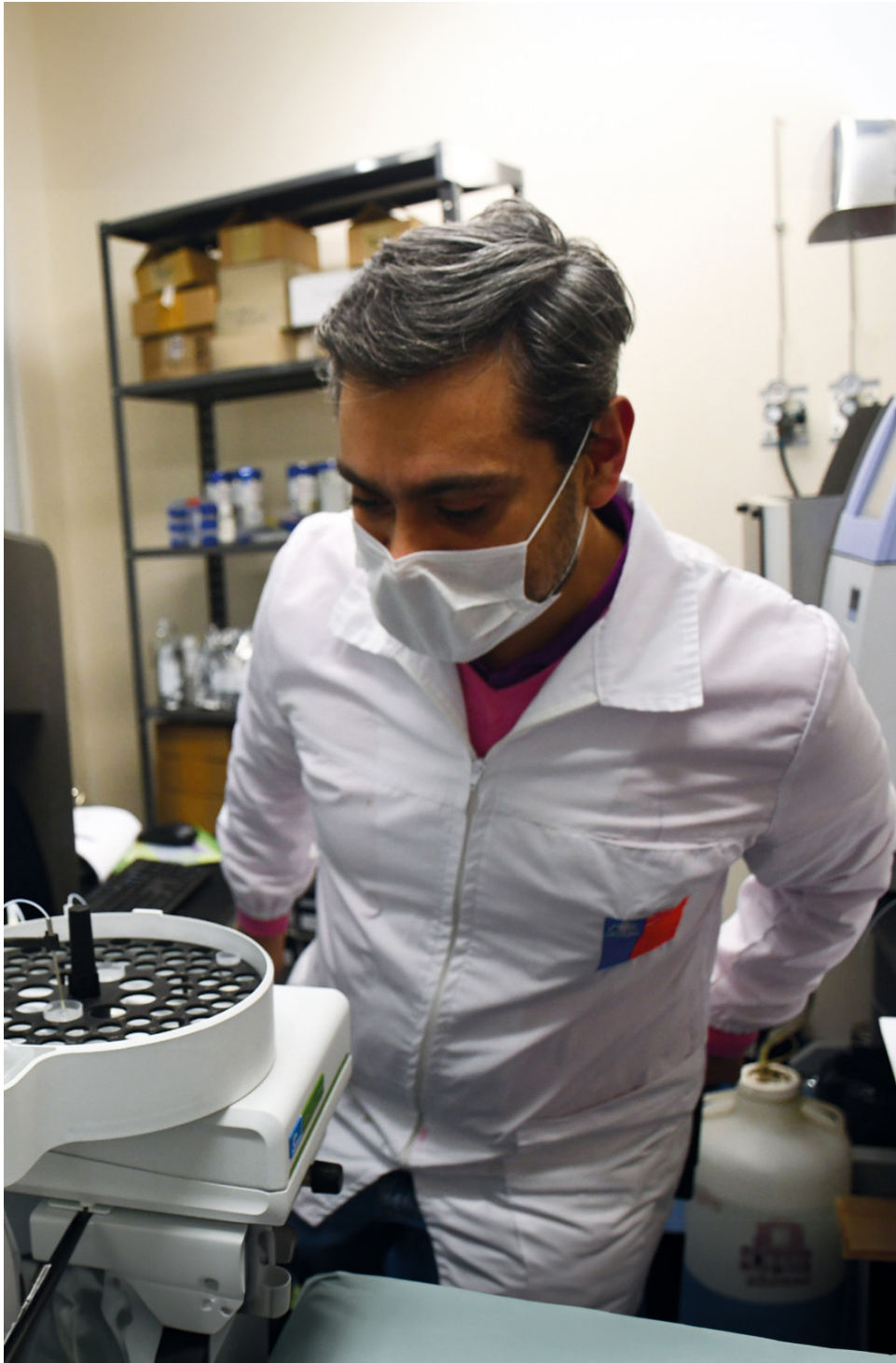
Participar en las comisiones y mesas de trabajo internas, contemplada en protocolo de Acoso Sexual y de discriminación.

Apoyar a los fiscales encargados de investigar denuncias.

implementar medidas preventivas de acoso y discriminación a través de charlas y capacitaciones a funcionarios.

Implementar talleres de capacitación a fiscales para que realicen su labor investigativa, mantener la base de datos actualizada.





**DEPARTAMENTO
LABORATORIO DE
SALUD PÚBLICA
AMBIENTAL Y LABORAL
AÑO 2023**

Introducción

El Laboratorio constituye un Departamento de apoyo técnico para la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, teniendo como principales usuarios a los subdepartamentos de Control Sanitario de los Alimentos y Control Sanitario Ambiental, ambos pertenecientes al Departamento de Acción Sanitaria, y los subdepartamentos de Epidemiología y Nutrición y Programas Alimentarios del Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria. Además, forma parte de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública Ambientales y Laborales (RNLSPAL), de acuerdo a lo establecido por la Res. Ex. N° 1675 de diciembre de 2017, que son coordinados directamente por el Ministerio de Salud y que tienen como referente técnico al Instituto de Salud Pública.

Su labor es desarrollar los programas de vigilancia microbiológica y química en aguas y alimentos a nivel regional y nacional. La primera corresponde a un proceso de trabajo realizado junto a otras unidades de la Seremi. En el caso de los alimentos, el Subdepartamento de Control Sanitario de los Alimentos elabora un programa que incluye distintas instalaciones (fábricas, elaboradoras, expendios, etc), para las cuales se planifica toma de muestras de distintos productos y se indica análisis químicos y/o microbiológicos. Para el caso de las aguas, le corresponde al Subdepartamento de control sanitario ambiental elaborar el programa de vigilancia anual, que incluye sistemas de abasto precario, sistemas de aguas particulares, plantas de tratamientos de aguas servidas, etc. Para ambas programaciones el Laboratorio es el responsable de realizar la determinaciones químicas o microbiológicas y emitir los informes de resultados de manera que puedan ser ejercidas las acciones que correspondan cuando un alimento o una muestra de agua se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente, el Reglamento Sanitario de los Alimentos (Decreto 977/96) y el Decreto Minsal 735/69 mod Decreto Minsal 131/06, para alimentos y para aguas, respectivamente.

También es importante mencionar que, dentro de las actividades relevantes a nivel de salud pública, está la vigilancia de *Aedes aegypti*, mosquito vector de Dengue, fiebre amarilla, Zika y Chikungunya. Esta actividad se realiza en conjunto con la Unidad de Zoonosis del departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria.

A nivel nacional, se desarrollan distintos programas, implementados por referentes del departamento de Nutrición y Alimentos de la división de Políticas Públicas del Ministerio de Salud, cuyo enfoque se basa en la vigilancia de parámetros que se consideran críticos y de riesgo tanto a nivel microbiológico como químico. Por ejemplo, la Vigilancia Nacional Microbiológica de Alimentos, Vigilancia de Micotoxinas, Vigilancia de Nutrientes Críticos. Este tipo de programas está enfocado en la toma de muestras de alimentos desde lugares de expendio directo al público. Su objetivo es que, al detectar algún peligro microbiológico o químico, se puedan ejercer acciones de manera inmediata, que se traducen, entre otros, en alertas alimentarias emanadas desde la Subsecretaría de salud Pública, para el retiro de aquellos alimentos en los que se ha detectado algún parámetro alterado.

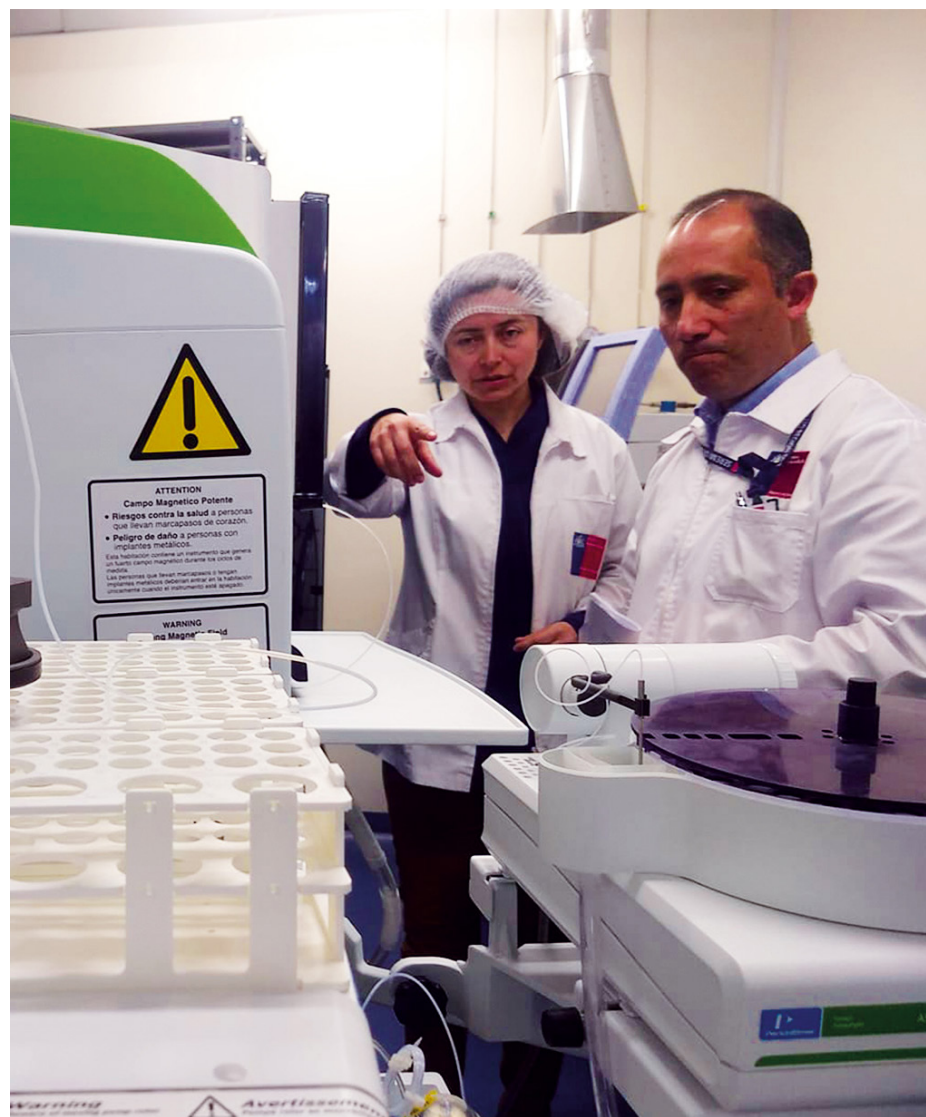
Unidades y subdepartamentos

- Subdepartamento de vigilancia microbiológica ambiental.
- Subdepartamento de vigilancia química ambiental.
- Subdepartamento de gestión sanitaria de muestras.
- Unidad de Calidad.
- Unidad de coordinación técnico-administrativa.

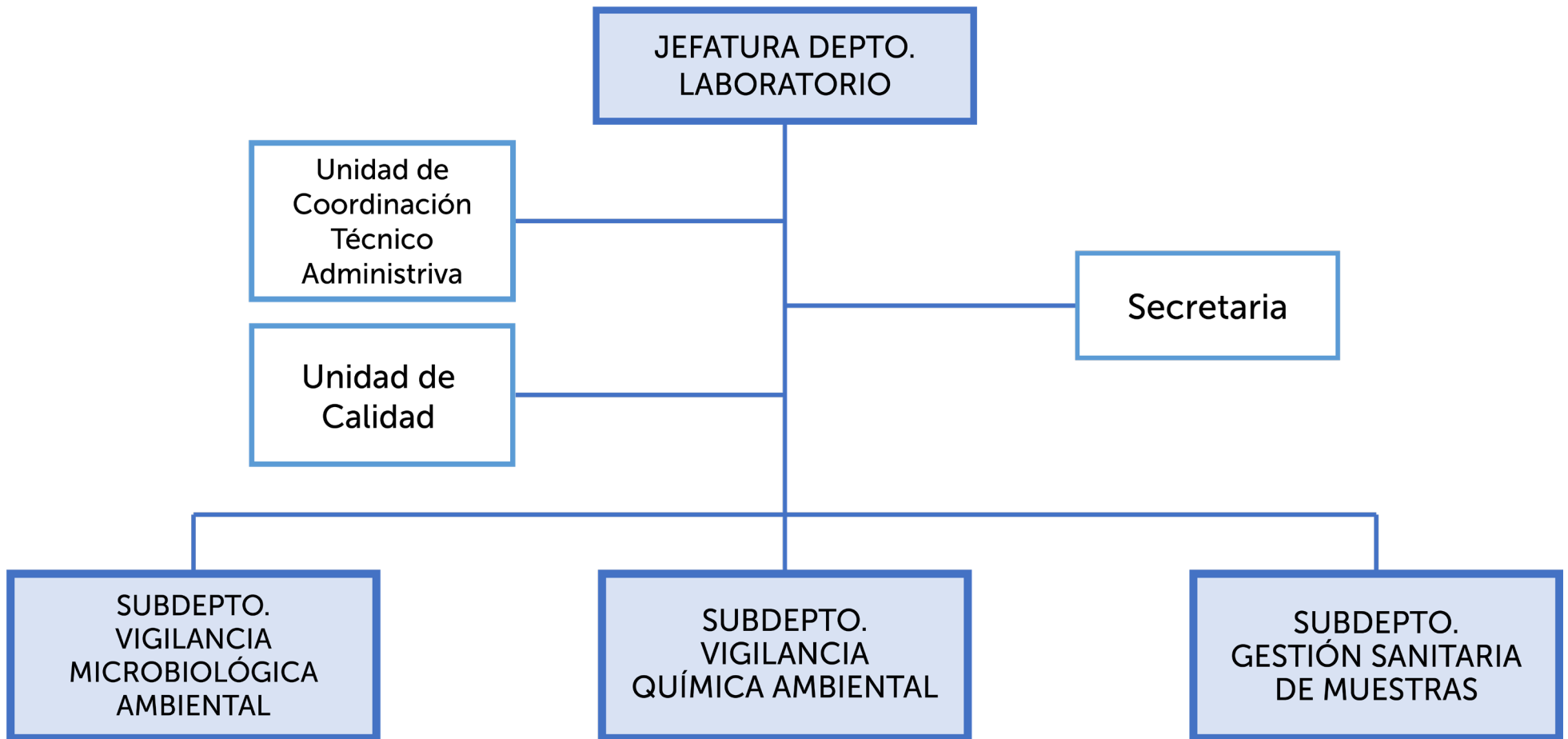


Tabla de actividades

Actividades Laboratorio Seremi de Salud 2023	
Actividad	Número
Toma de muestras para Vigilancia Nacional de Alimentos.	2.433
Toma de muestras para Vigilancia Regional de Alimentos.	442
Jornadas de capacitación a funcionarios de oficinas provinciales.	3
Análisis químicos y microbiológicos de aguas.	6.870
Análisis químicos y microbiológicos de alimentos.	2.596
Análisis entomológicos.	7.439
Reconocimiento Laboratorio Bromatológico: revisión de métodos microbiológicos, químicos y fisicoquímicos.	307
Ensayos de intercomparación para métodos de análisis de aguas y alimentos.	49
Mantenimiento de equipos de análisis para determinaciones químicas y microbiológicas.	22
Solicitudes de adquisición de insumos y servicios.	47
Total	20.208



Organigrama



¿Quiénes forman parte del Laboratorio?

Al mes de diciembre del año 2023, el Departamento Laboratorio de Salud Pública Laboral y Ambiental contaba con 23 funcionarios/as, de los cuales el 70% correspondía a sexo femenino y el 30% a sexo masculino. El 100% de los funcionarios se encuentran en la calidad jurídica de contrata.

Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria se realizó sobre cuatro centros de costos, tres de subtítulo 22 que sumaban 170 millones 410 mil pesos y uno de subtítulo 29 por 80 millones de pesos. Se gestionaron 47 solicitudes de adquisición, que generaron 77 órdenes de compra que sumadas a otras compras de gasto menor implicaron un compromiso presupuestario del 97,1% de los presupuestos en ítems del subtítulo 22 y del 99,9% en ítems del subtítulo 29; y de ello un devengo o ejecución efectiva del 95,1% y 99,98%, respectivamente.

Subdepartamento de Vigilancia Microbiológica Ambiental

Tiene como objetivo realizar vigilancia sobre posibles peligros microbiológicos y entomológicos que pueden estar presente en muestras de alimentos, aguas y/o ambientales, para así, poder alertar y ejercer acciones inmediatas para ir en el cuidado de la población de la Región Metropolitana.

Nuestros principales usuarios internos, corresponden a los subdepartamentos de Control sanitario de los alimentos, Control Sanitario Ambiental y Epidemiología. A nivel externo, respondemos frente a solicitudes programáticas desde el nivel central, específicamente de

los referentes de Alimentos y de Aguas, pertenecientes a la división de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Salud Pública.

Subdepartamento de Vigilancia Microbiológica Ambiental				
Actividad	Nombre	Tipo de Actividad	N° de Muestras	N° de Ensayos
Vigilancia y Otras Actividades Regionales	Análisis de aguas de consumo humano	DD	12	24
		SF	19	38
		V	199	398
	Análisis de alimentos	IMP	37	265
		SF	32	218
	Análisis de aguas servidas	V	12	24
SF				
Análisis Entomológico de Aedes Aegypti, mosquito vector de Dengue, fiebre amarilla, Chikungunya y Zika	V			7.438
	SF		1	1
Vigilancia Nacional	Análisis de Patógenos en Alimentos	V	384	1.508
Total			696	9.914

DD: demanda directiva; SF: solicitud de fiscalización; V: vigilancia; IMP: importación.

Vigilancia microbiológica

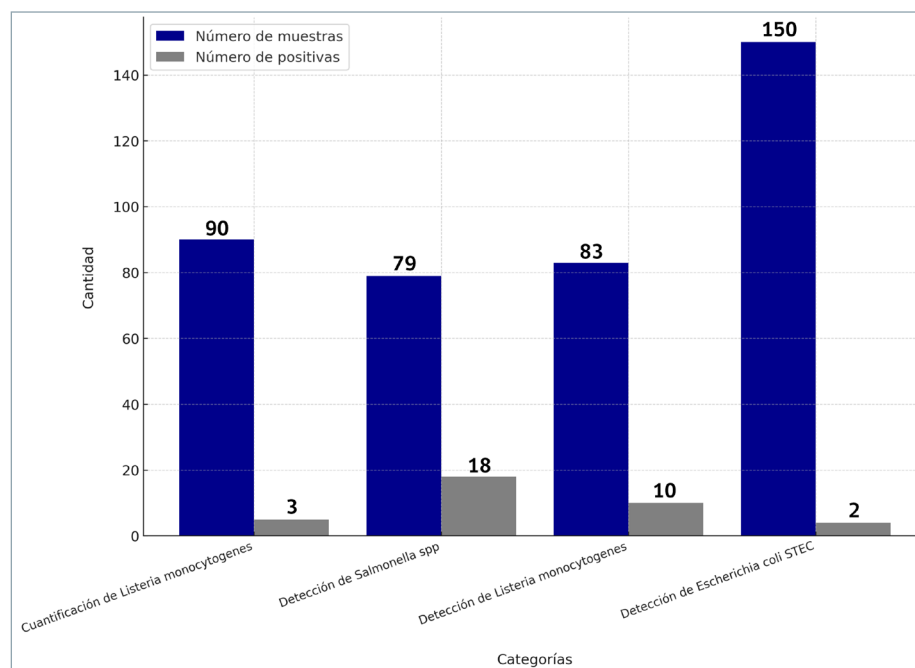
Uno de los programas con mayor impacto en la población de la Región Metropolitana es el "Programa nacional de vigilancia microbiológica". Su objetivo es obtener información sistemática sobre la inocuidad de los alimentos, que pueda orientar respecto de los peligros microbiológicos que podrían estar afectando a la población a través del consumo de alimentos, específicamente de aquellos de venta directa al público.

Anualmente, bajo un enfoque de riesgo que considera información epidemiológica de años previos por brotes de Enfermedad Transmitidas por Alimentos (ETA), sumarios relacionados con incumplimientos al Reglamento Sanitario de los Alimentos y estadísticas de casos clínicos de ETA, son revisados y establecidos los parámetros de mayor riesgo microbiológico.

Dentro de este programa se han analizado patógenos como: Salmonella spp, Listeria monocytogenes, Campylobacter spp, Escherichia coli productor de Shiga Toxina (STEC) y algunos virus entéricos. Durante el año 2023, la vigilancia estuvo enfocada en el análisis de Salmonella spp (S), se realiza principalmente en carne de ave cruda y sus derivados; Listeria monocytogenes (Lm), en alimentos listos para el consumo (LPC), que favorecen su desarrollo (cecinas cocidas, lácteos, etc) y alimentos que no favorecen su desarrollo (platos preparados con ingredientes crudos y cocidos, cecinas maduradas, etc); y STEC en carnes rojas y sus derivados. Estos tres patógenos transmitidos por alimentos afectan principalmente a grupos de riesgos como niños menores de cinco años, adultos mayores, embarazadas y personas inmunodeprimidas.



Programa Nacional de Vigilancia Microbiológica en alimentos



Dentro del programa del año 2023 se realizaron 1.410 ensayos. En relación con Listeria monocytogenes, se observó que 3% de los alimentos LPC que no favorecen su desarrollo superaban el límite permitido por el RSA (100 ufc/gr), por su parte, en el 12% de aquellos alimentos LPC que favorecen su desarrollo se detectó la presencia de la bacteria, considerándose ambas situaciones como incumplimiento de la normativa. Para Salmonella spp el 23% de las muestras tenían presencia del patógeno y por último el 1.33% de las muestras analizadas para Escherichia coli productora de Shiga toxina STEC resultaron positivas (hamburguesas de origen nacional).

Vigilancia Aedes Aegypti

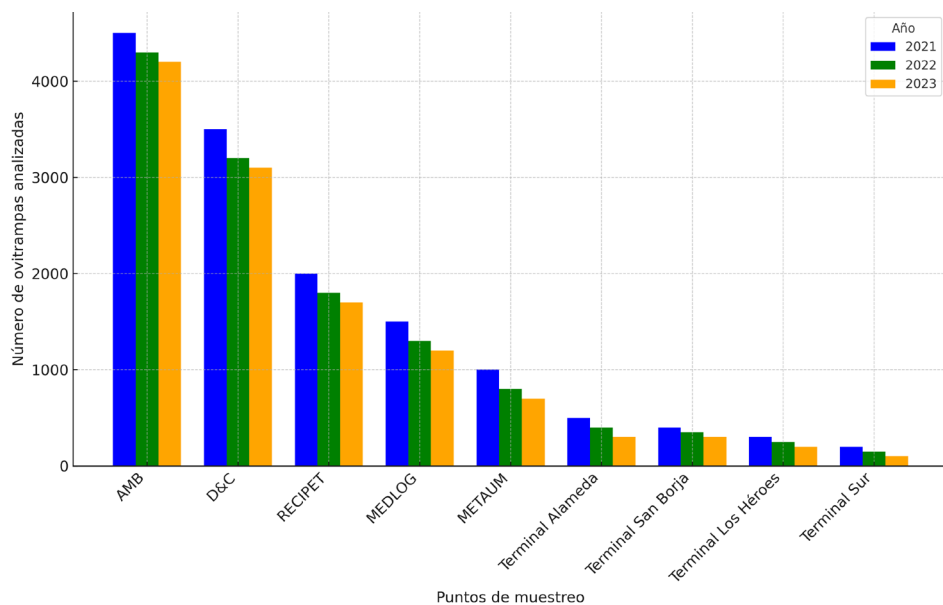
La vigilancia de Aedes aegypti, mosquito vector de Dengue, fiebre amarilla, Zika y Chikungunya es un programa que se realiza a partir del año 2002 en nuestra Institución. La actividad se desarrolla en conjunto con la unidad de Zoonosis del departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria.



Inicialmente, la búsqueda se centró en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Posteriormente, a causa del hallazgo de este vector en abril de 2016 en la ciudad de Arica, esta actividad se estableció en otras zonas de riesgo definidas para la Región Metropolitana, por lo que a finales del año 2017 se incluyeron los rodoviarios de Santiago, Aeródromo de Tobaraba y 2 plantas de reciclaje.

Durante la pandemia, esta actividad estuvo temporalmente suspendida entre los años 2020 y 2021. Actualmente, dado el hallazgo de *Aedes aegypti* en el mes de abril de 2023 en la ciudad de Los Andes, se reinició la vigilancia en 4 rodoviarios (Terminal Sur, Alameda, San Borja y Los Héroes) con 40 nuevos puntos de muestreo, más las plantas de reciclaje (Metalum, Recipet, terminal de carga D&C y Medlog), lo que proporciona 200 muestras semanales. Por lo tanto, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2023 se han realizado 7.438 análisis de ovitrampas, sin hallazgos positivos para huevos de este insecto a la fecha en la RM.

Vigilancia mosquito *Aedes Aegypti*



Vigilancia de *Aedes aegypti*, mosquito vector de Dengue, fiebre amarilla, Zika y Chikungunya. El gráfico muestra el número de ovitrampas analizadas en los últimos 3 años.



Subdepartamento Vigilancia Química Ambiental

Tiene como objetivo realizar determinaciones químicas en muestras de alimentos, aguas, matrices biológicas y ambientales, según las solicitudes de los Subdepartamentos de Control Sanitario de los alimentos y Control Sanitario Ambiental de la Seremi de Salud.

A nivel regional, la mayor demanda de análisis químicos la presenta la Unidad de Internación de Alimentos para diferentes productos que se importan a nuestro país (por ejemplo, café, especias, bebidas energéticas). Por su parte, en el caso de las aguas, uno de los principales focos de vigilancia corresponde a los sistemas de agua potable rural (APRs), cuya vigilancia se centra en parámetros críticos como nitrato y arsénico.

A nivel externo, se responden solicitudes programáticas desde el nivel central, específicamente de los referentes de Alimentos y de Aguas, pertenecientes a la División de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Salud Pública.

Durante el año 2023 se realizaron determinaciones de micotoxinas en alimentos correspondientes al Programa Nacional de Vigilancia solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública. Se analizó el 100 % de las muestras del programa, distribuidos en los siguientes analitos: aflatoxinas totales (suma de B1, B2, G1 y G2), zearalenona, patulina, ocratoxina A, aflatoxina M1 y deoxinivalenol.

Subdepartamento de Vigilancia Química Ambiental					
Actividad	Nombre	Tipo de Actividad	N° de Muestras	N° de Ensayos	
Vigilancia y Otras Actividades Regionales	Análisis de Alimentos	DD	6	24	
		IMP	154	266	
		V	8	120	
	Análisis de aguas de consumo humano	DD			
		SF	6	102	
		V	992	6.230	
Análisis de aguas servidas	V	27	54		
	SF				
Vigilancia Nacional	Análisis de Micotoxinas en alimentos	V	330	461	
Total			1.523	7.257	

DD: demanda directiva; SF: solicitud de fiscalización; V: vigilancia; IMP: importación DD: demanda directiva; SF: solicitud de fiscalización; V: vigilancia; IMP: importación



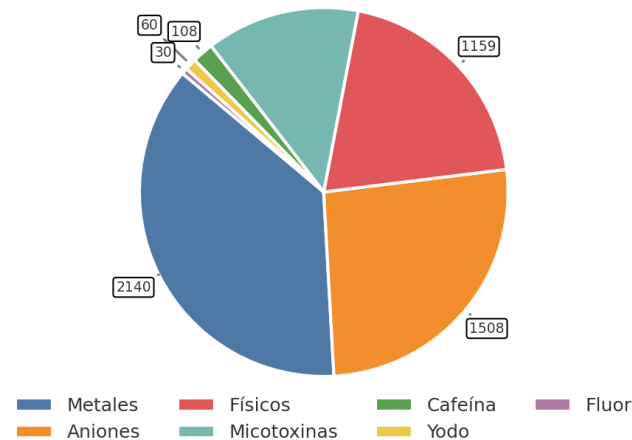
Se debe destacar en este ámbito de acción, la adjudicación del proyecto de cooperación internacional Chile-México "Alianza estratégica para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia de micotoxinas en Chile y México: Una mirada hacia la salud pública y la seguridad alimentaria", que permitirá ampliar la cobertura analítica a fumonisinas durante el año 2024. También se analizaron 318 muestras de internaciones de alimentos durante el periodo reportado para diversos análisis como cafeína, ocratoxina A, aflatoxinas totales, flúor, iodo, entre otros analitos.

En el ámbito de análisis de agua potable durante el año 2023 se analizaron 974 muestras procedentes de los programas de control para parámetros críticos, agua potable rural y aguas servidas. Se realizaron 4.985 parámetros dependiendo del tipo de muestra y normativa referenciada por el subdepartamento de Control Sanitario Ambiental.

Se instaló y puso en marcha equipamiento menor, sistemas de generación de hidrógeno y aire cero que permitirán tener operación ininterrumpida para análisis de cromatografía de gases. Además, se continuó en la consolidación del sistema de control de calidad interno, participando en 9 rondas de ensayos de aptitud para laboratorio con proveedores nacionales e internacionales, obteniendo resultados satisfactorios para el 95 % de ellos.

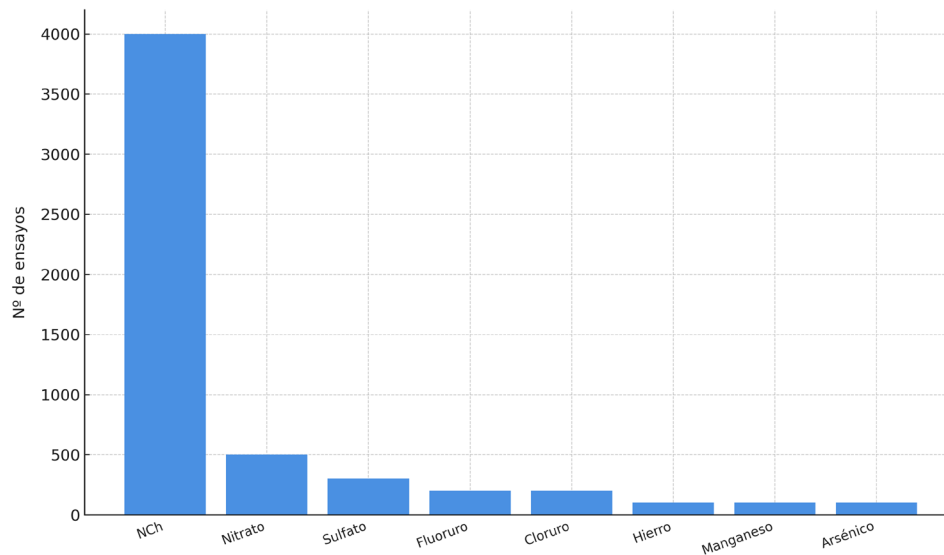


Ensayos físicos químicos 2023



Ensayos en matriz agua: metales, aniones, físicos. Ensayos en matriz alimentos: micotoxinas, cafeína, iodo, flúor.

Vigilancia regional de aguas



Análisis de parámetros críticos específicos como nitrato o arsénico, en muestras de empresas sanitarias y sistemas de abasto precario rural (APR). Además, se analizan parámetros establecidos en la NCh 409 para APR y sistemas de agua potable particulares.

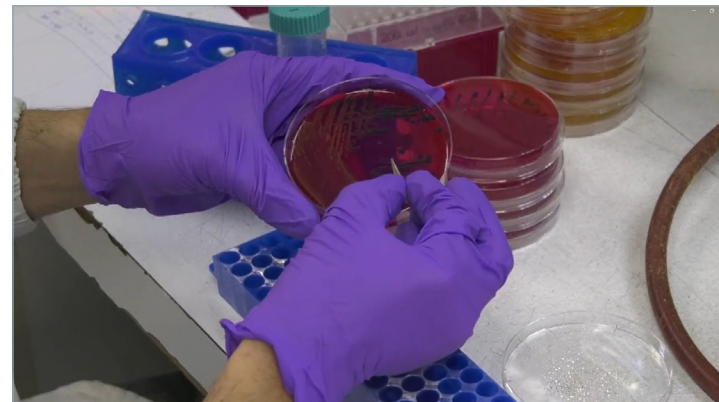


Subdepartamento Gestión Sanitaria de Muestras

Corresponde al área técnica encargada de realizar las actividades de toma de muestras de alimentos para dar cumplimiento, principalmente, a los programas de vigilancia regional y nacional ejecutados por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana.

Por otra parte, este subdepartamento está encargado de dar respuestas a solicitudes de toma de muestras generadas por demandas espontáneas, producto de alertas alimentarias o brotes de intoxicación alimentaria, así como también a solicitudes de fiscalización derivadas de denuncias ciudadanas. Las demandas espontáneas pueden ser originadas desde dependencias de la Seremi de Salud y la Subsecretaría de Salud Pública. Finalmente, en el ámbito de la inocuidad alimentaria, el subdepartamento también da respuestas a solicitudes provenientes de otras instituciones públicas en el marco de convenios de colaboración.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los programas de vigilancia y a las diversas solicitudes de toma de muestras, durante el año 2023, se tomaron un total de 949 muestras de alimentos. El detalle de la cantidad de muestras tomadas para cada uno de los objetivos de muestreo se grafica a continuación.



Toma de muestras programas de vigilancia

Subdepartamento de Gestión Sanitaria de Muestras				
Actividad	Programa	N° de Muestras	N° de Unidades Muestrales	Laboratorio Derivación*
Vigilancia Nacional	Microbiología de Alimentos	408	1.084	
	Micotoxinas en Alimentos	58	87	
	Análisis de aguas servidas	195	1.170	Laboratorio Privado Reconocido
	Plaguicidas en Alimentos	20	60	Laboratorio Privado Reconocido
	Residuos de Medicamentos Veterinarios	32	32	Laboratorio Privado Reconocido
Vigilancia y Otras Actividades Regionales	Demandas Directivas (alimento de venta callejera)	55	123	
	Determinación de Flúor en Leche	6	30	
	Determinación de Yodo en Sal	63	189	
	Solicitud de Fiscalización	24	47	
	Estudio	5	30	
	Verificación de Métodos Analíticos	23	23	
Total		889	2.875	

Laboratorio en derivación: los análisis no se realizan en nuestro laboratorio.

Corresponde al área técnica encargada de realizar las actividades de toma de muestras de alimentos para dar cumplimiento, principalmente, a los programas de vigilancia regional y nacional ejecutados por la Seremi de Salud de la Región Metropolitana.

Por otra parte, este subdepartamento está encargado de dar respuestas a solicitudes de toma de muestras generadas por demandas espontáneas, producto de alertas alimentarias o brotes de intoxicación alimentaria, así como también a solicitudes de fiscalización derivadas de denuncias ciudadanas. Las demandas espontáneas pueden ser originadas desde dependencias de la Seremi de Salud y la Subsecretaría de Salud Pública. Finalmente, en el ámbito de la inocuidad alimentaria, el subdepartamento también da respuestas a solicitudes provenientes de otras instituciones públicas en el marco de convenios de colaboración.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los programas de vigilancia y a las diversas solicitudes de toma de muestras, durante el año 2023, se tomaron un total de 949 muestras de alimentos. El detalle de la cantidad de muestras tomadas para cada uno de los objetivos de muestreo se grafica a continuación.

Muestras en alimentos: programa de vigilancia 2023



Número de muestras de alimentos tomadas para los distintos programas de vigilancia desarrollados por el subdepartamento de Gestión Sanitaria de Muestras.



Unidad de Coordinación Técnico Administrativa

Tiene dentro de sus funciones una variedad de aspectos técnicos y administrativos que dan soporte al funcionamiento operativo del departamento:

- **Adquisiciones:** gestión administrativa de solicitudes de adquisición de insumos, servicios y bienes y control de ejecución presupuestaria de los centros de costo de responsabilidad del Departamento.
- **Resolución de problemas técnicos administrativos para la consecución de actividades del departamento:** control de existencias de insumos técnicos y administrativos, control de bodegas técnicas y almacenamientos administrativos de documentación e insumos, contraparte de control para el contrato de empresa de aseo de dependencias del Laboratorio, gestión de eliminación y disposición de residuos peligrosos y residuos reciclables.
- **Coordinación para ejecución del programa anual de Mantenciones de Equipos y Equipamiento del departamento:** recepción de programas desde los subdepartamentos técnicos, servicios de mantención de dependencias y servicios técnicos de mantención de equipamiento, supervisión de sistema de datos digitales y respaldos de documentos digitales, y otras actividades de supervisión, diagnóstico, recuperación, actualización y coordinación técnica y/o administrativas del departamento.





Unidad de Coordinación Técnico-Administrativa. Mantenciones realizadas a equipos utilizados en metodologías de rutina. Año 2023.

Subdepartamento	Tipo de Mantención	Número de equipos
Vigilancia Química Ambiental	Preventiva	3
	Correctiva	2
Vigilancia Microbiológica Ambiental	Preventiva	14
	Correctiva	3

Durante el año 2023 se realizaron mantenciones a 22 equipos de Laboratorio, de manera preventiva y correctiva, utilizando un presupuesto de \$17.108.570.

Unidad de Coordinación Técnico-Administrativa. Solicitudes de adquisición gestionadas

N° de solicitudes enviadas a DAF	Solicitudes tramitadas	
	Tipo	N°
47	Trato Directo	8
	Licitación Pública L1	5
	Licitación Pública LE	3
	Compra Ágil	24

Unidad de Calidad

Es responsable de implementar, mantener y asegurar el Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio, dando cumplimiento a los requisitos establecidos bajo la NCh17025:2017. Además, colabora en la elaboración de procedimientos de mejora de los procesos y planes operativos del laboratorio, realiza programas de auditorías internas, lleva los registros y seguimiento de las no conformidades y trabajos no conformes y de acciones de mejora, también revisa y evalúa la participación y desempeño en los ensayos interlaboratorios en que participa el laboratorio. Cuando se requiere presta cooperación en análisis de información georreferenciada en Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Requisitos técnicos de implementación de Sistema de Gestión de Calidad según Norma Chilena ISO 17025:2017			
Punto	Requisito	Punto	Requisitos
4	Requisitos Generales	7	Requisitos del proceso
4.1	Imparcialidad	7.1	Revisión de solicitudes, ofertas y contratos
4.2	Confidencialidad	7.2	Selección, verificación y validación de métodos
5	Requisitos Estructura	7.3	Muestreo
6	Requisitos Recursos	7.4	Manipulación de los ítems de ensayo o calibración
6.1	Generalidades	7.5	Registros técnicos
6.2	Personal	7.6	Evaluación de la incertidumbre de medición
6.3	Instalaciones condiciones ambientales	7.7	Aseguramiento de la validez de los resultados
6.4	Equipamiento	7.8	Informes de resultados
6.5	Trazabilidad metrológica	7.9	Quejas
6.6	Productos/servicios contratados externamente	7.10	Trabajo No Conforme
		7.11	Control de los datos y gestión de la información

Reconocimiento de Laboratorios Bromatológicos de Salud Pública						
Actividad	N° de Laboratorios Solicitantes	N° Metodologías Revisadas			Resultado	
		Microbiología	Químico	Fisicoquímico	Acción	N°
Solicitud de Reconocimiento	5	68	202	23	No admisible	1
					Aprobada	2
					Aprobación parcial	1
					Rechazada	1
Vigilancia Reconocimiento	1	0	14	0	Se retira Reconocimiento	1

Actividades realizadas en 2023, según Decreto 707/1999.

En el plano externo de prestación de servicios al usuario, la Unidad de Calidad realiza el proceso de reconocimiento de laboratorios bromatológicos de salud pública, según reglamento aprobado por DS 977 de 1999 (4 revisiones de solicitudes de reconocimiento). En este ámbito se implementó, además, el Plan de Vigilancia de Laboratorios Privados, para asegurar el cumplimiento de requisitos del reglamento durante el periodo que dure dicho reconocimiento (8 visitas).

Un hito importante en el ámbito de reconocimiento de laboratorios privados fue la invitación para la Unidad de Calidad por parte de Achipia para participar en el mes de noviembre del 2023, como expositores en el seminario SILA "Capacidades Analíticas en Chile para la Infraestructura de la Inocuidad y Calidad de los Alimentos", como referentes de este tema en las Seremis de Salud.

Participación en ensayos de intercomparación para análisis de aguas y alimentos						
Subdepartamento	Proveedor	Ronda	Técnica/Método	Matriz	Parámetro	
					Nombre	Nº
Vigilancia Química Ambiental	ISP-PEEC	SP8-2118	Cromatografía iónica (IC)	Agua	F, NO2	2
		SP3-2113	EAA-llama	Agua	Pb, Cd, Cu, Zn	4
			AA-GH	Agua	As	1
		SP4-2314	Sothlet	Cereal	Grasas	1
			Microondas EAA-llama	Cereal	Fe, Na, Zn	3
			TGA Eltra	Cereal	Humedad	1
	DUMAS		Cereal	Proteína, N total	2	
	FAPAS	13-10-2023	Cromatografía iónica (IC)	Agua bebida	Cl, SO4, F, NO2, NO3	5
			EAA-llama	Agua bebida	Mg, Na, K, Fe, Cu, Zn	6
			Potenciometría	Agua bebida	pH	1
Conductivimetro			Agua bebida	Conductividad	1	
EAA-HG			Agua bebida	Mn, Pb	2	
Vigilancia Microbiológica Ambiental	ISP-PEEC	MA03A-2335	Recuento	Perla liofilizada	EB, Coliformes, E. coli	3
		MA01/A-2233	Recuento	Perla liofilizada	S. aureus, RAM	2
		MA01/B-2334	Recuento	Leche en polvo	S. aureus	1
		MA05-2334	Detección	Perla liofilizada	Salmonella spp	1
		MA-04-2334	Detección	Perla liofilizada	Listeria spp; L. monocytogenes	2
	LGC	MC239	Enumeración	Avena	B. cereus; S. aureus	2
		MC237	Enumeración	Avena	L. monocytogenes	1
		MC328	Detección	Avena	Listeria spp; L. monocytogenes; E. coli; EB, coliformes	5
Enumeración	Avena		EB, Coliformes, E. coli	3		

Durante el año 2023, se revisaron 49 parámetros. EAA: espectroscopía de absorción atómica; AA-GH: Absorción atómica con generación de hidruro; TGA: termogravimetría.





DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIA

Propósito y objetivos

Promover y proteger la salud de la población de la Región Metropolitana, a través del abordaje de los determinantes sociales de la salud con perspectiva comunitaria y medioambiental, mediante el trabajo intersectorial, con enfoque de derecho, de equidad, género, pertinencia intercultural y participación social.

Estructura del Departamento

El departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria, según la Resolución Exenta 2088 de 2023, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Cuatro subdepartamentos: Epidemiología, Programas y Prioridades Sanitarias, Promoción y Participación Social, Gestión de Información y Estadística.

Cinco unidades: Coordinación Administrativa, Salud Intercultural, Unidad Técnica de Respuesta al Usuario, Comité Ético Científico y Planificación Sanitaria.

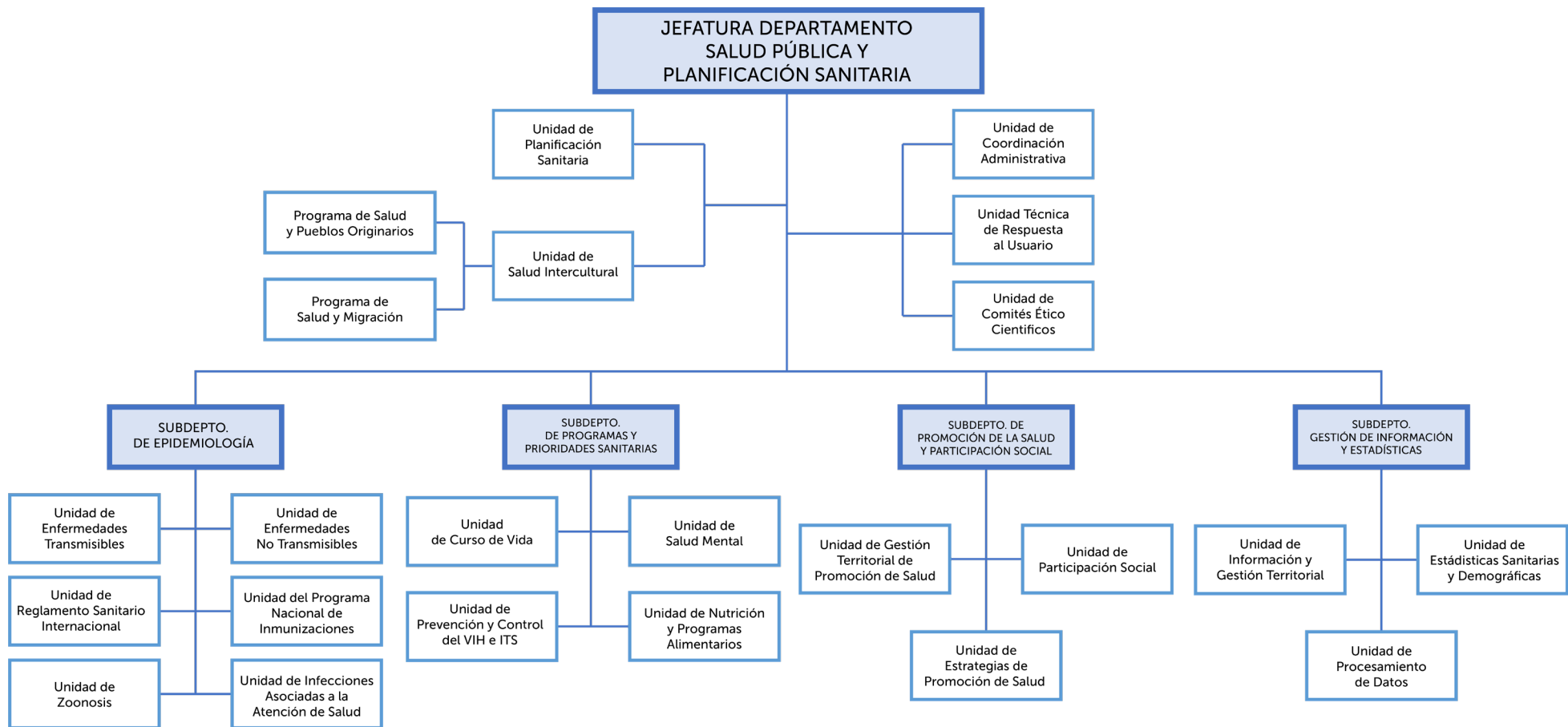


Tabla de actividades

Actividades realizadas Dpto. Salud Pública y Planificación Sanitaria, período 2023	
Actividad	Realizado
Actividad comunicacional - evento masivo	5
Aplicación de encuesta	16
Bloqueo epidemiológico	6.478
Búsqueda de casos	2
Control sanitario	63
Derivación a equipo de salud	0
Diagnóstico, informe técnico, informe de diagnóstico estudio	1
Educación sanitaria	2
Ejecución de capacitación, jornada o seminario	21
Ejecución de taller grupal	0
Elaboración de diagnóstico o estudio	0
Elaboración de informe técnico	493
Elaboración de resoluciones	105
Entrevista técnica	37
Fiscalización documental	196
Fumigación y desinsectación	1.049
Inspección	3.606
Investigación	1.823
Observación animales mordedores	853
Registro mascota	665
Reunión de coordinación intrasectorial-intersector	148
Seguimiento de casos, contactos o población expuesta o en riesgo	798
Sesión educativa	98
Supervisión técnica	859
Toma de muestras	8.215
Vacunación antirrábica	569
Total	26.102

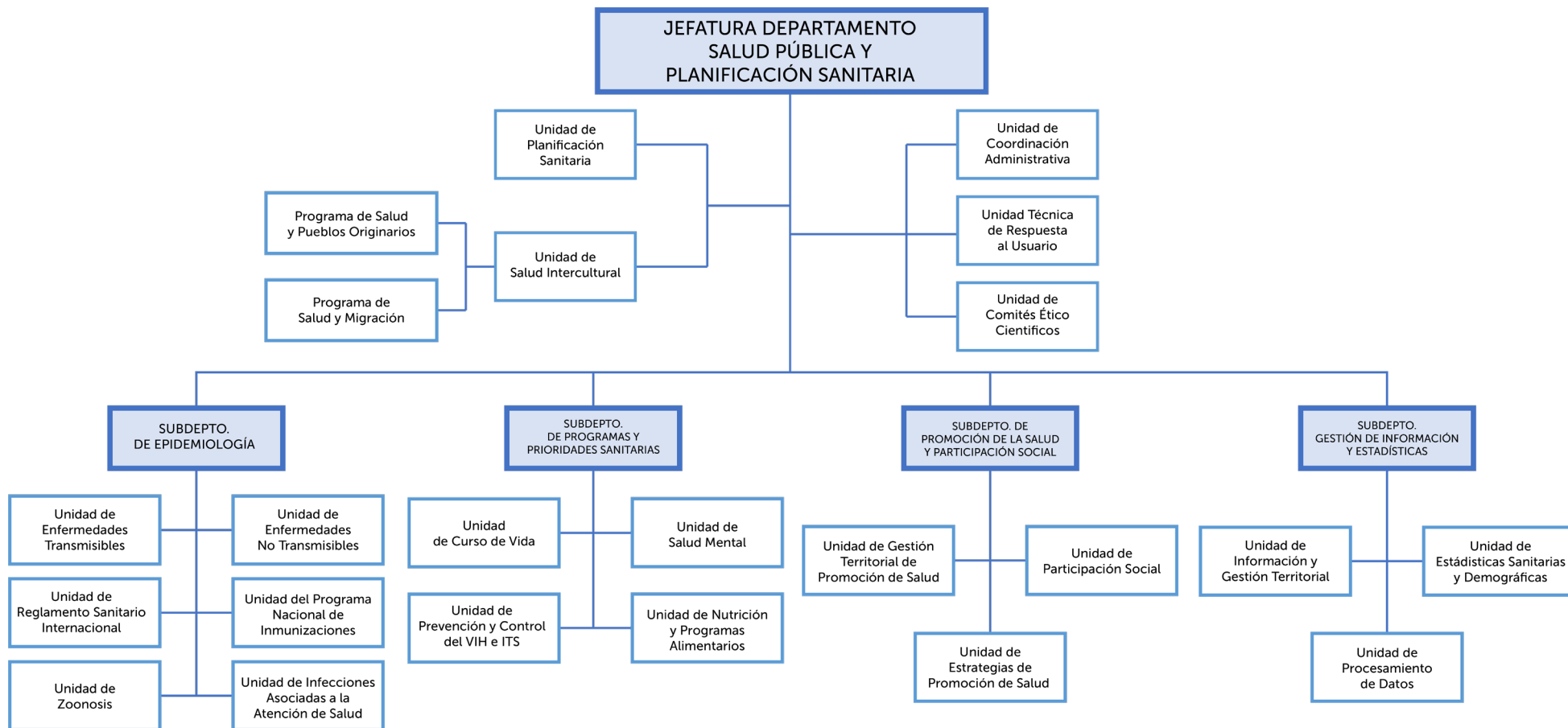
Fuente: Sistema Rakin, reporte Intervención y Actividades, Base Especial Zoonosis, corte 05.01.2024. Plataforma Midas: ASDigital: ASDigital Visitas, Trámite Atención Digital, Fiscalizaciones Digitales, Vector Continental, Mordedores Corte 05-01-2024. Fuente Local. Elaborado por Subdpto. de Gestión de Información y Estadísticas.

Organigrama 2023



Modificación organigrama

Res. Ex. 2088 del 11 de diciembre 2023



Unidad de Planificación Sanitaria

Propósito y objetivo

Contribuir a la salud de la población de la Región Metropolitana, a través del desarrollo de la gestión, integración y articulaciones vinculadas con la Planificación Sanitaria de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, liderando la adecuación de la Estrategia Nacional de Salud Pública a la realidad y prioridad regional, integrando, monitoreando y evaluando los procesos relacionados con el cumplimiento de metas institucionales y sanitarias del depto. de Salud Pública, con enfoque de derechos, equidad, género, participación, interculturalidad y determinantes sociales de la salud.

Los logros de la Unidad del periodo 2023 son principalmente 3:

Comisión Regional de Equidad (CRE):

Mediante el trabajo junto a Gabinete, se instauró la CRE, cuyo objetivo es asesorar al gobierno regional en la generación y ejecución de una planificación participativa e intersectorial, que aborde las determinantes sociales de la salud, impulse la cobertura universal en salud y contribuya a generar condiciones de vida saludable con equidad. En la comisión hay participación intersectorial compuesta por sector salud, diversas secretarías regionales Ministeriales, academia y comunidad organizada.

La creación fue mediante la Resolución Exenta 1739 de octubre de 2023.

La primera reunión se realizó el día 12 de octubre de 2023, en la cual se inició la comisión y se trabajó en el reglamento.





Esta jornada marcó el inicio de un proceso de reflexión y actualización de los objetivos y funciones del departamento, el cual continuó en 2024. Los resultados de este proceso se reflejan en los objetivos de los subdepartamentos y unidades, tal como se detalla en gran parte de este documento.



Posteriormente se dio continuidad a las sesiones mensuales de los meses de noviembre, octubre y diciembre de 2023.

Jornada de Planificación del Depto. de Salud Pública

El 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo una jornada del Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria con el objetivo de fortalecer su labor. Durante esta instancia, los distintos subdepartamentos y unidades participaron activamente en la actualización de los objetivos y funciones, centrados en la misión, visión, y objetivos estratégicos y específicos de la Seremi de Salud RM. Se puso un especial énfasis en transversalizar la promoción de la salud y la participación social en todas sus actividades.





Planificación Operativa Anual 2023

Con relación al cumplimiento del POA 2023, el cumplimiento total a nivel institucional fue de 92.6%; si se consideran las actividades referidas a la Encuesta Nacional de Salud (ENS), éstas presentan un cumplimiento de 92, 9%. Además, el Plan de Gestión Institucional (PGI) tiene un cumplimiento de 91.5%.

En la tabla se puede observar el detalle del acumulado de actividades acumuladas a nivel de departamento y su nivel de cumplimiento.

Organismo	Actividades	Ejecutado	Cumplimiento
Unidades (Seremi)	ENS	1	100,0%
	PGI	1	100,0%
	Total	2	100,0%
Acción Sanitaria	ENS	40	95,0%
	PGI	1	100,0%
	Total	41	95,1%
Gabinete	ENS	4	62,5%
	PGI	2	100,0%
	Total	6	75,0%
Salud Pública	ENS	103	91,8%
	PGI	12	97,2%
	Total	115	92,3%
Compin	ENS	4	100,0%
	PGI	2	100,0%
	Total	6	100,0%
DAF	ENS	1	100,0%
	PGI	4	75,0%
	Total	5	80,0%
Laboratorio	ENS	16	100,0%
	PGI	-	-
	Total	16	100,0%
Comunicaciones	ENS	-	-
	PGI	7	71,4%
	Total	7	71,4%
Control de Gestión	ENS	-	-
	PGI	9	100,0%
	Total	9	100,0%
Jurídica	ENS	-	-
	PGI	1	100,0%
	Total	1	100,0%
Total Seremi	ENS	169	92,9%
	PGI	39	91,5%
	Total	208	92,6%

ENS: Encuesta Nacional de Salud
PGI: Plan de Gestión Institucional

Unidad de Salud Intercultural

Programa Salud y pueblos indígenas

Objetivo:

Dar cumplimiento de las normas, programas y políticas nacionales de salud y pueblos indígenas en la región, teniendo una mayor participación del componente intercultural dentro del quehacer cotidiano de la Autoridad Sanitaria, como también incorporar este componente en el intersector, desde la mirada de la Salud Pública.

Logros 2023:

Monitoreo registro de la variable de pueblos indígenas:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Registros Variable Pueblos Indígenas se realizaron 56 supervisiones técnicas y 652 encuestas aplicadas a funcionarios de la salud y usuarios en APS. La cobertura de establecimientos monitoreados alcanzó al 11% (56) del total de establecimientos (508) en la Región Metropolitana.

Diagnóstico regional Salud y Pueblos Indígenas:

El estudio epidemiológico realizado evidencia que la población indígena tiene un perfil de morbi- mortalidad distinta al de la población no indígena, es decir, están expuestos al riesgo de enfermar no por el hecho de ser indígenas, sino por la marginación en que viven. La Región Metropolitana presenta una alta concentración de población indígena que en su mayoría vive en condiciones de marginalidad, con importantes brechas en el acceso a la salud, educación y justicia, entre otros.



Los desafíos actuales son incluir en los diagnósticos de situación de salud, la desagregación de datos según pertenencia a pueblo indígena. Es en esta línea que el diagnóstico realizado viene a complementar las carencias y necesidades de conocimiento respecto de la situación de salud de pueblos indígenas en la región.

73 reuniones de coordinación Mesa Intra e Intersectorial:

Trabajar desde el enfoque intercultural en salud requiere desarrollar acciones en relación al otro, reconociendo las diferencias e incorporándolas como un aporte al bienestar de las personas, a través de la participación ciudadana. Desde esta Seremi de Salud se promueve la participación indígena, a través de la constitución de instancias de cooperación de carácter local y provincial y regional, como los son las Mesas: Intrasectorial, Intersectorial, de Gendarmería de Chile, Universidades y de Registros Estadísticos. El objetivo de estas mesas son reforzar la participación indígena en salud, definida como espacio de encuentro y diálogo, que se caracterice por reunir a representantes de comunidades y organizaciones indígenas que han tenido una trayectoria de trabajo en el ámbito de la salud; y por otro lado, a profesionales y técnicos que trabajan en los distintos establecimientos de salud de la red asistencial y referentes técnicos del Intersector.

Otras actividades relevantes:

Jornadas formativas en Interculturalidad, Cosmovisión, DDHH, normas sectoriales y supranacionales, Conversatorios Parto Indígena y entrega de la placenta.

Programa	Actividad	Realizadas
Pueblos Indígenas	Diagnóstico, informe técnico, informe de diagnóstico estudio.	1
	Ejecución de capacitación, jornada o seminario	7
	Reunión coordinación intrasectorial-intersector	73
	Supervisión técnica	652
Total Pueblos Indígenas		733

Fuente: Sistema Rakin, reporte Intervención y Actividades. Plataforma MidaS: ASDigital: ASDigital Visitas, Trámite Atención Digital, Fiscalizaciones Digitales, Fuente Local. Elaborado por Subdpto. Gestión de Información y Estadísticas.







En Chile, aproximadamente un 16% de personas migrantes reportan no tener ningún tipo de previsión formal de salud, comparado con menos de un 2% de los nacionales. Asimismo, hay dificultades y barrera en el acceso de esta población al sistema de salud, también desconocimiento sobre cómo funciona el sistema de salud.

En el sector salud se cuenta con la “Política de Salud de Migrantes Internacionales”, la cual tiene como objetivo contribuir al máximo estado de salud de los migrantes, con equidad, enmarcado en el enfoque de derechos humanos, garantizando, a través del marco normativo, su derecho a la salud en iguales condiciones que la población nacional y de manera gratuita para aquellos que son carentes de recursos (Decreto Supremo N°67).

Programa Migración y Salud

La migración es un proceso que mueve a cientos de millones de personas alrededor del mundo. Hoy en día, la migración es un tema de primer orden en la agenda política de gran parte de los gobiernos del mundo. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), en los últimos quince años, los flujos migratorios se tradujeron en 272 millones de personas viviendo fuera de sus países de origen.

En los últimos cuatro años, Chile experimentó un aumento sustancial en sus corrientes migratorias provenientes en su gran mayoría de diversas naciones latinoamericanas, tales como: Perú, Colombia, Venezuela, Haití y Bolivia. Este crecimiento, que en la actualidad, presenta a nivel país una cantidad de 1 millón 625 mil 094 migrantes; en tanto, en la Región Metropolitana el número asciende a 938 mil 904 migrantes representando un 10 % de la población a nivel regional.

Objetivo: Contribuir a la salud de la población de la RM, a través de la difusión, supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas, normas y planes definidos a nivel central para el Programa de Migración y salud, aplicados a la red asistencial.

Avances:

1.- Se consolidó un trabajo intersectorial en el consulado peruano y colombiano, en instituciones como la Vicaría Caritas, la Casa Santa Mónica y el mercado Lo Valledor donde se tienen stands permanentes, entregando información sobre acceso a la salud, prestaciones, ley de urgencias, entre otros temas.

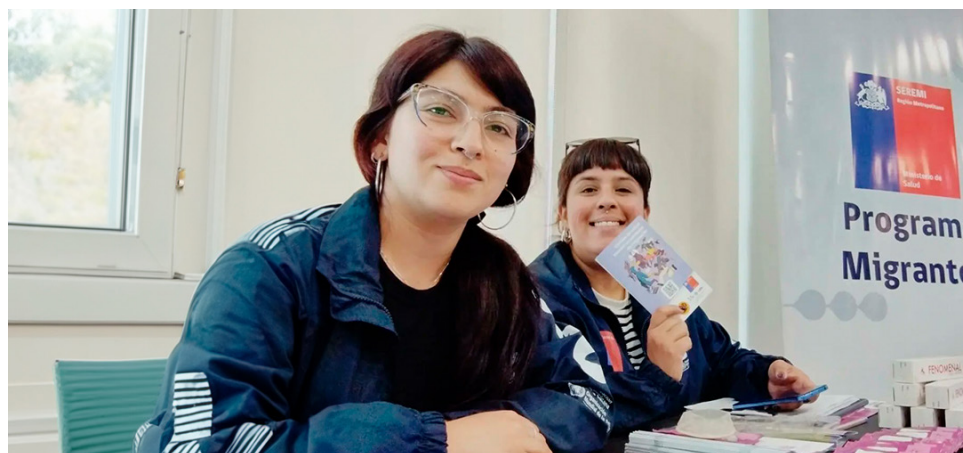
2.-Se realizó la primera reunión informativa intersectorial con otras instituciones públicas como Mideso, Fonasa, Inspección del trabajo y programa de género de migración.

3.- Se elaboró cartilla e infografía de salud mental, en contexto de migración, además de reactualizar el folleto “La salud es un derecho”, ambos poseen códigos QR con todas las redes de apoyo para personas migrantes.

4.- Se avanzó en la sensibilización de funcionarios municipales y de salud en Lo Prado, La Cisterna e Independencia en temáticas vinculadas con características socioemocionales de la migración, interculturalidad, sus tipos y su vinculación en salud.

Programa	Actividad	Realizadas
Migrantes	Elaboración de informe técnico	0
	Reunión coordinación intersectorial	0
	Reunión coordinación intrasectorial	10
	Sesión educativa	0
	Supervisión técnica	21
Total		31

Fuente: Sistema Rakin, reporte Intervención y Actividades.
 Plataforma Midas: ASDigital Visitas, Trámite Atención Digital, Fiscalizaciones Digitales, Fuente Local.
 Elaborado por Subdpto. Gestión de Información y Estadísticas.



Programa Medicina Complementaria y Prácticas de Bienestar de la Salud

Objetivo: Contribuir a la salud y bienestar de la población a través de la incorporación de Medicina Complementaria y sus Prácticas de Bienestar en el sistema de salud, con calidad, seguridad y efectividad, respetando sus propios paradigmas, en la región Metropolitana.

La Medicina Complementaria (MC) es la agrupación de sistemas médicos y/o componentes de éstos, distintos del oficial o convencional que se lleven a cabo con el propósito de recuperar, mantener e incrementar el estado de salud y bienestar físico, social, mental y espiritual de las personas. **Las Prácticas de Bienestar de la Salud (PBS)** son disciplinas y métodos no invasivos del amplio campo de la Medicina Complementaria, que facilitan el bienestar biopsicosocio-espiritual de las personas, contribuyendo al desarrollo de recursos individuales y colectivos para la salud y el tratamiento de las enfermedades.

Logros:

- Jornada anual de Medicina Complementaria y PBS con terapeutas, academia, usuarios, intra e intersector (4 regiones asistentes).
- Diagnóstico regional de Huertos Medicinales y Alimenticios Medicinales en Establecimientos de Salud.
- Monitoreo regional de prestaciones registradas en REM A 31, último trienio, por Establecimientos de salud.
- Un ejemplo del análisis muestra el número de prestaciones por tipo de Medicina Complementaria, periodo 2018 al 2021, en la Región Metropolitana.



Tipo de Terapia	2018	2019	2020	2021	Total
Acupuntura	19.036	23.687	6.315	9.828	58.866
Homeopatía	753	765	250	247	2.015
Naturopatía	2.408	1.810	585	174	4.977
Total regulada	22.197	26.262	7.150	10.249	65.858
Apiterapia	-	200	100	430	730
Auriculoterapia	-	1.511	251	1.806	3.568
Biomagnetismo	3.042	3.828	1.632	1.530	10.032
Fitoterapia	-	173	101	63	337
Masoterapia	-	9.605	1.417	771	11.793
Medicina Antroposófica	-	327	113	4	444
Quiropraxia	-	1.183	481	5	1.669
Reiki	2.261	2.489	1.161	952	6.863
Sanación Pránica	-	306	300	434	1.040
Sintergética	-	242	67	240	549
Terapia Floral	12.605	15.386	7.436	8.443	43.870
Terapia Neural	6.418	5.419	2.308	841	14.986
Yoga	4.673	-	-	-	4.673
Otras	18.233	10.123	2.342	7.397	38.095
Total no regulada	47.232	49.081	17.358	20.680	134.351
Total	69.429	75.343	24.508	30.929	200.209

Fuente: Elaboración propia según REM A31, sección A, Minsal.



Unidad Comités Ético Científicos (CEC):

Dar cumplimiento a la normativa sobre la investigación científica en el ser humano y la que rige a los Comité Ético Científicos (CEC) principalmente a la ley 20.120 y su reglamento.

Logros:

Entre los logros 2023, están el fortalecer a la Autoridad Sanitaria, logrando la acreditación de 6 nuevos CEC, reacreditación de 7 y denegando la acreditación a 3 Comités Éticos Científicos constituidos en instituciones públicas o privadas, sumando un total de 42 CEC acreditados y estableciendo en la Región Metropolitana el 68% de los Comités del país. 34 de ellos cuentan con autorización para evaluar ensayos clínicos, 7 evalúan otros estudios biomédicos y 2 estudios en ciencias sociales.

Se logra el 100% de las supervisiones anuales a los comités acreditados, asegurando que la investigación científica en seres humanos resguarde los derechos, seguridad y bienestar de las personas participantes.

Ingresa 19 solicitudes de autorización de evaluación de proyectos de investigación sujetos al artículo 28 de la ley 20.584, esto es, personas que no pueden consentir, ya sea por incapacidad física o psíquica, aumentando significativamente, el promedio de solicitudes con respecto a 2022, esto es un 63.2% más.

Ingresa 52 solicitudes de autorización de incorporación de integrantes o modificación de reglamento interno, siendo 49 aprobados y 3 rechazados, por tanto, en 2023, se alcanzó un total de 514 miembros en los CEC de la R.M.

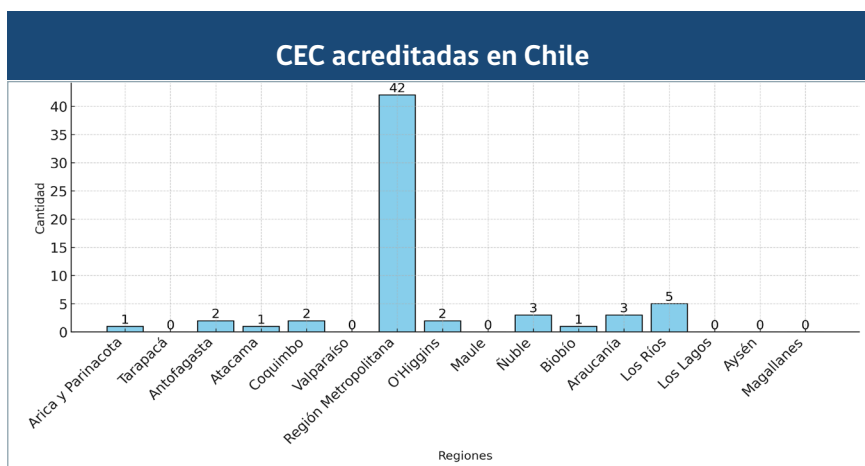
Se realizan 11 reuniones con Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del ISP (Anamed), oficina de Bioética de Minsal para trabajar en los sub-indicadores de la Herramienta Global de Evaluación de la OPS para mejorar el nivel de madurez del ISP como agencia reguladora.

De acuerdo con el proceso de autoevaluación realizado entre el 5 y 7 de diciembre de 2023, los expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) destacaron el nivel de madurez de la institución.

Actividades desarrolladas por la Unidad de Comités Ético Científicos

Actividades	Números
Comité Éticos Científicos (CEC) acreditados (nuevos)	6
Reacreditación de CEC	7
Supervisión de CEC	43
Fiscalización de CEC	3
Proyectos de investigación autorizados. Art.28 Ley 20.584	9
Proyectos de investigación rechazados. Art.28 Ley 20.584	4
Proyectos de investigación sin pronunciamiento*. Art.28 Ley 20.584	3
Autorización de incorporación de integrantes	50
Modificación de reglamento interno del CEC	3

Fuente: Elaboración propia con datos vía Midas y Rakin. Incluye Fiscalización documental.
*Participantes pueden consentir.



Subdepartamento de Epidemiología

Propósito

Contribuir a la salud de la población de la Región Metropolitana, organizando y manteniendo funcional el sistema de vigilancia en Salud Pública e investigación epidemiológica para la prevención, protección y control de problemas de salud, así como el procesamiento y análisis de datos para la información epidemiológica, en apoyo a la gestión sanitaria de la autoridad y la evaluación de las políticas sanitarias a nivel regional, con un enfoque territorial y de determinantes sociales de la salud.

Actividades epidemiología 2023

Subdpto.	Actividades	Realizadas
Epidemiología	Aplicación de encuesta	16
	Bloqueo epidemiológico	6.478
	Control sanitario	63
	Fumigación y desinsectación	1.049
	Inspección	3.586
	Observación animales mordedores	853
	Registro mascota	665
	Reunión coordinación intersectorial	2
	Reunión coordinación intrasectorial	2
	Toma de muestras	8.215
	Vacunación antirrábica	569
	Búsqueda de casos	2
	Elaboración de informe técnico	192
	Investigación	1.821
	Seguimiento de casos, contactos o población expuesta o en riesgo	798
Sesión educativa	42	
Supervisión técnica	22	
Total Epidemiología		24.379

Fuente: Sistema Rakin, reporte Intervención y Actividades, Base Especial Zoonosis, corte 05.01.2024. Plataforma Midas: ASDigital: ASDigital Visitas, Trámite Atención Digital, Fiscalizaciones Digitales, Vector Continental, Mordedores. Fuente Local. Subdpto. de Gestión de Información y Estadísticas.



Unidad de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)

Esta fue creada en marzo de 2023, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales.

Dentro de sus funciones están:

- Vigilancia epidemiológica de brotes y agentes microbiológicos asociados a la atención de salud (incluidos en el DS N°7 de 2019).
- Recomendación de medidas de prevención, control y contención de brotes.
- Fiscalización y supervisión de procesos de la atención de salud en establecimientos privados, focalizando principalmente en centros de diálisis de la red privada.
- Fiscalización de cuarentenas y retiros de medicamentos e insumos clínicos en alerta de retiro de mercado emitidos por Instituto de Salud Pública (ISP).
- Mantener informada a la red de salud en cuanto a las normativas vigentes.

Plan de vigilancia en centros de diálisis	
Visitas	68
Segunda visita de establecimientos con faltas graves	5
Visitas perdidas	3
Sumarios cursados	47
Brotos identificados	4
Total de visitas centros de diálisis	77



Visitas por motivo de IAAS	
Brote Multicéntrico por Burkholderia cepacia	14
Brote Herpes Simple	1
Brote Sapovirus	1
IAAS por Endometriosis Puerperal	1
IAAS Legionella	1
Seroconversión Virus Hepatitis B	1
Investigación S. Marcensens (Centro Odontológico)	1
Total de visitas IAAS	20

IAAS: Infecciones Asociadas a la Atención de Salud

Visita por motivo de Enfermedades de Notificación Obligatoria	
Investigación terreno caso confirmado de Sarampión	3
Exposición aguas servidas en cCentros de diálisis	1
Total de visitas Enfermedades de Notificación Obligatoria	4
Total de fiscalizaciones realizadas desde marzo a diciembre del año 2023	101

Unidad de Programa Nacional de Inmunizaciones

Objetivo: Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles, gestionando a nivel regional el Programa Nacional de Inmunizaciones de acuerdo a las normativas vigentes.

Aualmente, la Vacunación contra la Influenza es una relevante tarea para este equipo. Por ejemplo, en 2023, la Región Metropolitana inmunizó al 36,5% del total de vacunados del país. A nivel nacional esta campaña alcanzó una cobertura de 77,8%, administrando vacunas a 2.613.828 personas.

La vacunación Covid actualizada, que incluyó la incorporación de la vacuna monovalente a nivel nacional, también fue otra de las tareas importantes del año. Esta estrategia comenzó su implementación a nivel nacional el 20 de noviembre 2023. Y su objetivo fue disminuir el impacto sanitario de la transmisión del virus SARS-CoV-2 y sus variantes en población a partir de los 6 meses de edad.

En la Región Metropolitana se dispusieron más de 240 establecimientos de la red pública, privada y puntos extramurales para esta vacunación.

Grupos Objetivos	Nov. 71.436	Dic. 66.024	Total 137.460
Adultos de 60 años y más	49.751	43.272	93.023
Embarazadas	226	419	645
Personal de Salud	8.786	10.559	19.345
Pacientes crónicos de 6 meses a 59 años	4.102	7.942	12.044
Personas inmunocomprometidas desde los 6 meses en adelante	748	702	1.450
Personas sanas de 6 meses hasta 59 años	7.279	757	8.036
Otros	544	2.373	2.917

Campaña SARS_COV2 Dosis administradas en la Región Metropolitana. Noviembre y diciembre 2023 (Cifras provisorias).

Cobertura Campaña de Vacunación contra Influenza 2023			
Corte: 14 junio 2024 (Periodo: 15.03.2023 al 31.12.2023)			
Total región	Dosis administradas	Población objetivo	Porcentaje cobertura
Cobertura grupos objetivos intervención	2.643.500	3.357.850	78,7%
Personal de salud público	109.714	112.173	97,8%
Personal de salud privado	73.698	62.851	117,3%
Embarazadas	51.145	99.887	51,2%
Enfermos crónicos de 11 a 64 años de edad	659.541	732.175	90,1%
Adultos de 65 años y más años	645.531	1.015.891	63,5%
Niños de 6 meses a 10 años de edad	822.348	1.070.454	76,8%
Trabajadores avícolas y de criaderos de cerdo	8.548	8.116	105,3%
Estrategia Capullo	6.057	18.244	33,2%
Trabajadores educación escolar-prescolar hasta 5° año básico	95.059	80.557	118,0%
Otras prioridades	171.859	157.502	109,1%

Fuente: Población - estimaciones y proyecciones 2002-2035, año 2023 INE. (Censo 2017), Inmunizados 2022 según RNI y nacidos vivos inscritos en SRCEI, metodología tendencias últimos 5 años, matriculas (Mineduc). Inmunizaciones, DEIS Minsal y Sistema RNI -DEIS.

Preparado por: Seremi de Salud, Dpto. Salud Pública y Planificación Sanitaria, Subdpto. Gestión de Información y Estadísticas

Nota: Cabe destacar que el cálculo de porcentaje cobertura para los distintos grupos objetivos es por comuna de residencia, a excepción de los grupos objetivo: personal de salud, trabajadores avícolas, trabajadores educación escolar-prescolar hasta 5° año básico y cerdos y otras prioridades que son por ocurrencia.



Cobertura de vacunación de vacunas trazadoras del Programa Nacional de Inmunizaciones RM			
Periodo: año - 2023, cifras preliminares			
Tipo de vacuna	Población Objetivo 2023	Vacunas Administradas	Porcentaje Cobertura
BCG	68.397	68.244	99,8%
Hepatitis-B	68.397	68.111	99,6%
Hexavalente	72.825	68.634	94,2%
Tres Vírica – 12 meses	75.481	68.885	91,3%
Tres Vírica – 36 meses	81.253	54.213	66,7%
Varicela – 18 meses	76.492	64.724	84,6%
Varicela – 36 meses	81.253	48.640	59,9%
NeumoConjugada	75.481	68.318	90,5%
Meningocócica – 12 meses	75.481	68.184	90,3%
Neumo 23V – 65 años	75.638	23.523	31,1%
dTpa – embarazadas	87.482	55.092	63,0%

Fuente: DEIS Minsal - RNI-año 2023. Corte: Abril 2024.
Preparado por: Seremi de Salud RM. Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria Programa Nacional de Inmunización (PNI)
Subdpto. Gestión de la Información y Estadística (10.06.2024).



Unidad de Enfermedades Transmisibles

Su objetivo de la unidad es organizar y gestionar el sistema regional de vigilancia epidemiológica de Enfermedades Transmisibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Sanitario (artículos 20 y 21) y lo prescrito en el D.S. N° 7 de 2019, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia.

Notificaciones recibidas y actividades realizadas

Notificaciones 2023	Número
Notificaciones ENO inmediatas	1.244
Notificaciones ENO diarias	11.727
Notificaciones brotes no ENO	223

ENO: Enfermedades de Notificación Obligatoria

Actividades 2023	Número
Proceso de validación inmediatas y diarias de Epivigila	9.176
Investigación	1.999
Inspección	115
Bloqueo epidemiológico	244
Elaboración informe técnico	237
Seguimiento de casos, contacto o población expuesta o en riesgo	918
Ejecución de capacitación, jornada o seminario	38
Sesión educativa	43
Supervisión técnica	24
Total actividades	12.794

Fuente: Sistema RAKIN, Epivigilia y registro interno. Subdepto. de Epidemiología, Seremi de Salud RM.

Unidad de Zoonosis

Su objetivo es reducir el impacto sanitario y social que producen las enfermedades transmitidas entre los animales y las personas (zoonosis), aplicando y coordinando la respuesta global ante situaciones de emergencia y gestionando a nivel regional los programas de prevención y control establecidos.

Tabla: Actividades de Zoonosis

Tipo Actividad	Cantidad
Inspecciones Informe Sanitario por centro de Mantenimiento Temporal de Mascotas (CMTM)	16
Calificación de perros potencialmente peligrosos (PPP)	10
Observación animales mordedores	828
Investigación epidemiológica-ambiental focos de rabia animal	54
Inspección de denuncias colonias de murciélagos	149
Instalación trampas/ovitrapas, cantidad de maletas	7.894
Inspección lugares de riesgo de mosquitos culícidos	153
Inspección de viviendas de áreas endémicas vectoriales de enfermedad de Chagas	1.199
Viviendas con hallazgos de triotomas	59
Fumigación de viviendas de riesgo para de enfermedad de Chagas	1.097
Recolección de muestras para determinar Equinococosis Quística en caninos de áreas rurales de mayor riesgo	92
Tratamientos antiparasitarios internos en caninos de las áreas de mayor riesgo	2.588
Actividades de vacunación y tratamiento antiparasitario en actividades de Gobierno en Terreno	24
Vacunación animales Gobierno en Terreno	1.316
Desparasitación de animales en Gobierno en Terreno	1.206
Inspección de viviendas para la visación de certificados de desratización previo a demolición	981
Total	17.666

Fuente: Sistema RAKIN, Seremi de Salud RM.

Esta unidad lleva adelante el Programa Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de Mosquitos de Importancia Sanitaria en la Región Metropolitana. Este último tiene como objetivo general la identificación y detección precoz y control oportuno de mosquitos de interés sanitario, principalmente *Aedes aegypti*, a fin de eliminar o reducir significativamente el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por mosquitos, como son el dengue, fiebre amarilla, zika, malaria, entre otras.

En 2023, la Región Metropolitana no reportó la presencia del vector *Aedes aegypti*, no obstante, debido a su vulnerabilidad cuenta con monitoreo y vigilancia mediante la inspección de recintos, recolección de muestras de adultos, formas larvianas y huevos de zancudos o mosquitos en lugares de riesgo como son hospitales, cementerios, depósitos de carga internacional, terminales de pasajeros terrestres, aeropuertos, entre otros.

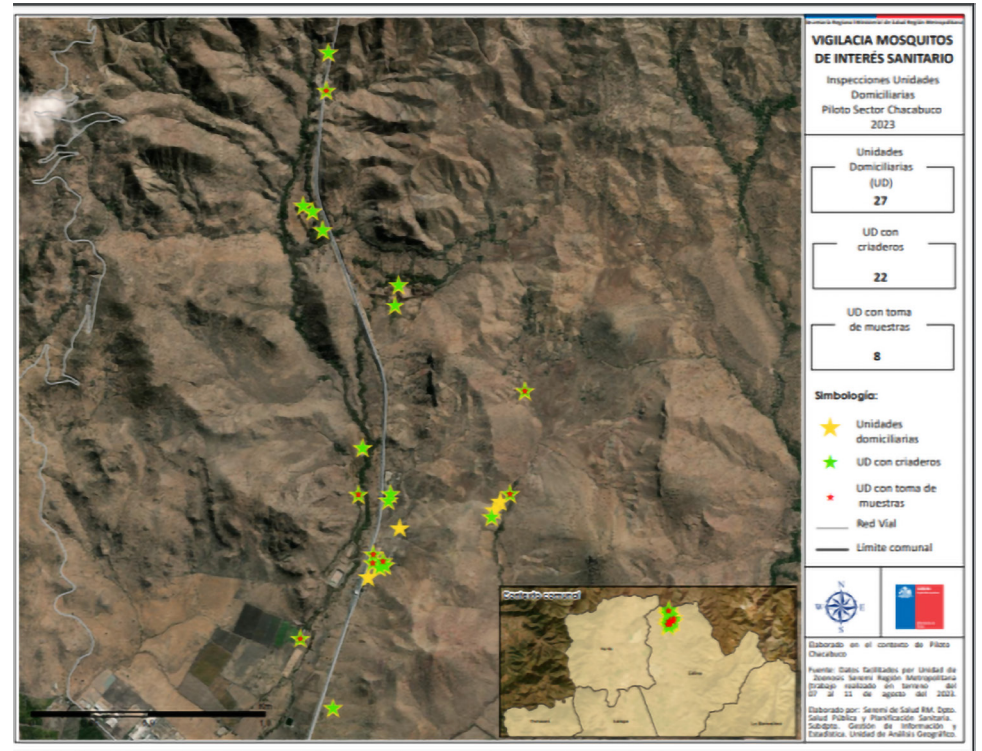
Con motivo de la Alerta Sanitaria por Mosquitos en Los Andes, en abril del 2023, se aumentó la cantidad de Puntos Estratégicos (PE) con revisión semanal de ovitrampas desde 5 a 9, reactivando el muestreo en los principales terminales de buses de Santiago y Estación Central, pasando de 7.500 a 9.700 muestras de ovitrampas colectadas en 2023. Asimismo, se aumentó de 138 a 213 las inspecciones y muestreo en 71 "Puntos Estratégicos sin trampas", ubicados en 26 comunas de la Región Metropolitana. Estos últimos corresponden a lugares que mantienen agua naturalmente, como lagunas, tranques y humedales o recintos en los que existen recipientes, floreros, estanques o contenedores con agua que favorecen la crianza o proliferación de zancudos como son cementerios, balnearios y campamentos de la Región Metropolitana. Todas las muestras colectadas fueron analizadas por el Laboratorio Ambiental de la Seremi de Salud o el Instituto de Salud Pública (ISP) y no se detectó la presencia de *Aedes sp.*





También en abril del 2023, el Minsal solicitó la colaboración del personal del equipo de vectores de esta Región Metropolitana para apoyar las actividades de pesquisa del vector en viviendas del sector El Sauce en Los Andes. Del 22 al 27 de abril de 2023 se desplegaron 2 vehículos institucionales, 2 profesionales y 4 técnicos a este lugar lo que permitió el refuerzo y capacitación en terreno de nuestro personal, adiestramiento en el uso de aplicación móvil Midas Vectores y se contribuyó con, a lo menos, 150 inspecciones domiciliarias y colecta de 25 muestras de formas larvarias y adultas de mosquitos para identificación posterior por el ISP.

Adicionalmente, en agosto del 2023 se desarrolló un piloto de búsqueda domiciliaria de mosquitos vectores en viviendas rurales del sector túnel y peaje Chacabuco de Colina, que corresponde a la zona colindante a la del hallazgo de Aedes en la comuna de Los Andes. La recepción de la comunidad a estas inspecciones fue muy buena y en la oportunidad se entregó información sobre mosquitos vectores, las enfermedades que transmiten, cómo detectar y prevenir su presencia, cómo realizar manejo de aguas almacenadas para uso humano, animal y ganadero. Se inspeccionaron 27 unidades domiciliarias (UD) que corresponden a la casa habitación, bodegas, corrales, gallineros y otros anexos. No hubo hallazgo de Aedes aegypti en la muestra piloto.



Subdepartamento Programas y Prioridades Sanitarias

Objetivo: Contribuir a la calidad de salud de la población de la Región Metropolitana, mediante la fiscalización, supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas, normas y planes de salud definidos a nivel nacional y regional, según corresponda, aplicados en la red asistencial pública y privada de salud, orientados a la prevención y control de enfermedades en el curso de vida; liderando en este ámbito, la coordinación y articulación regional con el intra e intersector, bajo un enfoque de derechos, equidad, género, interculturalidad, territorialidad y participación social.

Tabla de Actividades del Subdpto. de Programas y Prioridades Sanitarias, año 2023	
Fiscalizaciones/supervisiones presenciales	386
Fiscalizaciones/supervisiones documentales	456
Evaluación de informes técnicos Metas Sanitarias	1.387
Transferencias técnicas	143
Actividades con la comunidad	41
Gestión de Solicitudes de Hospitalizaciones Psiquiátricas Involuntarias	1.058
Aplicación de Test Rápidos de VIH	9.000
Distribución de Auto-test VIH	11.300
Distribución de preservativos	863.711
Auditorías (muertes maternas, perinatales, neonatales e infantiles; indicación de cesárea; muertes por neumonía en domicilio; transmisión vertical de Chagas, VIH y Sífilis)	33.581

Fuente: Sistema Rakin, Plataforma Midas, Fuente Local.
Elaborado por Subdpto. de Programas y Prioridades Sanitarias.

Está conformado por un equipo multidisciplinario en las temáticas a cargo los cuales son:

- Programa de Salud de la Infancia
- Programa de Salud integral de Adolescentes y Jóvenes
- Programa de Salud de las Personas Mayores
- Programa de Salud de la Mujer
- Programa de Lactancia Materna
- Programa de Salud Mental
- Programa de Tuberculosis (TBC)
- Programa Salud Bucal
- Programa Nutrición,
- Programas Alimentarios,
- Programa Enfermedades Respiratorias Agudas,
- Programa prevención del Cáncer y otros tumores,
- Programa de Salud Cardiovascular, Programa Discapacidad y Rehabilitación,
- Plan de protección de la vida de Niños, Niñas y Adolescentes al Cuidado del Estado y
- Programa Prevención y control del VIH/SIDA e ITS.

Logros:

- Para mejorar la salud y bienestar de la población y en el marco del rol fiscalizador de nuestra institución, se realizan **386 fiscalizaciones/ supervisiones presenciales y 456 supervisiones documentales** para evaluar los procesos críticos y actividades desarrolladas en los programas priorizados de salud de la red asistencial pública y/o privada, relacionadas con la prevención y control de enfermedades. Estas fiscalizaciones incluyeron clínicas psiquiátricas, establecimientos del nivel primario, secundario y terciario de salud, centros de tratamiento y rehabilitación de Alcohol y Drogas, Eleam, laboratorios clínicos, residencias y hogares protegidos, entre otros.

- Cuando no se puede atender un problema de salud mental a través de un tratamiento ambulatorio y existe un riesgo real para la vida o la integridad de la persona o de terceros, la normativa vigente indica que se puede realizar como medida excepcional una Hospitalización Psiquiátrica Involuntaria. Es este Subdepartamento el encargado de gestionar dichas solicitudes, traslados y altas administrativas y coordinar acciones pertinentes para la tramitación efectiva de ellas. Durante el año se realizaron 1.058 Hospitalizaciones Psiquiátricas Involuntarias.
- En el marco de la relevante tarea que implica reducir las inequidades en salud, se fortalece durante el año la implementación de política pública asociada a mejorar la oferta y accesibilidad del diagnóstico precoz de VIH, realizando 9.000 test rápidos VIH y distribuyendo 11.300 autotest VIH, en conjunto con los Servicios de Salud, organizaciones de la Sociedad Civil y otros organismos del Estado. Complementando lo anterior, se distribuyeron 863.711 preservativos (711.335 preservativos externos y 152.376 internos) alcanzando más de 160.000 personas en la RM, considerando a sociedad civil, oficinas de la diversidad de los municipios, ferias de salud e intervenciones en la comunidad.
- Se realizaron 143 transferencias técnicas en los diversos programas de salud a cargo de este subdepartamento, logrando una amplia cobertura especialmente en las temáticas de prevención del suicidio, demencia, estigma, salud sexual y reproductiva, salud bucal, prevención de VIH, entre otros, logrando alcanzar a más de 1.000 personas capacitadas.
- Se realizan 41 actividades con la comunidad para coordinar con actores relevantes del intrasector e intersector, comunidad y sociedad civil, según corresponda, en torno a la implementación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de salud a nivel regional, relacionados con la prevención y control de enfermedades en el curso de vida.
- En el marco del monitoreo de indicadores sanitarios de competencia técnica del subdepartamento, se realiza la evaluación de 1.387 informes técnicos asociados a los compromisos de Metas Sanitarias Ley 18.834, Lactancia Materna y Ley 19.813 Desarrollo Psicomotor.
- Finalmente, este subdepartamento es el responsable técnico de realizar auditorías y revisión de: muertes maternas y perinatales; de indicación de cesáreas en establecimientos públicos y privados; de muertes por neumonía en domicilio y de casos de Transmisión vertical Chagas, VIH y Sífilis. Durante el año 2023 se realizan 33.581 auditorías como una intervención relevante a la hora de detectar nudos críticos, para mejorar la calidad de la atención.



Subdepartamento Promoción de la Salud y Participación Social

Objetivo: Contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables”.

Los objetivos estratégicos que guían el programa son los siguientes:

Promover la formulación e implementación de políticas locales en promoción de la salud en los entornos comunales, laborales y educacionales, construyendo oportunidades para que las personas familias y comunidades accedan a entornos que faciliten los estilos de vida saludables.

- Lograr que las instituciones de educación superior y los lugares de trabajo sean reconocidos por la incorporación de estrategias de promoción de salud (sistema de acreditación).
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas regionales del sector salud y en las acciones de promoción de la salud a nivel local.
- Fortalecer la expresión, en el nivel local y en los establecimientos de la red asistencial, de estrategias de promoción de la salud, y en particular que los programas ministeriales contengan componentes de dicha estrategia.
- Reforzar la función de promoción de la Salud (liderazgo, abogacía y negociación) en las Seremis de Salud, en base a su marco legal y a las prioridades políticas del gobierno.

Subdpto.	Actividad	Realizadas
Promoción de Salud	Actividad comunicacional - evento masivo	4
	Educación sanitaria	2
	Ejecución de capacitación, jornada o seminario	7
	Elaboración de informe técnico	42
	Entrevista técnica	37
	Fiscalización documental	43
	Reunión de coordinación intersectorial	12
	Sesión educativa	29
Total Promoción de Salud		176

Fuente: Sistema Rakin, reporte Intervención y Actividades.
 Plataforma Mida: ASDigital: ASDigital Visitas, Trámite Atención Digital, Fiscalizaciones Digitales, Fuente Local.
 Elaborado por Subdpto. Gestión de Información y Estadísticas.



Promoción de la Salud: Estrategias Intersectoriales

Municipios saludables: Planes Trienales de Promoción de la Salud 2022-2024:

La estrategia de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables (MCS) representa la implementación local de una de las iniciativas más efectivas de la promoción de la salud. Su misión consiste en fortalecer la ejecución de las actividades de promoción y protección de la salud en el ámbito local, colocando la promoción de la salud como la más alta prioridad de la agenda política; involucrando a las autoridades del gobierno y a la comunidad, fomentando el diálogo y compartiendo conocimientos y experiencias; así como estimulando la colaboración entre los municipios, ciudades y comunidades. Bajo la óptica de salud como calidad de vida, las acciones de la estrategia de MCS se enfocan más hacia los determinantes de la salud que hacia las consecuencias de la enfermedad.

Con la visión de construir escenarios comunitarios o locales donde existen oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, el Ministerio de Salud otorga financiamiento a Planes Comunales de Promoción de la Salud (PCPS).

Los PCPS son un instrumento de creación colectiva de carácter técnico-social preparado en conjunto con el gobierno local y la comunidad, que señala las metas y los procesos necesarios para conseguirlas. Contiene objetivos, estrategias, presupuesto, distintas fuentes de financiamiento y beneficiarios. Se formula y monitorea su ejecución con base en pautas y guías de programación, monitoreo y evaluación definidas por el Ministerio de Salud.

Algunos logros:

- Convenio con los 52 municipios de la región: 100%.
- Monto Transferencias total regional trienio 2022-2024: \$1.978.139.085



Lugares de trabajo Promotores de la Salud

La estrategia de Lugares de Trabajo Promotores de Salud se desarrolla desde el año 2006 con el fin de implementar una política de promoción de salud en entornos laborales, la que fue diseñada para abordar aspectos relacionados con la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras en los ámbitos de derechos y beneficios vinculados a las condicionantes de la salud y el proceso de acreditación se inició durante el año 2007.

Considera una forma de reconocer la implementación de medidas que hagan del lugar de trabajo un espacio más saludable en varios ámbitos: alimentación, alcohol, tabaco y otras drogas, actividad física, salud ambiental, medios de transporte y autocuidado.

El beneficio para quienes se comprometan con esta estrategia será la obtención de un "sello" de lugar de trabajo promotor de salud.

Es importante precisar que el diagnóstico, programa de mejoramiento y posible sello como lugar de trabajo promotor de salud se realizará en cada lugar físico (agencia, sucursal, faena, etc.) donde concurren los trabajadores y trabajadoras y no se entregará el sello a la cadena o empresa a la cual pertenece la sucursal.

La población objetivo de esta estrategia son: Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas e Instituciones Públicas.

Logro:

El año 2023, recibieron Sello de Reconocimiento 5 Lugares de Trabajo y 40 Lugares de Trabajo firmaron su Carta de Compromiso.



Establecimientos educacionales Promotores de la Salud

Esta estrategia se comienza a desarrollar en Chile a partir del año 1997 en conjunto con el sector educación y considera las condiciones y situaciones que viven los niños, niñas y jóvenes en el contexto de su vida cotidiana. Fomenta el desarrollo de sus conocimientos, capacidades y aptitudes para que puedan exigir y defender sus derechos, ejercer sus deberes, cuidar su salud y la de otros y permite reducir los comportamientos de riesgo. De igual manera promueve un análisis crítico y reflexivo de los valores, comportamientos, condiciones sociales y modos de vida, con la meta de fortalecer aquellos factores que favorecen la salud y el desarrollo humano.

A partir del año 2001, se inició un proceso de acreditación y certificación a los establecimientos educacionales que venían desarrollando acciones de promoción de salud, con el propósito de motivarlos a participar de esta estrategia y estandarizar criterios y exigencias mínimas para lograr constituirse en un “Establecimiento Educacional Promotor de Salud”.

Actualmente, la Promoción de Salud en los establecimientos educacionales es un objetivo estratégico de la “Estrategia y Plan de Acción sobre la Promoción de la Salud en el Contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030”, el cual considera “Aumentar el acceso de la población a escuelas promotoras de la salud con enfoques relacionados con los determinantes sociales de la salud”.

Logro:

El año 2023, obtuvieron su Sello de Reconocimiento 5 establecimientos educacionales y 63 firmaron Carta de Compromiso.



Programa Alimentación Saludable y Actividad Física para Familias Elige Vivir Sano-Salud

Este programa busca fortalecer conocimientos, competencias y habilidades para que adultos a cargo de niños menores de 6 años, incorporen y refuercen en sus familias la práctica de la alimentación y hábitos saludables a partir de sus recursos disponibles y redes comunitarias. Esto potenciará y mantendrá en el tiempo un entorno protector de vida saludable, facilitando que familias y niños menores de 6 años refuercen las prácticas de alimentación y actividad física de acuerdo con las recomendaciones establecidas para nuestro país y disminuyan los riesgos para sufrir malnutrición por exceso.

Logro:

El año 2023 se focalizaron las intervenciones en establecimientos educacionales de 25 comunas de la RM.



Unidad de Participación Social

Objetivo:

Fomentar y articular la participación ciudadana en la gestión de las políticas de salud a nivel regional y en las acciones de promoción de salud a nivel local, orientadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, a través de la incorporación de la sociedad civil en un trabajo coordinado con los Servicios de Salud, con otras entidades públicas y privadas y colaborando en el desarrollo del consejo asesor de Seremi de Salud.

Marco Jurídico Normativo

La Participación Ciudadana en la Subsecretaría Pública del Ministerio de Salud cuenta con el siguiente marco regulatorio:

1. La ley N° 19.937 modifica el D.L. N° 2.763, de 1979 (<http://bcn.cl/mui>)

Establece la creación de los siguientes mecanismos:

- Consejo integrador de la red asistencial.
- Consejo Asesor Regional de la Seremi.
- Consejos de desarrollo.

2. Ley N° 20.500 "Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública" (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>).

Establece la creación de los siguientes mecanismos:

- Consejos de la Sociedad Civil.
- Consultas Ciudadanas.
- Cuenta Pública Participativa.

3. Norma General de Participación Ciudadana en el Ministerio de Salud (<http://transparencia.redsalud.gob.cl/transparencia/public/ssp/2015/res31.pdf>).

4. El instructivo presidencial N° 007, del 16 de Agosto de 2022, para la participación ciudadana en la gestión pública (https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421814847817/instructivo_gab_pres_007-2022.pdf)

En dicho marco, se establecen los mínimos de la gestión sectorial definiendo responsabilidades para cada una de las instituciones del sector salud y para las instituciones del Estado, en términos generales, para abordar la participación ciudadana en la gestión pública.

Consejo Asesor Regional, CAR.

Durante el año el 2023, se realizaron 5 Consejos y uno extraordinario para presentación de la Pre Cuenta Pública.





- Actualización de la base de datos de organizaciones sociales e instituciones del CAR.
- Actualización de la Resolución Exenta N.º 276 del 15 de marzo de 2019.
- Actualización del Reglamento Interno de CAR.

Ciclo de Jornadas de Comunicación del Riesgo

Contribuir a la educación de líderes sociales y población en general, a través de la entrega de competencias teóricas y prácticas para prevenir problemáticas.

- 1ra. Jornada Regional de Comunicación del Riesgo “Enfermedades Respiratorias y Campaña De Vacunación Bivalente”.
- 2da. Jornada de Comunicación del Riesgo “Formulación de programas alimentarios y nuevas guías alimentarias RM 2023”.

Trabajo colaborativo con los 6 Servicios de Salud de la Región Metropolitana e instituciones autónomas

Reuniones de coordinación con los 6 servicios de salud y organismos autónomos (ISP, Fonasa y Cenabast) para desarrollar una mirada regional sobre la participación, para ello se organizó una jornada de Participación el 4 de agosto de 2023, instancia que contó con la presencia de los encargados de participación de las 52 comunas de la RM, encargados de los 6 servicios de salud, dirigentes sociales y los organismos autónomos. La jornada tuvo como finalidad identificar las brechas existentes en la temática de participación.



Estrategias

Plan de trabajo con los Dirigentes Sociales del Consejo Asesor Regional.

- Planificación del CAR.
- Diagnóstico participativo (basado en la cuenta pública y en información de salud pública de la Seremi y en la información de las organizaciones e instituciones del CAR).

Consejo Asesor Provincial

- Visitas a Oficinas Provinciales de Maipo y Talagante para levantar los Consejos Asesores Provinciales.
- Capacitaciones a Jefes Oficinas Provinciales, en materia de Participación Social en Salud.
- Construcción de un Plan de Trabajo en conjunto con los dirigentes de las Provincias de Maipo y Talagante.
- Implementación del plan de trabajo del Consejo Asesor Provincial, (CAP), de Talagante y Maipo.



Jornadas de la Escuela de Gestores Programa Elige Vivir Sano–Salud.

1ra. Jornada: 30 de octubre 2023.

1. “Programa en alimentación saludable y actividad física para las familias EVS–Salud”. Expositora: Sra. Franci Navarro Pereira. Jefa Subdepto. Promoción de la Salud y Participación Social.
2. “Guías alimentarias para Chile” Expositoras: Nta. Bernarda Rebolledo Molina – Nta. Nicole Ortega Herrera. Subdepto. Promoción de la Salud y Participación Social.
3. “Sistema de Salud Chileno”. Expositor: Dr. Jorge Vilches Apablaza, Jefe Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria.
4. “Conceptos básicos de actividad física, ejercicio y deporte”. Expositor: Klgo. Matías Cisterna Ojeda Subdepto. Promoción de la Salud y Participación Social. Participantes: 33 asistentes.

2da. Jornada Escuela de Gestores Programa EVS–Salud. 10 de noviembre 2023.

1. “Formulación, rendición y evaluación de Proyectos”. Expositor: Profesional de División de Organizaciones Sociales Ministerio Secretaría General de Gobierno.
2. “Fondos del Estado en un solo lugar. Expositor: Pablo Vega Bravo Encargado de Participación social, Seremi de Salud RM. Participantes: 44 asistentes.

3ra. Jornada Escuela De Gestores Programa EVS–Salud. 29 de noviembre 2023.

1. “Ley Cenabast” Expositores: Francisco Aguirre – Melissa Navarro, Profesionales Subdepartamento de Usuarios Sección Farmacias Privadas.
2. “Participación Social en Salud”. Expositor: Juan Carlos Molina Retamal, Profesional Depto. Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, MINSAL. Participantes: 43 asistentes.





2024
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Seremi de Salud Región Metropolitana